



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 21 de marzo de 2023

Año CXXXI Número 35.134

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12
OTRAS SOCIEDADES	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	31
AVISOS COMERCIALES	32
REMATES COMERCIALES	54

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	55
SUCESIONES	57
REMATES JUDICIALES	59

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	60
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	67
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	92
AVISOS COMERCIALES	93

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	94
SUCESIONES	101
REMATES JUDICIALES	101

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	108
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

528 S.A.

Socios: Matías Ariel CASTILLO, nacido el 13/08/87, soltero, DNI 33258431, CUIT 20-33258431-7, domiciliado en Amoedo 3851, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Haydée Susana GETTOR, nacida el 30/07/48, divorciada, DNI 5946218, CUIT 27-05946218-6, domiciliada en Rivera 1684, C.A.B.A.; y Guillermo Daniel LOURO, nacido el 05/03/70, soltero, DNI 21523136, CUIT 20-21523136-5, domiciliado en Zapiola 981, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y comerciantes.- Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Explotación de emprendimientos gastronómicos de todo tipo, tales como cafetería, bar, bar cervecero, restaurante, confitería, pizzería, fast food, panchería, hamburguesería, delivery, take away, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. Importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, de materias primas y bienes relacionados con la gastronomía. Concesiones de licencias y franquicias vinculadas con el rubro gastronómico. En caso de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, los servicios ofrecidos por la sociedad serán prestados por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados.- Capital: \$ 2.000.000. 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. Directorio: Mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se Prescinde. Presidente: Matías Ariel CASTILLO. Directora Suplente: Haydée Susana GETTOR; aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social: Cerrito 528, C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/8. Tenencia accionaria: Matías Ariel CASTILLO 20%; Haydée Susana GETTOR 40%; Guillermo Daniel LOURO 40%.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 13/03/2023 Reg. Nº 1772
CECILIA ELISABET ARIAS - Matrícula: 4163 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 Nº 17436/23 v. 21/03/2023

ARQUEOAMBIENTAL CONSULTORES ARQUEOLÓGICOS S.A.

Complementa/Rectifica aviso publicado el 19/10/22 Nº 83668/22. Por Esc. 7 del 17/03/23 se rectifica la redacción del artículo tercero del estatuto social así: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a la explotación como EMPRESA de toda clase de servicios de consultoría ambiental y sociocultural sobre proyectos de índole pública o privada a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras o en cualquier sector del comercio nacional o internacional y, enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, concurrencia, desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y/o concursos de precios: a) como contratista titular; b) como contratista subtitular compartiendo la licitación, contratación y/o concurso de precios con terceros; y c) como subcontratista para provisión, proyecto y dirección técnica de mano de obra, materiales, equipos y maquinarias viales e industriales, herramientas, instrumental y vehículos adecuados al rubro, a los entes estatales, empresas privadas y usuarios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas mediante el concurso de profesionales y técnicos con título habilitante en la materia.- Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto la sociedad podrá efectuar todo los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan"; manteniéndose incólume el resto del mismo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 22/09/2022 Reg. Nº 1780
Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 Nº 17671/23 v. 21/03/2023

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



CADILE S.A.

30710765894. Rectifica edicto N°3755/23 del 30/1/2023. "TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a realizar las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asesoría, auditoría y capacitación en materia de Ventas, Marketing, Marketing Digital, SEO, Estrategia Empresarial, Contenidos, Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas y Eventos; investigación de mercado y/o de usuarios; b) servicios de publicidad, creación y realización de campañas publicitarias, a través de la creación de contenido y producción musical y audiovisual, comunicación institucional, estrategia, diseño gráfico/web, y difusión publicitaria; soporte audiovisual en medios tradicionales (offline) y/o digitales (online), incluidos espectáculos teatrales; contratando al efecto, los elementos necesarios para su realización; c) diseño, creación y posicionamiento de páginas y sitios web; diseño de experiencia del usuario (UX), diseño de producto, diseño de interfaz de usuario (UI), diseño gráfico, diseño editorial, y diseño integral de identidad de marcas. Asimismo podrá ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios en general y servicios afines a las actividades relacionadas con su objeto social.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales matriculados" Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 15/12/2022 Reg. N° 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17622/23 v. 21/03/2023

CANCHATRES S.A.

Socios: Federico Agustín CEFALO FERNANDEZ, nacido el 19/10/95, DNI 39267463, CUIT 20-39267463-3, domiciliado en Calasanz 108, 13° "2", C.A.B.A.; y Martín Augusto BARCO, nacido el 27/02/91, DNI 35360209, CUIT 20-35360209-9, domiciliado en Figueroa 1482, P.B., C.A.B.A., ambos argentinos, solteros y comerciantes.- Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Explotación de emprendimientos gastronómicos de todo tipo, tales como cafetería, bar, bar cervecero, restaurante, confitería, pizzería, fast food, panchería, hamburguesería, delivery, take away, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. Importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, de materias primas y bienes relacionados con la gastronomía. Concesiones de licencias y franquicias vinculadas con el rubro gastronómico En caso de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, los servicios ofrecidos por la sociedad serán prestados por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados.- Capital: \$ 3.000.000. 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. Directorio: Mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se Prescinde. Presidente: Federico Agustín CEFALO FERNANDEZ. Director Suplente: Martín Augusto BARCO; aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social: Santos Dumont 3451, C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/3. Tenencia accionaria: Federico Agustín CEFALO FERNANDEZ 65%; Martín Augusto BARCO 35%. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 1942 Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 1942 Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17435/23 v. 21/03/2023

CASARSA DELLA DELIZIA S.A.

Escritura Pública N° 38 de fecha 17/03/2023. Registro Notarial 2063. I) Diego Omar CORVALAN, argentino, 01/06/1988 DNI 33.714.377, CUIT 20-33714377-7, divorciado, empresario, domicilio real Charlone 352, Libertad, Merlo, Pcia Bs. As y Ana Gisela FORTE, argentina, 09/12/1987, DNI 33.367.500, CUIT 27-33367500-0, empleada, soltera, domicilio calle 891 N° 1459, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia. Bs. As. II) CASARSA DELLA DELIZIA S.A. III) 30 años. IV) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, reparación, operaciones sobre propiedad horizontal; administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. Desarrollo en todas sus etapas de obras de construcción, refacción y otras. Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de fondos fiduciarios, para cuyo fin la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Financieras: otorgamiento de préstamos y/o avales e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por operaciones de crédito con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores y realización de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- V) \$ 1.000.000.- Diego Omar CORVALAN 880 acciones y Ana Gisela FORTE 120 acciones; todas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1.000 cada una con derecho a un voto por acción.- VI) PRESIDENTE: Diego Omar CORVALAN y

DIRECTOR SUPLENTE Ana Gisela FORTE VII) SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: Magariños Cervantes 1366 piso 5 dto "B" C.A.B.A. VIII) CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. IX) SINDICATURA: Se prescinde. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 17/03/2023 Reg. Nº 2063 Daniel Alejandro Locaso - Tº: 68 Fº: 353 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 Nº 17660/23 v. 21/03/2023

CC VALORES MANDATARIA S.A.

Escritura Publica 50 del 16/03/2023 Esc. Victoria S. MASRI, Registro 1379 CABA. Capital \$ 30.000.000. PRESIDENTE y ACCIONISTA: Mariela Andrea CERVETTO, argentina, nacida 10/05/1974, DNI 23.767.556, C.U.I.T. 27-23767556-3, divorciada, empresaria, domiciliada en la Avenida Corrientes 456, piso 1, CABA; suscribe 15.000 acciones valor nominal \$ 1.000, 1 voto por acción; y DIRECTOR SUPLENTE y ACCIONISTA: Humberto CORREALE, argentino, nacido el 29/03/1960, DNI 14.033.360, C.U.I.T. 20-14033360-4, divorciado; empresario, domiciliado en la Kilómetro 35, ruta 52, sin número, Saint Thomas, Canning, Provincia de Buenos Aires; suscribe 15.000 acciones valor nominal \$ 1.000, 1 voto por acción, integran el 25 por ciento en dinero en efectivo, domicilios especiales y sede social calle Reconquista 365 piso 2, departamento D, CABA. PLAZO: 30 años desde la inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina como en el exterior del país, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, las siguientes actividades: Actividad de inversión con fondos propios: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, acciones, bonos, Cedears, Títulos de plaza local y en el exterior, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos, o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, reestructuración de empresas públicas o privadas, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades a constituirse o constituidas, Obligaciones negociables en moneda nacional o extranjera, emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio, excluyendo aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y por el decreto ley 5965/63; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pudiendo realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario.- Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 1379 Fernando German Pranteda - Tº: 139 Fº: 49 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 Nº 17381/23 v. 21/03/2023

DAVER CONSULTORA S.A.

Constitución: Esc. 56 del 13/03/2023 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Néstor Raúl VILLA, argentino, nacido el 13/03/1964, divorciado, DNI 16.879.397, CUIT 23-16879397-9, domicilio: 3475, 4º "B" CABA, empresario; Flavio Paul KRONEBERGER, argentino, nacido el 15/02/1976, soltero, DNI 25.192.908, CUIT 20-25192908-5, domicilio: Luis María Drago 354, 2º "A" CABA, empresario; Jorge Horacio AMARFIL, argentino, nacido el 13/04/1960, divorciado, DNI 14.040.042, CUIL 20-14040042-5, domicilio: Avenida Las Heras 2919, 9º B CABA, contador público; Gustavo Pedro Oscar DAVICO, argentino, nacido el 30/08/1969, soltero, DNI 21.066.334, CUIT 20-21066334-8, domicilio: Lavalle 678, piso 3, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, empresario; Ester DELGADO, argentina, nacida el 28/08/1961, soltera, DNI 14.924.654, CUIL 27-14924654-7, empresaria, domicilio: Moreno 2562, piso 3 CABA. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, a servicios de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas humanas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos y de seguridad, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos

de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes lo requieran, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título y/o matrícula habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal UN PESOS cada una, suscripción: Néstor Raúl VILLA, suscribe 100.000 acciones; Flavio Paul KRONEBERGER suscribe 100.000 acciones; Gustavo Pedro Óscar DAVICO, suscribe 100.000 acciones; Jorge Horacio AMARFIL, suscribe 100.000 acciones y Ester DELGADO suscribe 100.000 acciones. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. PRESIDENTE: Jorge Horacio AMARFIL.- DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Raúl VILLA. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Las Heras número 2919, piso 9 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 13/03/2023 Reg. Nº 573
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 Nº 17778/23 v. 21/03/2023

ELABORADORA DE PRODUCTOS CARNICOS CARCARAÑA S.A.

(CUIT 30-71742316-6) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01/03/2023, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 6.800.000, es decir de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 7.000.000, modificándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. Del aumento de capital social aprobado, mediante la capitalización de créditos, los accionistas suscribieron: Lorena Alejandra Cacosso suscribió e integró 2.720 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Ileana Romina Cacosso suscribió e integró 2.720 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Héctor Cacosso suscribió e integró 1.360 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/03/2023

LUCIA DIANA TRILLO - Tº: 89 Fº: 721 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 Nº 17389/23 v. 21/03/2023

FEENTECH S.A.

CUIT 30-71631518-1. Por Asamblea del 24/06/2022, se renueva el directorio y designa Presidente: Alejandro Augusto CONTRERAS, con domicilio especial en Juan Pablo Lopez 3628, CABA; y Directora Suplente: Karina Alonso PIÑEIRO, con domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, piso 1 oficina D, CABA. Se reforma art. 9 quedando redactado: "NOVENO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, cuya duración en el cargo se extenderá por TRES ejercicios. En caso de pluralidad de miembros en el Directorio, y en caso de que no lo haya hecho la Asamblea que designe los miembros, se procederá a la distribución de cargos en el directorio, eligiendo un Presidente, un Vicepresidente, que sustituirá a aquél en caso de licencia, ausencia y/o impedimento y los cargos restantes. Mientras se prescinda de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria, en el mismo número de miembros titulares designados. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente".

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/06/2022

maria bouzat - Tº: 120 Fº: 9 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 Nº 17526/23 v. 21/03/2023

GANADERIA SAN JOSE S.A.

C.U.I.T. 33-66314228-9 comunica que por Asamblea del 9/3/2023 se resolvió: PRORROGAR la sociedad por 30 años a contar desde su vencimiento (24 de Marzo de 2023), de modo que la sociedad tenga duración hasta el 24/3/2053 y consecuentemente reformar el artículo segundo del Estatuto. Reformar el artículo octavo y décimo del Estatuto, extendiendo el mandato de los directores a 3 ejercicios- Renovar los cargos de PRESIDENTE: Julio Armando CASANOVA, DNI 4.853.376 y DIRECTORA SUPLENTE: Susana de los Angeles CASANOVA, DNI 21.535.878, quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Cramer 4658, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 13/03/2023 Reg. Nº 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 Nº 17762/23 v. 21/03/2023

GREENBIT S.A.

Se recitifica la fecha de cierre de ejercicio publicada el 15/03/2023 por aviso N° 15563/23. Fecha correcta de cierre de ejercicio 30/4 Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 1544 maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17506/23 v. 21/03/2023

HITACHI ENERGY ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71644180-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 510.100.000 a \$ 1.150.200.000, es decir en \$ 640.100.000, y en consecuencia reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó conformado de la siguiente manera: Hitachi Energy AG: 1.150.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/12/2022 Joaquin Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17424/23 v. 21/03/2023

INVERTIR EN BOLSA S.A.

CUIT 30-71237262-8. Por ESc. 54 del 10/3/23 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/3/23 que resolvió: 1. Reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social; 2. Aprobar la redacción de un texto ordenado del estatuto social; 3. Designar como Directores Titulares a Carlos Fernández Berisso, Sebastián Alejandro Money y José Luis Abuchdid, todos con domicilio especial en Av.del Libertador 498 piso 10, CABA, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Ignacio Abuchdid; Vicepresidente: Carlos Fernández Berisso; Director Titular: Marcelo Radael Tavarone; Director Titular: Martín Ricciardi; Director Titular: Gonzalo Venancio; Director Titular: Sebastián Alejandro Money; Director Titular: Norberto Sosa; Director Titular: José Luis Abuchdid; Director Suplente: Andrés Togni. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17408/23 v. 21/03/2023

L ALLIANCE S.A.

CUIT 30707414045 Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 07/01/2021, se decide el cambio de jurisdicción desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Salta. se Reforma articulo Primero, se estableció la nueva sede social con reforma de estatuto en Manzana A, Casa 14, Barrio Los Olivos, Coronel Moldes, La Viña, Provincia de Salta Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/01/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/01/2021

ANTONINO VIRZI - T°: 140 F°: 210 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17528/23 v. 21/03/2023

LABORATORIO Q PHARMA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70856792-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/11/2019 se aumento el capital a \$ 44.409.784 reformando el Art. 4 del estatuto quedando representado por 44.409.784 acciones ordinarias nominativas, no endosables de peso uno (\$ 1.-) valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción, suscriptas por: Laboratorio Q Pharma S.L. 33.307.333 acc. y Carlos Manuel Martín Diez 11.102.451 acc. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/11/2019

Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17677/23 v. 21/03/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



LOS CONCE S.A. INMOBILIARIA, MANDATARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-56868937-9 Por Asamblea General Extraordinaria del 09-09-2022: a) Se aprobó el aumento del capital social de \$ 2.033.000 a \$ 157.511.865 y su reducción a \$ 40.500.000 reformándose el Artículo Cuarto: capital \$ 40.500.000 representado por 40.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción, suscripto por Marcelo Luis Cervetto con 13.500.000 acciones, por Carina Sonia Cervetto con 13.500.000 acciones y Vanesa Laura Cervetto con 13.500.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 27/01/2023 Reg. Nº 55
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 21/03/2023 Nº 17644/23 v. 21/03/2023

MARIANADES S.A.

Federico Alejandro FRANCO, argentino, divorciado, 11/10/1984, DNI 31.328.121, CUIT 20-31328121-4, Adolfo Saldias 111, Morón, Prov. de Bs. As, Tomas Ezequiel FRANCO, argentino, soltero, 22/4/1992, DNI 37.066.863, CUIT 23-37066863-9, Tucuman 1082, Morón, PBA y Andrea Romina FRANCO, argentina, casada, 13/12/1985, DNI 32.326.247, CUIT 27-32326247-6, Horacio Quiroga 3400, Ituzaigo, Prov. de Bs. As, todos empresarios.- 1) MARIANADES SA; 2) 30 años; 3) Objeto: A) Construcción de inmuebles, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, realización de todo tipo de obras públicas y privadas, refacción de inmuebles y todo otro negocio relacionado con la construcción, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; compra, venta, diseño, fabricación, importación y exportación de todo tipo de materiales, accesorios y equipamiento relacionados con su actividad, tales como materias primas, carpintería de obra y muebles ya sea en madera, metal u otros materiales, aberturas, pisos, revestimientos, mármoles, etc. B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, centros y paseos comerciales, polos industriales, afectación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal, proyectar, desarrollar y comercializar de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios. C) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades de todo tipo y/o fideicomisos, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, incluyendo el fideicomiso y el leasing, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Pudiendo celebrar a tales fines, todo tipo de contratos, y pudiendo realizar, durante el iter constitutivo las actividades del objeto social de conformidad con el 184 de la Ley General de Sociedades.- 4) Capital: \$ 2.000.000, suscriptas en 2.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000.- valor nominal c/u y de un voto por acción, Suscripción: Federico Alejandro Franco 1320 equivalentes a \$ 1.320.000.- Tomas Ezequiel Franco 340 equivalentes a \$ 340.000 y Andrea Romina Franco 340 equivalentes a \$ 340.000. 5) Sede Social: Urquiza 1591 CABA; 6) Cierre Ejercicio: 31/12; 7) Directorio: 1 a 5; Primer Directorio: PRESIDENTE: Federico Alejandro FRANCO; DIRECTOR SUPLENTE: Andrea Romina FRANCO; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Urquiza 1591 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 08/03/2023 Reg. Nº 2145
María Eugenia Girard - Matrícula: 4550 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 Nº 17441/23 v. 21/03/2023

MERCI PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Esc 22 del 24/2/2023 Reg. 91 CABA. 1) MERCI PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SA. 2) GRUPO DELSUD ADMINISTRACION FINANCIERA E INMOBILIARIA SRL, CUIT 30-71616529-5 con domicilio en Av. 7 Nº 840 La Plata, prov. de Bs As, 90 ACCIONES; Leandro Omar CUOMO, argentino, 26/7/1985, DNI 31.743.242 CUIT 23-31743242-9, Productor Asesor de Seguros, soltero y domiciliado en calle 484 Nº3180, La Plata, prov. de Bs As, 4 ACCIONES; María Florencia GRAZIANI, argentina, 16/10/1991, DNI 36.159.785 CUIT 27-36159785-6, Productor Asesor de Seguros, soltera y domiciliado en calle las gardenias 2273, Bº La Alborada, Presidente Derqui, Partido de Pilar, Prov. de Bs As, 2 ACCIONES; Noely Belén DIAZ, argentina, 17/1988, DNI 34.297.103 CUIT 27-34297103-8, Productor Asesor De Seguros, Soltera, domiciliada en calle 56 Nº 1294 1/2 La Plata, prov. de Bs As, 2 ACCIONES; Rafael CARRASCO, uruguayo, 11/1986, DNI 92.872.240 CUIT 20-92872240-7 Productor Asesor de Seguros, soltero, domiciliado en Guido Spano 295, San Miguel, prov. de Bs As, 2 ACCIONES. 3) OBJETO: tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. 4) \$ 200.000 representado por 100 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 2000 V.N c/u. 5) Directorio por 3 ejercicios: Presidente Francisco Alberto VILA BASUALDO; Vicepresidente Catalina HUBER; Director Titular Leandro Omar CUOMO; Director Suplente Eugenia MARTINEZ. Fijan domicilio en SEDE SOCIAL: Avenida Belgrano 687, piso 8 departamento 33 CABA. 6) 30 años desde inscripción. 7) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 24/02/2023 Reg. Nº 91
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 Nº 17527/23 v. 21/03/2023

MU SIGMA BUSINESS SOLUTIONS ARGENTINA S.A.U.

Por escritura N° 133, de fecha 15/03/2023, ante la escribana Cecilia Isasi del registro notarial 378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituye una sociedad anónima unipersonal: 1) Accionista: Agustín Luis Cerolini, argentino, nacido el 06/06/1981, abogado, casado, DNI 28.850.320, CUIT 20-28850320-7, con domicilio en Olazabal 5172, 3° D, CABA; 2) Denominación social: "MU SIGMA BUSINESS SOLUTIONS ARGENTINA S.A.U."; 3) Sede Social: Av. Corrientes 485, 9°, CABA; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: i) Comercialización, compra, venta, representación, mandato, contrato de agencias, consignaciones, almacenaje, distribución, prestación y operación de servicios relacionados con la gestión de procesos de negocios y tercerización de procesos de negocios, incluyendo, pero no limitado a, procesamiento de transacciones relacionadas con finanzas, contabilidad, impuestos, recursos humanos, nómina, banca, seguros, salud y back office; ii) Prestación de servicios de consultoría gerencial, técnica y financiera para proyectos, iii) desarrollar servicios de software, incluyendo pero no limitado a: (a) e-commerce, (b) servicios de soluciones de software empresarial, (c) provisión de servicios para aplicaciones móviles, (d) aplicación de tecnología de la información a sistemas empresariales, y (e) prestación de servicios implementación; iv) Adquirir y/o mantener la participación como accionista en todo tipo de sociedades constituidas de acuerdo con la legislación vigente para el cumplimiento de su objeto social. A estos efectos, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para contraer derechos y obligaciones, solicitar licencias y/o permisos y/o autorizaciones necesarias para cumplir con su objeto social, y ejercer cualquier otro acto que no esté prohibido por la ley o este estatuto. Queda expresamente establecido que la Sociedad no podrá realizar actividades comprendidas bajo la ley de entidades financieras N° 21.526. 5) Duración: 30 años; 6) Capital social: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. La suscripción del capital social la realiza Agustín Luis Cerolini. Suscribe e integra 200.000 acciones, es decir el 100% del capital social; 7) Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, e igual o menor número de miembros suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Agustín Luis Cerolini y Directora Suplente: Dana König, ambos con domicilio constituido en la sede social. 8) Fiscalización: Síndico Titular: Martín Chindamo, Síndica Suplente: Natalia Romina Artmann, ambos con domicilio constituido en la sede social. 9) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente, 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 378 Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17429/23 v. 21/03/2023

OSVALDO GASTRONOMICO S.A.

Constitución 07/03/2022. Víctor Daniel MANZON argentino nacido 08/05/1955 DNI 11602969 CUIT 20116029694 divorciado de sus 1° nupcias de Patricia Laura Ceconi Contador Público domicilio en Av. del Libertador 3132 Piso 10 Depto B CABA; Franco MAZZOLA argentino nacido 29/04/1988 DNI 33.780.289 CUIT 20337802894 casado en 1° nupcias con Emiliana Rinaldi empresario domicilio en Juan Mermoz Sur 2000 Lote 646 Escobar Prov. de Bs As. tendrá por objeto ya sea por sí, o cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Gastronomía: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia y gastronómica, incluyendo la elaboración y semi elaboración de comidas, helados, bebidas, repostería y pastelería; b) Efectuar servicios: de catering, para fiestas y eventos, envíos a domicilio y cualquier actividad vinculada con la gastronomía; c) Prestación de otro tipo de servicios, vinculados a la gastronomía, publicidad y promoción, informática, tecnología o comunicaciones incluyendo sin limitación alguna: Investigación, creación, desarrollo, asesoramiento, soporte técnico, capacitación e implementación, software o sistemas en todos sus formatos y transmitidos por Televisión abierta o por Cable, internet, intranet, redes de computadoras personales o no y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza, creados o a crearse; d) Creación, Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de bienes vinculados al objeto social como ser: máquinas y equipos, vajilla, mantelería, mobiliario, Software, hardware, aplicaciones de todo tipo y en cualquiera de sus formatos, siendo estas enumeraciones meramente enunciativas y no limitativas y que se vinculen o interrelacionen entre sí con la gastronomía, informática o la tecnología o la comunicación; e) Promover, desarrollar, gestionar recursos y herramientas gastronómicas, tecnológicas y comunicacionales para facilitar la publicidad, promoción, comunicación, difusión, distribución, comercialización de productos y servicios de los individuos, del sector público y privado necesarios para el desarrollo de sus proyectos, productos, servicios, obras y actividades; f) Celebración de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas

en las disposiciones de las leyes de propiedad horizontal. Para el desarrollo de las actividades contratará, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia; g) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como: Afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, financiar, refaccionar, representar, revender, tomar en leasing, tomar en locación, tomar en concesión, transportar y vender todo tipo de mercaderías, que tengan una relación directa con el objeto a desarrollar. Todas las nóminas deberán tomarse en sentido enunciativo. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras. Quedan expresamente exceptuado aquellos negocios, operaciones y actos o contratos que en virtud de los establecido en la ley pudieren otorgarse o celebrarse exclusivamente por entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, y en general, todo aquel acto jurídico lícito que conlleve el cumplimiento de sus fines, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos.- Capital: \$ 1.000.000, 100 pesos cada una de valor nominal. Duración: 30 años. Sede social: Av. Corrientes 456 Piso 18 oficina 181 CABA. Administración y Representación: Directorio compuesto entre 1 y 9. Representación: PRESIDENTE: Víctor Daniel Manzon; VICEPRESIDENTE: Franco Mazzola y DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Mazzola. Aceptan los cargo y constituye domicilio en la sede social. Suscripción e integración de cuotas: Víctor Daniel Manzon suscribe 1.000 acciones que representan 100.000 votos y Franco Mazzola suscribe 9.000 acciones que representan 900.000 votos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Se integra el 25% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 07/03/2023 Reg. Nº 2113
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 Nº 17428/23 v. 21/03/2023

QUEBRADA EL GOLGOTA S.A.

CUIT 30-71160376-6. Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria del 20/10/1978 se resolvió aumentar el capital social en \$ 97.000.000.-, llevándolo de la suma de \$ 3.000.000 a \$ 100.000.000. Asimismo, se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social es de CIENTO MILLONES DE PESOS, representando por diez millones de acciones de diez pesos valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/11/2022
Martin Zapata - Tº: 84 Fº: 813 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 Nº 16516/23 v. 21/03/2023

THOR TECNOLOGÍA EN MINERÍA S.A.

CUIT 30-71244556-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 14 de marzo de 2023 se resolvió (i) modificar el objeto social; (ii) reformar el artículo tercero del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades comerciales: I) EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS DE PIROTECNIA: fabricación, manipulación, transformación, uso, industrialización, comercialización, almacenamiento, transporte, importación, exportación, distribución de pólvoras, nitrocelulosas, explosivos, sus derivados y afines; comercialización, transporte, importación, exportación, distribución de armas, proyectiles y cartuchos -de uso civil y deportivo-, artículos de pirotecnia y fuegos de artificio; fabricación de explosivos y productos de pirotecnia. II) SERVICIOS DE MINERÍA: comercialización, extracción, fabricación, transporte, importación, exportación, distribución de piedra y acero e insumos para minería así como la prestación de servicios a terceros para la realización de dichas actividades; explotación de minas y canteras; prestación de servicios de apoyo para la minería; prestación de servicio de perforación de rocas y voladura; explotación, tratamiento y comercialización de minerales de primera, segunda y tercera categoría; trituración, comercialización y transporte de agregados pétreos y rocas de aplicación en obras civiles públicas y privadas; estudios medioambientales. III) CONSTRUCCIÓN: construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte; comercialización, extracción, fabricación, transporte, importación, exportación, distribución de piedra y acero e insumos para construcción, así como la prestación de servicios a terceros para la realización de dichas actividades; perforación de pozos de agua; construcción, reforma, reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y otros servicios públicos; prestación de servicio de perforación de rocas y voladura; construcción, reforma y reparación de obras

hidráulicas; construcción, reforma, reparación y mantenimiento de obras viales, de arquitectura y de ingeniería civil en general; obras de ingeniería públicas y privadas, viales, hidráulicas, ductos, zanjos y mineras. IV) EQUIPOS: alquiler de maquinaria y equipo para la minería; reparación y mantenimiento de máquinas y equipos; servicios de mantenimiento de equipos de perforación; agrimensura, topografía, modelado de terrenos, anteproyectos y proyectos ejecutivos de modelado de terreno en Minería, obras civiles públicas y privadas. V) DEMOLICIÓN, MOVIMIENTO Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS: demolición y voladura de edificios y de sus partes; movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; perforación y sondeo. V) TRANSPORTE Y CARGA: transporte de cargas por vía terrestre, estibajes en general, la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones fluviales, marítimas o terrestres, ferrocarriles y todos los servicios conexos tales como fraccionamiento de mercaderías, embalaje, depósito, almacenamiento, manipulación, distribución, envasamiento, consolidación y desconsolidación o cualquier otro relacionado con las mercaderías o bultos a transportar así como todos los servicios inherentes al desarrollo y ejecución de las tareas de logística aplicadas al transporte; VI) INMOBILIARIA: mediante, la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos, administración, y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. VII) FINANCIERA: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/03/2023
Laura Lydia Filippi - T°: 70 F°: 355 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17557/23 v. 21/03/2023

URBANIZACION SAN MARCOS S.A.

Escritura Nro. 7 del 16/03/23.- Socios: cónys. en 1°nupcias Fernando Martín ILLARIETTI, argentino, 02/07/1971, martillero y corredor público, DNI 22.277.296 y CUIT 20-22277296-7 y Alicia KER, argentina, 17/06/1972, docente, DNI 22.823.421 y CUIL 23-22823421-4, ambos dom. José Manuel Estrada 2620, Planta Baja, Departamento "B" Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs.As.- PLAZO: 30 años desde su inscripción.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias que las leyes permiten incluido el derecho real de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias propias, fideicomisos, de terceros y/o mandatarios.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros.- COMERCIALES: Intermediación en la compra-venta y/o locación de inmuebles.- CONSTRUCTORA: Proyecto, dirección y construcción de obras públicas y/o privadas por cuenta propia o de terceros, para el mejor cumplimiento de esta actividad podrá celebrar contratos de locación de cosas, obras y servicios.- FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía y el aporte o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra, venta y cesión de toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras para las que se requieran el concurso público.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por la ley o el presente estatuto, debiendo utilizar los servicios de profesionales con título habilitante en los casos que así se requiera.- Capital \$. 10.000.000 en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$. 1.000 valor nominal c/u.- Directorio: Mínimo 1. Máximo 5 por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o vicepresidente en su caso.- Sindicatura: Se prescinde.- Presidente: Fernando Martín ILLARIETTI. Director Suplente: Alicia KER.- Aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social sita en Azcuenaga 1039 3° piso, depto. "B" CABA.- Cierre ejercicio: 31/12.- Tenencia accionaria: Fernando Martín Illarietti: 80%. - Alicia Ker: 20%. - Suscripción: \$. 10.000.000. Integración: \$. 2.500.000.- Saldo plazo no mayor a 2 años.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 572
GABRIELA SUSANA BARSSAMIAN - Matrícula: 4840 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17777/23 v. 21/03/2023

VTV NORTE S.A.

CUIT: 30685200070. Edicto complementario del publicado con fecha 22/12/2022, TI N° 104037/22. Se hace saber que por asamblea de fecha 30/11/2022 se informó que el Sr. Alejandro Mosquera cesó en el cargo de director titular debido a su fallecimiento. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/11/2022 VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17613/23 v. 21/03/2023

ZELED S.A.

CUIT 30-71598217-6. En cumplimiento del artículo 60 de la ley 19.550 se informa que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/03/2023, se ha designado al siguiente Directorio por el término estatutario de tres ejercicios: -Presidente: Gabriel Damián Pesis, DNI 26.281.380, CUIT 20-26281380-1, con domicilio real y fijando el especial en la calle Migueletes 855 Piso 2 Departamento C, CABA, nacido el 21/03/1978, abogado, soltero, argentino. -Directora Suplente: Cristina Muñoz, DNI 5.806.364, CUIT 27-05806364-4, con domicilio real y fijando el especial en la calle Machaín 4116 Piso 3 Departamento 4, CABA, nacida el 10/07/1948, abogada, soltera, argentina. Directorio saliente (por vencimiento del mandato) : -Presidente: Bruno Zelenay, DNI 26.844.678, CUIT 20-26844678-9, con domicilio real y fijando el especial en la calle Matienzo 2565 Piso 7 Departamento C, CABA, nacido el 20/10/1978, abogado, casado, argentino. -Director Suplente: Néstor Eduardo Cuda, DNI 16.639.035, CUIT 20-16639035-5, con domicilio real y fijando el especial en la calle América 3885, de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, nacido el 06/10/1963, contador, casado, argentino. Asimismo hago saber en los términos del artículo 10 de la ley 19550 que en el mismo Acta de Asamblea se decidió reformar el artículo tercero del Estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto social único realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la organización, operación, prestación, provisión, explotación de las redes y los servicios de telecomunicaciones por vía internet, tales como portadores, tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, de data center, servicios de operación de redes privadas y públicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como, cursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2023 Gabriel Ignacio Muñoz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17556/23 v. 21/03/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AHYRE S.R.L.**

AHYRE S.R.L. (SOCIEDAD EN FORMACION) POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DENOMINADA "AHYRE S.R.L. " LA QUE FUE PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL EL 27/02/2023 BAJO EL N° 10177/23. En cumplimiento con lo estipulado en la Resolución General IGJ 1/2022, en el presente acto, los socios resuelven modificar el ARTICULO SEGUNDO del Contrato Constitutivo por el siguiente texto:"SEGUNDO: "La sociedad se denomina AHYRE SRL " Su duración es de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio." De acuerdo a lo requerido por la Res.IGJ (G) N° 3/20: "EL CAPITAL SOCIAL SE DETERMINA EN \$ 300.000.- DIVIDIDO EN 300.000 CUOTAS DE V\$ N 1 POR CUOTA, CADA SOCIO SUSCRIBE \$ 150.000.- Y 150.000 CUOTAS, EN PARTES IGUALES " Autorizada por Contrato Constitutivo de 23 de febrero de 2023-

Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION AHYRE SRL de fecha 23/02/2023 HADA SUSANA CUBILLA VILLALBA DE BORTMAN - T°: 204 F°: 209 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17496/23 v. 21/03/2023

ALERGO-PHARMA S.R.L.

30-65177237-7 Por reunión de socios del 24/02/2018 se aumentó el capital social a \$ 9.700.000 reformando el Art. 4 del Estatuto, el que queda representado por 9.700.000 cuotas sociales de un voto y \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas por Laboratorios Q Pharma Argentina S.A. 8.730.000 cuotas sociales, Almirala Invierte S.L., Sucursal Argentina 679.000 cuotas sociales y Carlos Manuel Martin Diez 291.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/02/2018
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17663/23 v. 21/03/2023

AMASAL S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 43 del 16/03/2023. Socios: Lucas Damián Sterman Street, argentino, soltero, empresario, nacido el 21/07/85, DNI 31.722.367, suscribe 280.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Daniela Alejandra Morales, argentina, soltera, empleada, nacida el 22/08/86, DNI 32.440.776, suscribe 120.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos domiciliados en Esmeralda 325, Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia Bs As. Denominación: "AMASAL S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La explotación comercial y administración de supermercados mediante la industrialización, elaboración, manufactura, fabricación, procesamiento, transformación, producción, envasado, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de productos alimenticios, artículos para el hogar, de limpieza, perfumería, cosméticos, librería, indumentaria, bazar, carne, cigarrillos, tabaco, menaje y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Capital: \$ 400.000 dividido en 400.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Lucas Damián Sterman Street, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/07. Sede social: Vuelta de Obligado 2245, Piso 17°, oficina 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 2003
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17564/23 v. 21/03/2023

ANDINO ELECTRIC SOLUTIONS S.R.L.

Denominación: ANDINO ELECTRIC SOLUTIONS S .R.L.CONTRATO SOCIAL de fecha 22/12/22 Iliana Mariel LEMOS T140, F785 C.P.A.C.F, certificado el escribano Rubén SALABERREN MAT. 2316. Socios: Carlos Justo AGUILERA, nacido el 25/02/52, DNI 10.777.582, CUIT 20-10777582-0, con domicilio real y especial en Rosario 163 departamento "b" CABA y Ana Eva ANDINO, argentina, DNI 13.015.938, CUIL 27-13015938-4, nacida el 15/02/57, ambos argentinos, casados y comerciantes. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades-COMUNICACIONES: Tendido y conexiónado cableado estructurado y certificación, tendido fusión y certificación de fibra óptica en comunicaciones. ELECTROMECHANICA: Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electromecánicas bajo Mediciones y certificaciones eléctricas con instrumentales homologados respetando las normas de seguridad. Armado, diseño y Proyecto de obras electromecánicas. Diseño, armado montaje y puesta en marcha de tableros eléctricos. Confección de carpetas y planos conforme a obras. Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de instalaciones eléctricas. Armado de informes, análisis de eventos de corrientes alterna. Instalación de ánodos de dispersión. Instalación de grupos electrógenos, tableros de transferencia automáticos instalación de UPS. Diseño, armado y confección de tableros con by pass automático-manual. Maniobras de corte del suministro eléctrico en celdas de media tensión, controles de rutina, ejecución, e inspección. Realización de termografía infrarroja, mediciones de temperatura a distancia, Confección de informes y certificados de encomienda. Instalación de protectores gaseosos. Proyecto y cálculo de iluminación edilicia en ambientes cerrados y abiertos.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Gerentes: Carlos Justo AGUILERA y Ana Eva ANDINOPlazo.:30 años desde la constitución. Capital \$ 200.000. Suscriben: 50% Carlos Justo AGUILERA y 50% Ana Eva ANDINO, dividido en 100 cuotas de \$ 200pesos Cierre de ejercicio 31/12.Sede: Rosario 163 departamento B .CABA Autorizado según instrumento privado Iliana Mariel Lemos de fecha 22/12/2022 Autorizado según instrumento privado Iliana Mariel Lemos de fecha 22/12/2022

Iliana Mariel Lemos - T°: 140 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17559/23 v. 21/03/2023

BADUM S.R.L.

Constitución: 16/03/2023 Socios: Lautaro ABACA, argentino, DNI 39.958.072, CUIT 20-39958072-3, nacido el 2 de octubre de 1996, domiciliado en Avenida General Las Heras n° 1621, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, maestro mayor de obras, soltero, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, Martín Ezequiel LOVERA, argentino, DNI 39.463.078, CUIT 20-39463078-1, nacido el 9 de junio de 1996, domiciliado en Pedro de Jerez n° 431, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, maestro mayor de obras, soltero, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: Avenida Corrientes n° 6365, departamento 601, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: a) construcción de todo tipo de edificios para uso civil, comercial o industrial, ya sean individuales o colectivos, públicos o privados, la construcción de obras públicas por contratación directa, licitaciones públicas o privadas o concurso de precios, construcción de pisos epoxicos b) compra, venta, importación y exportación de los materiales relacionados con el inciso anterior. Gerente: Martín Ezequiel LOVERA, con domicilio especial en Avenida Corrientes n° 6365, departamento 601, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 16/03/2023
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17661/23 v. 21/03/2023

BC PALERMO 26 S.R.L.

Constitucion Por instrumento privado del 17/3/2023 CABA.Rafael IACOVINO, italiano, nacido 15/10/47 casado jubilado DNI 93.741.828 CUIT 20-93741828-1 domicilio Pedro Goyena 1494 piso 7 dpto.B CABA y Romina Carla IACOVINO argentina nacida 22/1/78 soltera licenciada en comunicacion social DNI 26.421.776 CUIT 27-26421776-3 domicilio Lola Mora 420 piso 22 Dpto. A1 Torre Ambar CABA.Constituyeron BC PALERMO 26 S.R.L. con domicilio en CABA.Plazo 30 años desde su inscripcion en la IGJ Objeto Organizacion, instalacion y explotacion de sanatorios clinicos consultorios centro medicos y demas instituciones similares ejerciendo su direccion tecnica por intermedio de medicos con titulo habilitante y administrativo abarcando las especialidades servicios tratamientos e intervenciones relacionadas a la estetica y belleza corporal incluso aquellos tratamientos que requieran utilizacion de tecnicas de laboratorio.Asimismo podra comercializar y vender al publico todo tipo de productos de belleza y estetica tales como cremas geles lociones y realizar toda clase de actos que se vinculen con la actividad.Toda actividad que asi lo requiera conforme las nomras vigentes o a crearse sera ejercida por profesionales tecnicos con titulo habilitante contratados al efecto.Capital \$ 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 100.- cada una con derecho a un voto.La administracion y representacion legal esta a cargo de la Gerencia conformada por uno o mas gerentes socios o no por el tiempo que disponga la reunion de socios.El ejercicio social cierra el 31/12 Integracion Romina Carla IACOVINO 900 cuotas \$ 90.000,-y Rafael IACOVINO 100 cuotas \$ 10.000.- Se designa Gerente a Romina Carla IACOVINO quien acepta el cargo y constituye el domicilio especial en sede social sita en Presidente Manuel Quintana 585 piso 7 dpto.B CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 17/03/2023

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17792/23 v. 21/03/2023

BQ RETAIL S.R.L.

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro, 13/05/1985, DNI 31.652.426, argentino, abogado; y Ana Clara Gómez Casadei, 01/04/1985, DNI 31.533.955, argentina, abogada; casados entre sí en primeras nupcias; ambos con domicilio en Bucarelli 1915, piso 2, CABA; constituyeron el 02/03/2023 la sociedad denominada BQ RETAIL S.R.L., con sede social en Gurruchaga 830, piso 5, CABA. El capital social es de \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas sociales de V/N \$ 10, con derecho a 1 voto cada una. La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: exportación, importación, comercialización, consignación, compra, venta, minorista y/o mayorista, de mercaderías en general, incluyendo, sin que implique limitación alguna, equipos electrónicos y electrodomésticos; artículos de regalo y decoración; artículos de exterior; alimentos y artículos para mascotas; juguetes; prendas de vestir y calzado. Plazo: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de ejercicio 30/09. Gerente Titular: Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro; Gerente Suplente: Ana Clara Gómez Casadei. Ambos por tiempo indeterminado y constituyeron domicilio especial en la sede social. La representación legal será ejercida por el Gerente Titular. Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17780/23 v. 21/03/2023

C&C IMPORTADORA S.R.L.

Constituida el 16.03.2023 Socios Pablo Arturo Barcia, DNI 29.393.251, 25/2/82, Roosevelt 3088, 1° piso of "A" CABA y Claudio Daniel Abenia Pereyra, DNI 93742644, 28/10/80, ambos solteros, comerciantes, Monroe 3588 CABA, Sede social en Roosevelt 3088, 1° piso of "A" CABA. Denominación C&C IMPORTADORA SRL. objeto: comercialización y distribución en todas sus formas y medios, importación, exportación, logística, representación y consignación de productos, equipos y bienes: a) agrícolas, b) eléctricos, electrónicos, de computación y tecnológicos, c) productos médicos, relacionados a la salud y la gimnasia y elementos de uso recreativo; y todo tipo de muebles y equipamiento relacionado con los mismos. Plazo 30 años. Capital \$ 400.000, dividido en 400 cuotas de valor \$ 1.000.- cada una. Suscripción: 200 cuotas cada socio. Integración: 25% cada socio. Administración. Gerente. Designan a ambos socios, aceptan el cargo, constituyen domicilio especial en sede social.. Cierre ejercicio 31/03 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/03/2023
Cecilia Eliana Pizarro - T°: 88 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17332/23 v. 21/03/2023

CARRITO 57 S.R.L.

FAOUR LUCCHESE CARLOS CESAR, con DNI 24228069, argentino, soltero, nacido el 20 de octubre de 1974, de profesión comerciante, CUIT 20242280696 domiciliado en la calle Pasaje María Catalina Marchi 2458, Piso 8° depto B, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires., ROLDAN Matías, con DNI 28641582, argentino, soltero, nacido el 26 de febrero de 1981, de profesión comerciante, CUIT 20286415823 Domiciliado en la calle Besares 2650, Piso 2° depto 2 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 16/02/2023. 3) CARRITO 57 S.R.L. 4) Pasaje María Catalina Marchi 2458, Piso 8° depto. B, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior la explotación de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, locales bailables y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Importación, exportación, fabricación, fraccionamiento, y envase de productos relacionados con la gastronomía. 6) 30 años. 7) Capital social \$ 700.000, de 350.000 cuotas cada socio 8) Gerencia: uno o más gerentes en forma individual y/ o indistinta, socio o no, por el término de la duración de la Sociedad. 9) Gerente FAOUR LUCCHESE CARLOS CESAR, constituyendo domicilio especial en la calle Pasaje María Catalina Marchi 2458, piso 8° depto. B, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) 31/12 cada año. Dr. Julio Alberto González Cabrerizo T° 39 F° 938 C.P.A.C.F.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/02/2023
Julio Alberto Gonzalez Cabrerizo - T°: 39 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17382/23 v. 21/03/2023

CPM GAMES S.R.L.

CUIT: 30-71253620-5. En Reunión de Socios del 10/03/2023 se resolvió (i) Aceptar las renunciaciones de los Sres. Boudouin Corman, Nicolás Cúneo, Augusto Petrone, Pablo Mayer, Jerome Sibade y Mario Poulin a sus respectivos cargos en la Gerencia; (ii) Reformar el estatuto, modificando los artículos quinto y octavo del Estatuto social, reduciendo a tres el número mínimo de Gerentes titulares; (iii) remover a los Sres. Alexandre Paste de Rochefort, Antonio Millé y Marco Antonio Agnoletti de sus respectivos cargos en la gerencia; (iv) Fijar en tres el número de gerentes titulares y en uno el de Gerente Suplente; (v) Designar al Sr. Alexandre de Rochefort como Gerente Titular y Presidente, al Sr. Antonio Millé como Gerente titular revistiendo el cargo de vicepresidente, al Sr. Sebastián Ricciardi como Gerente Titular y designar como gerente suplente al Sr. Marco Antonio Agnoletti. Los Sres. Millé, Agnoletti y Ricciardi, presentes en la reunión, aceptaron sus cargos firmando de conformidad y denunciaron sus datos personales, mientras que el Sr. De Rochefort aceptó su cargo y denunció su información personal mediante carta de fecha 14/03/2023. El sr. De Rochefort constituyó domicilio en 11 de septiembre de 1888, N° 2464, piso 1, C.A.B.A. Los Sres. Millé y Agnoletti constituyeron domicilio en Suipacha 1111, piso 11, CABA. El sr. Ricciardi constituyó domicilio en Esmeralda 1376, piso 5, CABA.
Composición resultante de la Gerencia: Gerentes Titulares: Alexandre de Rochefort, Presidente; Antonio Millé, Vicepresidente; Sebastián Ricciardi. Gerente Suplente: Marco Antonio Agnoletti. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2023
Maria Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17555/23 v. 21/03/2023

CRABA-PPEL S.R.L.

Por escritura n° 61 del 13/03/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Celeste Soledad BARRIONUEVO, argentina, psicóloga, 06/03/1985, soltera, D.N.I. 31.260.080; CUIT 27-31260080-9; Brasil n° 3325, Valentín Alsina, Prov. de Buenos y Aldana Corina Noemí SANCHEZ, argentina, Licencia en Terapia Ocupacional, 25/04/1978, soltera, D.N.I. 26.613.504 y CUIL 27-26613504-7; Suipacha n° 1860, P.H. "3", Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, DENOMINACION: CRABA-PPEL S.R.L; sede social Perdriel número 171. Ciudad de Buenos Aires; Plazo: 30 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) Atención, asistencia y tratamiento a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores tanto en el área de discapacidad como así también al resto de la población que requiera y solicite de los servicios brindados por el centro a fin de abordar la problemática psicosocial que se presente. B) Promover la integración e inclusión social y la inserción laboral de las personas con discapacidad y su entorno familiar. C) Promover el estudio, Investigación, docencia, difusión y asistencia relacionados con la problemática psicosocial de las personas con discapacidad en general y resto de la población. D) Crear redes de trabajo interdisciplinario, que favorezcan la comunicación e intercambio entre los distintos profesionales que atienden a los pacientes y familias de los mismos. La sociedad tendrá por objeto los ítems mencionados anteriormente y se dedicará a realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades atinentes a su objeto y destinadas al área de discapacidad como así también a la población en general: 1- Celebrar acuerdos y convenios con instituciones públicas y/o privadas tendientes al mejor y más amplio cumplimiento de los fines de la S.R.L. 2- Participar, organizar y patrocinar conferencias, seminarios, cursos, talleres, congresos y demás actividades. 3- Brindar asesoramiento, capacitaciones, supervisiones y asistencia técnica. 4- Brindar asesoramiento legal que tiene como objetivo facilitar a los padres información y herramientas sobre el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. 5- En consultorios Interdisciplinarios realizar admisiones, diagnósticos, tratamientos y supervisión para niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. En los cuales se brindará: Psicología, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Psicomotricidad, Estimulación Sensorial, Musicoterapia, Orientación a padres, Psicoterapia-sexología clínica. 6- Acompañamiento terapéutico para niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. 7- Brindar servicios de Inclusión escolar a personas con dificultades en el aprendizaje (Modulo de Apoyo a la Integración Escolar). 8- O.V.O (Orientación Vocacional). 9- Terapia Cognitiva Conductual Domiciliaria (TCC) y en consultorio. 10- Acompañamiento psicoterapéutico vehicular destinado a la Amaxofobia. 11- Nutrición. 12- Taller de habilidades para niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. 13- Rehabilitación (Psicopedagogía, psicología, estimulación temprana, psicomotricidad, terapia física, Fonoaudiología, Neurolingüística, Terapia Ocupacional, Integración sensorial, Talleres de habilidades sociales, Musicoterapia, orientación a padres). 14- CET (Centro Educativo Terapéutico). 15- Zooterapia. 16- Hidroterapia. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, expedido por autoridad competente.- A tal fin la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este acto contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efecto por ambos socios, proporciones: Celeste Soledad BARRIONUEVO 150 cuotas y Aldana Corina Noemí SANCHEZ 150 cuotas restantes.- ADMINISTRACION. 1 o más gerentes socios o no con uso de firma individual o indistinta con mandato vigencia de la sociedad.- Se DESIGNA a Gerente: Celeste Soledad BARRIONUEVO y/o Aldana Corina Noemí SANCHEZ, quien fija domicilio especial en sede social.- CIERRE de EJERCICIO 31/08 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 1616 LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17675/23 v. 21/03/2023

DEVOTO BOXING CLUB S.R.L.

Por escritura pública número 18 de fecha 03/03/2023, folio 112, Registro Notarial 1702 CF, se constituyó la sociedad DEVOTO BOXING CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital: \$ 200.000.- representado en 200 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y 1 voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Luciano Joaquín RAÍCES ciento cuarenta cuotas sociales que representan pesos ciento cuarenta mil; b) Lucila SCANNAPIECO treinta cuotas sociales que representan pesos treinta mil y c) Lucio Nicolás MACCHI treinta cuotas sociales que representan pesos treinta mil. El presente es complementario a la publicación e. 10/03/2023 N° 13174/23 v. 10/03/2023. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 1702

Silvia Impellizzeri - Matrícula: 4339 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17398/23 v. 21/03/2023

DI ROCCO ALTERNADORES S.R.L.

CUIT. 30-67605398-7.- La reunión de socios del 14/03/23 resolvió: a) Reformar la cláusula primera del contrato social, eliminando de la misma la determinación de la sede social; y b) Trasladar la sede social a Montiel 1440, Piso 1°, Departamento "5", CABA.- Autorizado según instrumento privado de traslado sede social y reforma de contrato de fecha 17/03/2023

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17618/23 v. 21/03/2023

ECOGROUP SERVICE S.R.L.

Contrato del 13/03/23: Walter Mario APARICIO, 13/10/57, DNI 13410066, con 300 cuotas; Ramiro APARICIO, 01/04/98, DNI 41067387, con 100 cuotas y Gaspar APARICIO, 14/09/99, DNI 42120498, con 100 cuotas; todos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Echeverría 850, Lote 35, General Pacheco, Tigre, Pcia. Bs.As. ECOGROUP SERVICE SRL. 30 años. Proveeduría de artículos de limpieza, químicos, de seguridad e higiene, de bazar, equipamiento mobiliario, insumos de oficina, insumos de ferretería, artículos de perfumería, electrodomésticos y productos alimenticios, pudiendo al efecto, importarlos y comercializarlos. \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 cada una. Gerentes: Walter Mario Aparicio, Ramiro Aparicio y Gaspar Aparicio; todos con domicilio especial en la Sede Social. 31/12. Sede: Av. Santa Fe 5085, piso 4, departamento 9, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/03/2023

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 21/03/2023 N° 17419/23 v. 21/03/2023

EPAMPA S.R.L.

Esc. 118 del 17/03/2023 ante el Esc. Emilio Merovich Folio 439 RN 1521 de CABA. 1.- Rocío GARBARINO, soltera, argentina, nacida el 25/01/2004, comerciante, DNI 45.480.417, CUIL 27-45480417-7, domiciliada en José Mármol 1647, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Sol COSTANTINO, soltera, argentina, nacida el 03/07/1999, comerciante, DNI 42.022.647, CUIL 27-42022647-6, domiciliada en José Mármol 1647, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2.- EPAMPA S.R.L. 3.- Sede Social: Rivadavia 755, Piso 6°, Oficina 25. C.A.B.A. 4. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la producción, diseño, compraventa minorista y mayorista, importación, exportación, alquiler, leasing, distribución, licenciamiento y comercialización bajo cualquier forma que la normativa vigente permita, mantenimiento, reparación e instalación de productos y servicios de tecnología, computación, impresoras, scanners, servidores y redes informáticas y sus partes, repuestos, accesorios, equipos, programas, aplicaciones y sistemas operativos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula o título habilitante en la materia. 5.- Duración: 30 años desde su inscripción. 6.- \$ 5.000.000 dividido en quinientas mil (500.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) y con derecho a un (1) voto cada una, Suscriptas 100%: (i) Rocio GARBARINO suscribe 250.000 cuotas sociales, o sea \$ 2.500.000 y (ii) Sol COSTANTINO suscribe 250.000 cuotas sociales, o sea \$ 2.500.000. 7.- Administración y Rep. Legal: cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo por todo el tiempo que dure la Sociedad. Gerente: Rocio GARBARINO, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. 8.- Sindicatura: Prescinde de Sindicatura. 9.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 17/03/2023 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17676/23 v. 21/03/2023

FELSANT S.R.L.

Esc 9 del 06/03/2023, F° 27 reg 1643 CABA, 2) SOCIOS: Santiago Jorge BALBIANI, argentino, nacido el 8/06/1983, Administrador agropecuario, casado en primeras nupcias con Maria Ana Zgajnar Alvarez, con DNI 30.394.899, cuil/Cuit 20-30394899-7 con domicilio en Caamaño 699 lote 133, St Mathews, Villa Rosa, Pilar, Prov de Bs As y Felipe BALBIANI argentino, casado en primeras nupcias con Magdalena Mingo, nacido el 26/08/1988, Licenciado en administracion de empresas, con DNI 34.049.604 CUIT/L 20-34049604-4 con domicilio en la calle Montevideo 1570 piso 10 A de Tigre, Prov de Bs As -3) Denominación: FELSANT S.R.L con domicilio social Gelly 3550 piso 9 departamento A de CABA. 4) Duración: 30 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Aporte de capital Santiago Jorge Balbiani 90.000 y Felipe Balbiani \$ 10.000.- 5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros las siguientes actividades agricolaganaderas: La explotación de establecimientos agricolaganaderos para la cria, engorde, invernada de todo

tipo de ganado, cría de toda especie de animales de pedigree y tambo, cría de aves, realización del ciclo integral de siembra y producción de semilla de cereales, forrajes, oleaginosas, frutas, verduras, hortalizas, forestación, actividades de granja, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, compra y venta y arrendamiento de inmuebles rurales. 6) Capital: \$ 100.000, 7) . Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o dos gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de la duración de la sociedad. Se designa para el cargo de gerente: Santiago Jorge Balbiani y Felipe Balbiani de forma indistinta quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Gelly 3550 piso 9 depto A de CABA.- 8) Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 1643
Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17743/23 v. 21/03/2023

HSMS S.R.L.

Hernán Serra Miras, 10/11/80, DNI 28.506.301; Mariana Segura, 30/4/81, DNI 28.725.850; ambos argentinos, casados, licenciados en marketing, de Ex Combatiente J. C. Reguera 1900, San Fernando, PBA; 2) 9/3/23; 3) HSMS S.R.L.; 4) Talcahuano 778 piso 9, CABA; 5) Construcción, dirección, refacción, reciclado, remodelación, demolición, administración, y/o adquisición, y venta de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, sometimiento a la ley de propiedad horizontal, intermediación en la compraventa, financiación, administración y explotación de bienes propios y/o terceros. Las actividades que lo requieran serán llevadas adelante por profesionales con título habilitante en la materia; 6) 30 años; 7) Capital: Pesos 100.000 divididos en 10.000 cuotas de 10 pesos y 1 voto cada una, totalmente suscriptas así: Hernán Serra Miras: 5.000 cuotas; y Mariana Segura: 5.000 cuotas; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Hernán Serra Miras, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 53 del 09/03/2023 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17744/23 v. 21/03/2023

INGAR CORP S.R.L.

Por Instrumento Privado del 15/3/23, 1) Alberto Poch 1/6/51 DNI 8511481 y Guillermo Andres Poch 22/3/83 DNI 30278610 ambos argentinos casados comerciantes domiciliados en Av. Segurola 1058 CABA 2) INGAR CORP SRL 3) White 5 piso 3 dpto. D CABA 4) OBJETO La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades de industria metalúrgica, productos metálicos de tornería y/o de matricería: a) Fundición y/o elaboración de metales de todo tipo; laminación de aceros, aluminios, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, tornería, matricería y estampería; trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. b) Explotación, elaboración e industrialización de productos metalúrgicos y electrometalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, incluyendo fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas, repuestos; pudiendo comprar, vender, importar, exportar y actuar como agente, representante, o distribuidora. 5) 30 años 6) CAPITAL \$ 100000 representado por 10000 cuotas sociales de \$ 10 y 1 voto cada una: Alberto Poch y Guillermo Andres Poch suscriben 5000 cuotas cada uno e integran el 25% 7) GERENTE: Alberto Poch por tiempo indeterminado con domicilio especial en sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 30/06
Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/03/2023
IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17667/23 v. 21/03/2023

INTERNACIONAL DE COMMODITIES DEL SUR S.R.L.

1) SOCIOS: a) Hernando PEREZ RODRIGUEZ, 8/10/1962, DNI 95.213.224, C.U.I.T. 20-95213224-6, divorciado, con domicilio Manuela Pedraza 2316, Piso 5, Departamento 22, C.A.B.A., b) Jesús Andrés POSSO MURCIA, 29/03/1976, Pasaporte de Colombia AQ868738, CDI 27-60475445-9, soltero, con domicilio en calle 45 número 5-44, Cali, Valle del Cauca, Colombia, c) Víctor Raúl BUENDIA VARELA, 14/06/1972, Pasaporte de Colombia BA448981, CDI 27-60475444-0, casado, con domicilio en calle 58 número 30-70, Casa 09, Conjunto Residencial Melao, Palmira, Valle del Cauca, Colombia, d) Carlos Arturo ARCE JIMENEZ, 23/07/1971, Pasaporte de Colombia AT544799, CDI 27-60475447-5, casado, con domicilio en la calle 48 número 99-83, Edificio Piano, Departamento 1105, Cali, Valle del Cauca, Colombia, todos colombianos y empresarios. 2) Esc. N° 43, 17/03/2023, Folio 140, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro Tomás GOGGIA (Adscripto e interinamente a cargo). 3) "INTERNACIONAL DE COMMODITIES DEL SUR S.R.L.". 4) SEDE SOCIAL: Manuela Pedraza 2316, Piso 5, Departamento 22, C.A.B.A. - 5)

OBJETO SOCIAL: a) la intermediación y vinculación entre la oferta y demanda de granos, cereales, oleaginosas y leguminosas para su correspondiente comercialización entre terceros; b) la siembra, cosecha, limpieza, molienda, mezcla, transformación, tratamiento, venta, corretaje, comercialización, importación, exportación y fraccionamiento, depósito y/o almacenaje, de toda clase de granos, semillas, cereales, oleaginosas, legumbres, frutos, hortalizas, pastos y forrajes; c) la compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de insumos agrícolas, tales como fertilizantes, agroquímicos, gasoil y otros combustibles líquidos e hidrocarburos, forrajes, entre otros, y de las materias primas insumidas por la Sociedad en sus procesos productivos; d) la industrialización, preparación, venta, exportación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, de los subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente.- 6) PLAZO: 30 años. 7) CAPITAL: \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: a) Hernando PEREZ RODRIGUEZ, 2.500.000 cuotas, (b) Jesús Andrés POSSO MURCIA, 2.500.000 cuotas, (c) Víctor Raúl BUENDIA VARELA, 2.500.000, y (d) Carlos Arturo ARCE JIMENEZ, 2.500.000 cuotas. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/10 de cada año.- 9) GERENTE: Hernando PEREZ RODRIGUEZ. Acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la sede social. 10) por el plazo de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 17/03/2023 Reg. N° 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17699/23 v. 21/03/2023

KATSU S.R.L.

1) 16/3/23. 2) Rubén Omar ACEVEDO, DNI 24954114, 18/12/75, Miralla 3952, CABA; y Carla Carina GUTIERREZ, 33430437, 27/1/88, Miralla 3946, CABA. Ambos argentinos, solteros, empleados. 4) Paraguay 5068, CABA. 5) Brindar servicios de comunicación y marketing tradicional, digital, publicidad en todas sus formas, desarrollo de software y servicios de telecomunicaciones (SMS, VOZ, DATOS), comercialización presencial, online y telefónica (CALL CENTER) de bienes, inmuebles, eventos y servicios de todo tipo con su logística relacionada como así también de forma conexas la representación y mandatos empresarial relacionados de los servicios mencionados. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Carla Carina GUTIERREZ, domicilio especial sede social. 10) 31/1. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/03/2023 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/03/2023 N° 17725/23 v. 21/03/2023

LA MAQUINOLA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) Socios: (i) BENITO JOSÉ NAZAR, D.N.I. 43.897.992, CUIT 20-43897992-2, nacido el 09/03/2002, soltero, empresario, con domicilio real en Estrella Federal Lote 96, Ramallo, Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, (ii) CIPRIANO NAZAR, D.N.I. 45.480.906, CUIT 20-45480906-9, nacido el 10/02/2004, soltero, empresario, con domicilio real en Estrella Federal Lote 96, Ramallo, Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires; 2) Constitución: 16/03/2023; 3) Denominación: LA MAQUINOLA S.R.L.; 4) Sede: Gurruchaga 855, CABA; 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, por mayor y/o menor, importación y/o exportación, representación, distribución, consignación, comisión, comercialización, bajo cualquier modalidad (incluso a través de internet o por catálogos y/o venta telefónica) de indumentaria, vestimenta, calzado, marroquinería, elementos de camping y productos afines, incluyendo telas, fibras textiles y todo tipo de indumentaria, accesorios, sus materias primas, productos y subproductos, derivados y avíos, pudiendo, inclusive, celebrar contratos de franquicia. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda actividad industrial, comercial y financiera (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público) que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, pues la enumeración precedente es enunciativa y no limitativa, y en general, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.; 6) Plazo: 30 años desde constitución; 7) Capital social: \$ 500.000, representado por 50.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal y 1 voto c/u (Benito José NAZAR: 12.500 cuotas, \$ 125.000, 50%; Cipriano NAZAR: 12.500 cuotas, \$ 125.000, 50%); 8) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, si la gerencia es plural la administración funcionará de forma colegiada, por tiempo determinado o no. Gerencia: 2 miembros titulares, por plazo indeterminado, (i) Gerente Titular: Benito José NAZAR; (ii) Gerente Titular: Cipriano NAZAR; quienes aceptaron respectivos cargos y fijaron domicilio especial en la sede social; 9) Fiscalización: se prescinde de sindicatura; 10) Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Con de fecha 16/03/2023 Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17550/23 v. 21/03/2023

LAST DANCE S.R.L.

ROLDAN Matías, con DNI 28641582, argentino, soltero, nacido el 26 de febrero de 1981, de profesión comerciante, CUIT 20286415823 Domiciliado en la calle Besares 2650, piso 2° depto 2 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, FAOUR LUCCHESI CARLOS CESAR, con DNI 24228069, argentino, soltero, nacido el 20 de octubre de 1974, de profesión comerciante, CUIT 20242280696 domiciliado en la calle Pasaje María Catalina Marchi 2458, Piso 8° depto B, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 16/02/2023. 3) LAST DANCE S.R.L. 4) Besares 2650, Piso 2° depto 2 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior lo siguiente: Organización de todo tipo de eventos, asesoramiento y explotación de salones de fiestas, confiterías, locales bailables, bares, hoteles y moteles. Gastronomía en general. 6) 30 años. 7) \$ 700.000. 8) Gerencia: uno o más gerentes en forma individual y/ o indistinta, socio o no, por el término de la duración de la Sociedad. 9) Gerente ROLDAN MATIAS, constituyendo domicilio especial en la calle Besares 2650, Piso 2° depto 2 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) 31/12 cada año. Dr. Julio Alberto González Cabrerizo T° 39 F° 938 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/02/2023 Julio Alberto Gonzalez Cabrerizo - T°: 39 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17380/23 v. 21/03/2023

LINKEDSTORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71201935-9. Según Reunión de Socios del 9/3/2023, se resolvió aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 7.000, elevándolo de \$ 1.510.000 a \$ 11.517.000; y se resolvió reformar el artículo 4° del Contrato Social. Los socios Santiago Alberto Sosa, Alejandro Damián Alfonso, Nicolás Loreti y Martín Palombo renuncian expresamente a su derecho de suscripción preferente. El capital queda así conformado en su totalidad: (a) LINKED STORE HOLDINGS LLC es titular de 1.146.215 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota; (b) SANTIAGO ALBERTO SOSA es titular de 3.021 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota; (c) ALEJANDRO DAMIAN ALFONSO es titular de 1.187 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota; (d) NICOLAS LORETI es titular de 90 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota; y (e) MARTIN PALOMBO es titular de 1.187 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota. Las cuotas fueron suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/03/2023 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17698/23 v. 21/03/2023

MÁS PRESENTES S.R.L.

1) Escritura 17/03/2023, Folio 74, Registro 2091, CABA; 2) Ariel Rolando ALGAZE, argentino, 25/06/1984, casado en 1° nupcias, DNI 31.061.401, Licenciado en comercialización, CUIT 20-31061401-8, domiciliado en General Lucio N. Mansilla 3043 piso 1° dpto. A CABA; Gabriel Netanel ALGAZE, argentino, 02/12/1991, DNI 36.785.022, soltero, comerciante, CUIT 20-36785022-2, domiciliado en Av. Santa Fe 2630 piso 5° dpto. D CABA y Pablo Raúl MARTINI, argentino, 30/07/1985, DNI 31.723.491, soltero, licenciado en comercialización, CUIT 20-31723491-1, domiciliado en Colombres 329 piso 8° dpto. A CABA.- 3) 30 años.- 4) La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de marketing y publicidad, realización de asesoramiento, consultoría e investigación de mercado en materia de marketing y publicidad, la producción, implementación, planificación estratégica y difusión de campañas publicitarias en cualquier medio, coordinación de auspicios y patrocinios, creación y comercialización de contenidos así como cualquier actividad conexas, accesoria y/o complementaria a su objeto social. B) La importación, exportación, venta, compra, comercialización y distribución de elementos de marketing como productos publicitarios, mercaderías y artículos de merchandising vinculados con A). Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- 5) \$ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota.- Suscripción: 20.000 cuotas cada uno.- 6) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 7) Cierre: 28/02 de cada año. 8) Socios Gerentes: Los tres socios, todos con domicilio especial en Colombres 329 piso 8° dpto. A CABA.- 9) Sede Social: Colombres 329 piso 8° dpto. A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 17/03/2023 Reg. N° 2091 DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17404/23 v. 21/03/2023

MEGAVAS S.R.L.

Contrato del 16/03/23: Sebastián Pedro VINCI, divorciado, comerciante, 23/09/76, DNI 25474380, con 9.000 cuotas y Yolanda Renee VALENZUELA, viuda, Orientadora Psicológica, 28/02/39, DNI 3332747, con 1.000 cuotas; ambos argentinos y domiciliados en Monteagudo 150, piso 3, departamento F, CAB.MEGAVAS SRL. 30 años.El transporte de cargas, mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros y/o de concesión; transporte de mercaderías en general y movimientos de carga a distintos lugares del país como así también en los países limítrofes, por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea; servicios de logística, almacenamiento, embalaje, fletes y depósito.\$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una.Gerente: Sebastián Pedro VINCI, con domicilio especial en la sede social. 30/06.Sede: Monteagudo 150, piso 3, departamento F, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/03/2023
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 21/03/2023 N° 17670/23 v. 21/03/2023

NAGUARA S.R.L.

Constitución del 17/03/2023: 1) Damian Rodrigo ORLANDO BIMOR, CUIT 20-35380706-5, argentino, nacido 6/10/1990, DNI 35.380.706, domiciliado en Pasaje Cochico 887 de CABA; 2) Johanneth Adalix AROCHA GUACARAN, CUIT 27-95855320-5, venezolana, nacida 24/06/1996, DNI 95.855.320, domicilio en Madero 574 de CABA, solteros, comerciantes 1) NAGUARA SRL; 2) Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. 3) a) Embalaje y limpieza: compra, venta, importación, exportación, fabricación, fraccionamiento, comercialización y distribución de artículos de embalaje, empaquetado, guardado, sean de polipropileno, polietileno, nylon, papel y de cualquier otro material que cumpla con los fines indicados y artículos de limpieza personal, domestica, industrial y de oficinas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 200.000. Compuesto 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Al acto, suscriben 100.000 cuotas cada socio e integran el 25% del capital de \$ 50.000. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Cochico 887 de CABA. Designan Gerente a Damian Rodrigo Orlando Bimor, presente al acto, acepta cargo discernido. Fijan domicilios especiales en la sede social y reales en el indicado precedentemente. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/03/2023
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17790/23 v. 21/03/2023

NAVARRO 3281 S.R.L.

1) Mariano Vicente Di Ciancia DNI 35323278 argentino soltero comerciante 18/07/90 Habana 3999 Piso 4 Depto. B CABA, quien suscribe 22220 cuotas, Daniel Alberto Arias DNI 28232836 argentino casado ingeniero 22/06/80 Habana 3999 Piso 4 Depto. B CABA, quien suscribe 55550 cuotas y Nelson Oscar Arias DNI 29905137 argentino divorciado comerciante 03/11/82 Habana 3999 Piso 4 Depto. B CABA, quien suscribe 22230 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 08/03/23 4) Navarro 3281 CABA 5) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. La sociedad podrá participar en Fideicomisos Inmobiliarios y de Administración 6) 30 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad 9) Gerentes indistintamente. Gerente Mariano Vicente Di Ciancia con domicilio especial en la sede social 10) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1570
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17701/23 v. 21/03/2023

PARKWINE S.R.L.

Por Instrumento Privado del 14/03/23, 1) Matias Hernán Russo 23/5/88 DNI 33786570 soltero domiciliado en Colombia 254 Moreno Provincia de Buenos Aires; Federico Pizzorni 24/8/77 DNI 26194148 soltero domiciliado en calle Alberti 339 piso 3 depto 13 CABA; Javier Roveda 8/10/78 DNI 26967475 casado domiciliado en Pedro I. Rivera 4968 piso 2 depto B CABA y Mariano Julio D'Arezzo 1/4/76 DNI 25231671 casado domiciliado en Francisco Bilbao 1945 piso 1 depto B CABA; todos argentinos comerciantes 2) PARKWINE S.R.L. 3) White 5 piso 3 dpto D CABA 4) OBJETO Administrar y gestionar inmuebles destinados a locales comerciales tales como kiosco, expendio y/o suministro de bebidas y comidas, entre otros; incluyendo específicamente playadas de estacionamiento y garajes de todo tipo de vehículos sea a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos o no. 5) 30 años 6) CAPITAL \$ 1000000 representado por 10000 cuotas sociales de \$ 100 y 1 voto cada una: Matias Russo, Federico

Pizzorni, Javier Roveda y Mariano D'Arezzo suscriben 2500 cuotas cada uno e integran el 25% 7) GERENTE: Federico Pizzorni y Javier Roveda en forma indistinta e individual por plazo indeterminado con domicilio especial en sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/03/2023

IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17666/23 v. 21/03/2023

PIER 63 S.R.L.

CUIT 30-69638749-0. Por esc. n° 135, del 13/03/2023, se instrumentó lo resuelto en Acta de Asamblea de Socios n° 48, del 20/02/2023, se modificaron las cláusulas Cuarta y Sexta, del Estatuto Social. Se designaron como Gerentes Titulares, a Enzo Daniel PORTOFERRAIO, con domicilio especial en Manuel R. Trelles n° 1820, CABA, y Nicolás Ezequiel INSERRATO, con domicilio especial en Washington n° 2565, 10° piso, depto. "3", CABA, y como Gerente Suplente, a Ignacio TRONCOSO, con domicilio especial en Estocolmo n° 3281, CABA; continúan como Socios Gerentes Titulares: Presidente: Raúl Mario MAGNE y Gerente Titular: Haydeé Noemí MARTÍNEZ. La socia Haydeé Noemí MARTÍNEZ, cedió 50 cuotas sociales, valor nominal \$ 10 c/u, a favor de: Enzo Daniel PORTOFERRAIO, 25 cuotas y Nicolás Ezequiel INSERRATO, 25 cuotas; el Capital Social de \$ 5.000, queda integrado y suscripto de la siguiente manera: Raúl Mario MAGNE: 300 cuotas, Haydeé Noemí MARTÍNEZ: 150 cuotas, Enzo Daniel PORTOFERRAIO: 25 cuotas y Nicolás Ezequiel INSERRATO: 25 cuotas, todas de valor nominal \$ 10 c/u. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 1568

Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17386/23 v. 21/03/2023

PLOPPETERS S.R.L.

1) 16/3/23. 2) Rubén Omar ACEVEDO, DNI 24954114, 18/12/75, Miralla 3952, CABA; y Carla Carina GUTIERREZ, 33430437, 27/1/88, Miralla 3946, CABA. Ambos argentinos, solteros, empleados. 4) Uriarte 2363, CABA. 5) Brindar servicios de comunicación y marketing tradicional, digital, publicidad en todas sus formas, desarrollo de software y servicios de telecomunicaciones (SMS, VOZ, DATOS), comercialización presencial, online y telefónica (CALL CENTER) de bienes, inmuebles, eventos y servicios de todo tipo con su logística relacionada como así también de forma conexas la representación y mandatos empresarial relacionados de los servicios mencionados. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Carla Carina GUTIERREZ, domicilio especial sede social. 10) 31/1. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/03/2023 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/03/2023 N° 17724/23 v. 21/03/2023

RED MASTER 2022 S.R.L.

30-71765714-0 Reunion de Socios 6/3/23 Se reforma Clausula 3° queda así: "Tercera: a) Intermediar en la contratación de servicios y provisión de todo tipo de productos y bienes; así como la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y comercialización de los mismos, con el propósito de satisfacer necesidades entre organismos ya sean del sector privado y/o sector público. Y b) Brindar asesoría, abastecimiento, negociación y compra de confiables proveedores globales. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 06/03/2023

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17678/23 v. 21/03/2023

REGINA BAR S.R.L.

Maria Jazmin Oil DNI 31684436 37 años soltera domicilio Chacabuco 1317 1° piso departamento O CABA y Nicolas Norberto Ghelardi DNI 25433477 46 años divorciado domicilio Concordia 4383 CABA, ambos argentinos y empresarios. Esc. 80 del 13/3/2023 Escribano Pablo D. Valle Registro 2149. Denomina: REGINA BAR S.R.L. Sede Social Estados Unidos 464 CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios; 2) servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cafeterías, restaurantes y afines; 3) distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. La sociedad podrá

adquirir y otorgar franquicias y presentarse a licitaciones públicas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. Plazo duración 30 años desde inscripción Registro Público. Capital \$ 600.000 dividido en 1.000 cuotas \$ 600 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes, socio o no, indistinta por duración contrato. Gerente Maria Jazmin Oil, acepta cargo y fija domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31/10 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 2149
PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17760/23 v. 21/03/2023

ROOFTOP BAR S.R.L.

Esc.N° 65 de 17/3/2023. 1) Francisco Caporaso, D.N.I. 38.590.129, 2/2/95, soltero, Venancio Flores 21; Ana María Alessio, D.N.I. 12.691.498,26/5/58, divorciada, Soriano 995; ambos argentinos, empresarios, domiciliados, Ituzaingo, Pcia.Bs.As. 2) Reconquista 365, Piso 5, Oficina B, CABA; 3) 30 años. 4) Objeto: explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, servicios de catering, delivery, salones de baile y organización de eventos, otorgar y recibir derechos de franquicia, y todo otro servicio relacionado con la gastronomía; elaboración, distribución, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Francisco Caporaso 9.500 cuotas sociales y Ana María Alessio 500 cuotas sociales. 6) Cierre de ejercicio: ultimo día de febrero de cada año. 7) Gerente: Francisco Caporaso. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 65 del 17/03/2023 Reg. N° 933.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17704/23 v. 21/03/2023

SHINOBI S.R.L.

Por Contrato de Cesión de Cuotas de Shinobi S.R.L. CUIT 30-68972778-2 de fecha 13 de febrero de 2023, se reforma el artículo 4. Franco Héctor Napoli cede y transfiere a Oscar Alberto Napoli 80.000 cuotas sociales y a Giselle Antonella Napoli 20.000 cuotas sociales. Nueva redacción Artículo 4) El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 200.000 cuotas sociales de valor nominal cada una \$ 1.- totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle, Oscar Alberto Napoli suscribe 180.000 cuotas sociales y Giselle Antonella Napoli suscribe 20.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 13/02/2023
Fernando Rubén Ferrari - T°: 95 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17768/23 v. 21/03/2023

SMART PROFESSIONALS S.R.L.

Complementando edicto de 17/2/2023 T.I. nro. 8684/23: Por escritura del 16/3/2023 se resolvió cambiar la denominación de la sociedad constituida en escritura de 15/2/2023 de "SMART FINANCIAL SRL" a "SMART PROFESSIONALS SRL".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 822
Natalia Rosalia Iapalucci - Matrícula: 4864 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17770/23 v. 21/03/2023

SQUARE GROUP S.R.L.

Constituida por escritura 7 del 16/3/23 registro 254 de C.A.B.A. ante la esc. M. Leticia SUED DAYAN. Socios: Jacobo Diego LANIADO, dni 23952858, nacido el 3/7/74, arquitecto, casado, domiciliado en avenida Gaona 3540 piso 3 departamento A caba, Adrián Fernando DANIEL, dni 23297081, nacido el 30/3/73, arquitecto, casado, domiciliado en Boyacá 361 piso 7 caba, Gustavo Isaac TEBELE, dni 23803856, nacido el 4/2/74, comerciante, casado, domiciliado en Teodoro García 1783 piso 15 caba y Jose Javier HARARI, dni 22100005, nacido el 27/2/71, comerciante, casado, domiciliado en Larrea 1335 piso 8 caba, todos argentinos. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: mediante el estudio, proyección, dirección y construcción de todo tipo de obras y edificios, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos

urbanos y/o rurales.- INMOBILIARIA: mediante la compra, enajenación, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendidos por el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento, loteos, y urbanización, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Plazo: veinte años. Capital \$ 100.000, Jacobo Diego LANIADO, suscribe veinticinco mil cuotas, aporta a la sociedad veinticinco mil pesos en efectivo, Adrián Fernando DANIEL suscribe cincuenta mil cuotas, aporta a la sociedad cincuenta mil pesos en efectivo, Gustavo Isaac TEBELE suscribe doce mil quinientas cuotas, aporta a la sociedad doce mil quinientos pesos en efectivo y José Javier HARARI suscribe doce mil quinientas cuotas, aporta a la sociedad doce mil quinientos pesos en efectivo). Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: dos años desde la fecha de su constitución. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Jacobo Diego LANIADO con domicilio especial en Juan Ramírez de Velasco 278 timbre 1 caba. Cierre de ejercicio: 28/02 de cada año. Sede: Juan Ramírez de Velasco 278 timbre 1 caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 254 margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17718/23 v. 21/03/2023

SUNSET TRAVEL S.R.L.

1) 16/3/23 2) Christian Alejandro ASIN, (700.000 cuotas) DNI 21636622, 16/6/69, transportista, y Sandra Beatriz HERNANDEZ(300.000 cuotas) 20748123, 10/7/69, abogada. Ambos argentinos, solteros, Agüero 1595, Morón, Prov de Bs.As. 4) Escalada 2789, torre 11, piso 9, Depto C, CABA. 5) a) transporte por automotor de pasajeros de larga y corta distancia; dentro y /o fuera del país, de encomiendas, equipajes, carga y mercaderías, como así también fletes; b) complementando y anexo el punto anterior, podrá explotar centros de distribución y acopio, carga y descarga de todo tipo de mercadería. 6) 30 años. 7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Christian Alejandro ASIN, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/03/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/03/2023 N° 17720/23 v. 21/03/2023

TAG DESTINATIONS S.R.L.

CUIT 30-71507094-0. Por escritura número 10 de fecha 24/02/2023, pasada ante la escribana de CABA Graciela A. NICITO al folio 26 del Registro 1734 a su cargo, David Argentino OJALVO, argentino, nacido el 6/3/1929, soltero, jubilado, DNI 6.201.730, CUIT 23-06201730-9, domicilio en Ayacucho 505, 1° Piso, Departamento "A", CABA, le cedió 5 cuotas sociales, equivalentes a la suma de \$ 5.000 que representan el 5% del capital social al Sr. Tomás LIBSON, argentino, nacido el 28/09/2004, soltero, Comerciante, DNI 46.212.607, CUIL 20-46212607-8, domiciliado en Zapiola 1911, 8° Piso, de CABA.- El capital social es de \$ 100.000 representado por 100 cuotas de \$ 1.000 cada una. Como consecuencia de la cesión el capital social queda integrado de la siguiente manera: Paula victoria ISRAEL suscribe e integra 95 cuotas equivalentes a la suma de \$ 95.000; Tomás LIBSON suscribe e integra 5 cuotas equivalentes a la suma de \$ 5.000. En el mismo instrumento se modifica la cláusula CUARTA del estatuto social la que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: El capital social se establece en la cantidad de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) que se dividen en CIEN (100) cuotas societarias cuyo valor nominal es de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada una.- " Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 1734

Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17748/23 v. 21/03/2023

TELYRED S.R.L.

Escritura 16/03/2023. Conyuges 1 Carlos Jose MIGUEZ, 08/03/1975, DNI 24290502, CUIT 20-24290502-5, técnico electrónico telecomunicaciones y Claudia Alejandra DIEGUEZ, 28/07/1977, DNI 26101195, CUIT 27-26101195-1, contadora, ambos argentinos y domicilio en Joaquin V. Gonzalez 1708 Caba. 30 años. Diseño, creación y desarrollo de software, sistemas de pago electrónico vía Internet, sistemas de procesamientos de datos y de control de procesos, sistemas de telecomunicaciones en general por cable, fibra óptica y satélite. Compraventa, arrendamiento de equipos y servicios de telecomunicaciones nuevos y usados. Servicios de consultoría y desarrollo en informática, telecomunicaciones, seguridad informática, equipos de control de acceso, camaras de videovigilancia, cctv, alarmas, domotica, equipos de telefonía, comercial o privado. Comercialización de plataformas basadas en internet, tecnologías de la información y electrónica. Servicios profesionales. La compra,

venta, consignación, comercialización, distribución, importación, exportación, locación, servicio e instalación de sistemas, equipos, herramientas, artículos, accesorios y partes de repuestos en líneas de telecomunicaciones, electrónica, telefonía, fibra óptica, instrumentos de medición y productos necesarios para su conservación, software, servicios, hardware y herramientas para el mantenimiento y reparaciones relacionados con el software que desarrolle y comercialice. Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. 31/07.\$ 100000. Carlos Jose Miguez, suscribe 9.500 \$ 95000; Claudia Alejandra Dieguez, 500 cuotas \$ 5000. Gerente: Carlos Jose Miguez domicilio especial en sede: Soler 5057 Caba.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 1309

Paola Tomasso - Tº: 101 Fº: 979 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 Nº 17554/23 v. 21/03/2023

THORBIT S.R.L.

AMILCAR EZEQUIEL MAYGUA SANZ, 18/7/1999, DNI 42.035.819, CUIT: 23-42035819-9, soltero, empresario, Junín 715 Piso 2º, Dpto "B", C.A.B.A. y ALAN DEMIAN MAISANI, 20/02/1992 DNI 36.726.861, CUIT: 20-36726861-2 soltero, empresario, Murguiondo 486, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires. 2) 8/3/2023; 3) THORBIT S.R.L. 4) Junín 715 Piso 2º, Dpto "B", CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero tareas: Estudio, elaboración, importación, exportación, atesoramiento, almacenamiento y comercio de tecnología informática, computacional y datos: tangibles e intangibles o su propiedad intelectual, destinada a cualquier campo o sector, para consumir, transferir y transformar en soluciones (servicios y otros productos). Consultoría, relevamiento, análisis, planificación, gestión y ejecución de proyectos/soluciones para tecnologías informáticas, computacionales y datos, para cualquier campo o sector. 6) 30 años; 7) Capital: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, transferibles a terceros por unanimidad (art. 153 Ley 19.550). 1 voto por cuota (cláusula cuarta). 100% suscripto. Integración 25%; 8) Socios: AMILCAR EZEQUIEL MAYGUA SANZ suscribe 500 cuotas y ALAN DEMIAN MAISANI suscribe 500 cuotas, 9) 31/12; 10) uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 11) Gerente AMILCAR EZEQUIEL MAYGUA SANZ acepta cargo, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/03/2023

Nestor Adrian Perez Vidal - Tº: 92 Fº: 786 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 Nº 17648/23 v. 21/03/2023

TIENDA VELOX S.R.L.

Por escritura del 16/03/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Joaquín Fernando CODINO, argentino, soltero, empresario, 8/10/1996, DNI 39.910.273, O'Higgins 1695 piso 11 departamento A, CABA; 50.000 cuotas y Tomás Ignacio AMBROSINI, argentino, soltero, empresario, 30/01/1997, DNI 40.130.757, Cuba 2488 piso 2 departamento A, CABA; 50.000 cuotas; Plazo: 30 años; Objeto: importación, exportación, comercialización y distribución de equipos electrodomésticos y electrónicos para el hogar y oficinas tales, como televisores, lavarropas, termotanques, cámaras filmadoras, máquinas de fotos, computadoras, notebook, impresoras, planchas, cafeteras, celulares y demás equipos electrónicos; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Joaquín Fernando Codino, con domicilio especial en la sede; Sede: Cuba 2488 piso 2 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 1983

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 Nº 17412/23 v. 21/03/2023

TURKS S.R.L.

Por Esc. Pub 180 del 28/02/2023, Guillermina WIEGERS D.N.I. 29.246.001, CUIT 27-29246001-0 argentina, divorciada, empresaria, nacida el 04/12/1981 domiciliada en Mendeville 260, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Emmanuel CAUVET, DNI 23.100.286, CUIT 20-23100286-4, nacido el 26/12/1972, argentino, divorciado, empresario, domiciliado en Dr. Raúl Bagnati 516, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, constituyen TURKS SRL. Duración: 30 años. Objeto social: a) Compra y venta de libros, textos y demás artículos y productos asociados a la industria gráfica y digital en general, en cualquiera de sus formas y variantes; fabricación, elaboración, diseño, compra y venta al por mayor y al por menor, venta on line, importación, exportación y distribución comercial de libros, textos, revistas, enciclopedias, folletos, cuadernos y demás publicaciones en cualquiera de sus variantes, tanto gráficas como digitales; transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación de la informática y de la electrónica en las comunicaciones; b) Edición y comercialización, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de textos, tanto por cuenta propia como de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, y publicaciones en general, incluyendo la distribución, en forma

gráfica o digital y demás artículos vinculados con la industria gráfica y editorial en cualquier de sus variantes; c) Explotación y producción de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, y editoriales, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre; contratación y/o representación de artistas nacionales y/o extranjeros; y d) Brindar todos aquellos servicios relacionados y complementarios con las actividades especificadas en los incisos anteriores, tales como la explotación comercial del negocio de bar en forma accesoria, a través del otorgamiento de concesiones o en forma propia, que contemplen el expendio de bebidas, cafetería y productos alimenticios de elaboración rápida. Capital Social: \$ 100.000 en diez mil 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una, Guillermina Wieggers, suscribe 90% y Emmanuel 10%. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede Social: Av. Pte Quintana 529 Piso 7 CABA. Socia Gerente: Guillermina Wieggers con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 28/02/2023 Reg. N° 553

MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17706/23 v. 21/03/2023

VERDULERÍA A & E S.R.L.

Ramón Exequiel GIORDANO OLIVEIRA, uruguayo, nacido el 14/11/1967, casado, comerciante, DNI. 92.731.198, CUIT. 20-92731198-5, domiciliado en la calle Ingeniero Amoretti 3576, P.B., Dpto. 3, Ciudadela, Tres De Febrero, Prov. Bs.As.; Sandra Mónica PASTOR, uruguaya, nacida el 08/07/1970, casada, comerciante, DNI. 92.747.124, CUIT. 27-92747124-3, domiciliada en la calle Ingeniero Amoretti 3576, P.B., Dpto. 3, Ciudadela, Tres De Febrero, Prov. Bs. As.; y Dolores BARROS ALONSO, española, nacida el 01/06/1949, viuda, comerciante, DNI. 92.747.186, CUIT. 27-92747186-3, domiciliada en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 1884, El Palomar, Morón, Prov. Bs.As. Contrato Privado 08/03/2023. La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, minorista y/o mayorista, importación, exportación, distribución, producción, fraccionamiento, en comisión, consignación, conservación, empaque, transporte, de frutas, legumbres, verduras, y hortalizas frescas. Podrá contratar, administrar, realizar contratos de locación, franquicia, representación, mandatos, concesión de marca, publicidad, realizar toda otra actividad conexas, accesoria, análoga o que directamente se vincule a su objeto social. Podrá efectuar todo tipo de operaciones comerciales y de servicios en general, para el cumplimiento de su objeto, sin más limitaciones que las que determinen las respectivas leyes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u. 1 voto cada cuota. Suscripción: Ramón Exequiel Giordano Oliveira suscribe 900 cuotas por \$ 90.000; Sandra Mónica Pastor suscribe 900 cuotas por \$ 90.000; y Dolores Barros Alonso suscribe 200 cuotas por \$. 20.000. Integración: 25%. Sede Social: General Rivas 2483, Piso: 4°, Departamento "B", C.A.B.A. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la Sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Duración 30 años. Gerente: Dolores Barros Alonso y fijó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/03/2023

Analia Gabriela Medina - T°: 106 F°: 820 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17426/23 v. 21/03/2023

VITECH S.R.L.

T.I. 104881/22 de fecha 26/12/2022. Rectificatoria. Sede social y domicilio especial correcto: Av. Avellaneda 1727, Piso 7, Depto B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1525 de fecha 05/12/2022 Reg. N° 553

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17372/23 v. 21/03/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



OTRAS SOCIEDADES

OM TRAVEL S.A.S.

CUIT 30-71601867-5 Por Acuerdo de Socios en Acta N° 3 del 27/2/2023, Escritura N° 526 del 6/3/2023, Folio 1539, Registro 501, CABA, se transformó OM Travel S.A.S en OM Travel S.A. y se aprobó el balance especial de transformación cerrado al 31/1/2023. 1) Domicilio: CABA. 2) Tiene por objeto principal dedicarse, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a actividades comerciales relacionadas al TURISMO; específicamente, encargarse de la venta de pasajes en cualquier medio de transporte, terrestre, aéreo, fluvial o marítimo; venta de servicios de hotelería, de alquiler de automóviles; servicios de recepción y atención de turismo; aceptar y ejercer mandatos y representaciones otorgados por empresas u operadores de turismo nacionales y/o extranjeras; compra y venta de cheques de viajes, o cualquier otro medio de pago, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Asimismo, para cumplir con el objeto principal, la Sociedad ejercerá actividades de índole FINANCIERA, conexas con la actividad principal: conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales, con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos en general mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a personas o sociedades para toda clase de operaciones. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo que requiera de la intermediación en el ahorro público. Finalmente, siempre en función de la actividad principal, la Sociedad ejercerá actividades comerciales vinculadas a los SERVICIOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE: prestar servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación, soporte y mantenimiento técnico periódico de computadoras, sus accesorios y programas de software, servicios de análisis, diseño y desarrollo de software para particulares y/o empresas, desarrollo y diseño web, hosting y mantenimiento y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. 3) Plazo: 30 años desde su constitución. 4) Capital y accionistas: aumentó a \$ 159.000 representado por 159 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1.000 valor nominal cada una y un voto por acción. Suscripción e integración: 100%, 53 acciones por Cesar Alberto Ramos, argentino, empresario, casado, nacido el 4/1/1980, DNI 27.828.460, domiciliado en la calle Zabala 3056, CABA; 53 acciones por Gabriel Andrés Codesal argentino, empresario, casado, nacido el 6/1/1981, DNI 28.641.278, domiciliado en la calle Mendoza 2642 Piso 8° departamento 15, CABA; y 53 acciones por Gustavo Enrique Capua argentino, contador público, casado, nacido el 27/6/1962, DNI 14.897.755, domiciliado en Azcuénaga 2242, Olivos, Buenos Aires. Ningún accionista ejerció el derecho de receso. 5) Directorio: 1 a 3 titulares, por tres ejercicios, con igual o menor número de suplentes. 6) Sindicatura: prescinde. 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio; 8) Directorio: César Alberto Ramos, presidente; Gustavo Enrique Capua, director titular; y Gabriel Andrés Codesal, director suplente, por tres ejercicios, todos con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 21, SUR, CABA. 9) Nueva sede social: Av. del Libertador 498, piso 21 SUR, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 526 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 501

Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17396/23 v. 21/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

- Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
- Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
- Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGROPECUARIA ARGENTINA DEL CENTRO SUD S.A.

30-59845414-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2023 en primera convocatoria a las 14:00 horas y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Gascón 329, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, sus Estados, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 4) Distribución de Utilidades, Honorarios del Directorio y de la Sindicatura y sus fechas de pago. 5) Consideración de la gestión del directorio durante el Ejercicio sometido a debate. 6) Fijación del número de Directores y su elección, elección de Síndico titular y suplente, todos por el término de un (1) período estatutario, es decir un (1) ejercicio económico. Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del art. 238 de ley 19550 en el domicilio indicado, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y se hace saber también que conforme al art. 67 de la Ley 19.550 la documentación contable a tratar en la asamblea queda a disposición en el domicilio previamente mencionado, en el plazo de ley.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/12/2019 Eduardo Alejandro Fort- Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 05/12/2019 EDUARDO ALEJANDRO FORT - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17563/23 v. 28/03/2023

ARGENDRILL S.A.

CUIT 30-59670005-1 - ARGENDRILL S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en su sede social sita en Galicia 1832/1834, CABA el 20/04/2023 a las 9 horas en 1ª convocatoria y a las 10 horas en 2ª, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente redacten y firmen el acta. 2) Consideración de los documentos del art 234, inc 1 de la LGS correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2022 y destino del mismo. 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio. 5) Fijación del número y elección de los integrantes del directorio. Firmado, Gustavo Luis Varela, Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 220 de fecha 30/4/2020 Gustavo Luis Varela - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17600/23 v. 28/03/2023

ASOCIACION DE MEDICOS DEPORTOLOGOS DE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-71710417-6 -Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2023 a las 18:30 hs, en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 19 hs en el domicilio social de Avenida Caseros 769 Piso 10 Dpto. E de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Consideración de la memoria, estados contables de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto sus anexos y notas, e informe del órgano de fiscalización, por ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2022. 3) Consideración de la gestión de Comisión Directiva. 4) Actualización del valor de la cuota social 2023. Comisión Directiva 07/03/2023. Designación según Escritura N° 06 del 02/06/2020 y modificatoria N° 22 del 21/10/2020, Reg. Notarial 1717 Caba. Luis Victor Parrilla. Presidente.

Designado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 02/06/2020 Y ESCRITURA MODIFICATORIA 22 DE FECHA 21/10/2020 Reg. N° 1717 LUIS VICTOR PARRILLA - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17417/23 v. 21/03/2023

ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

CUIT 30693162455-ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a las/os señoras/os asociadas/os a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 20 de abril de 2023 a las 17:00 horas en el Salón de usos múltiples de AMJA, sito en calle Perú N° 359, 8° Piso, Oficina 801, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociadas/os para firmar el acta respectiva. 2) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; de los Convenios de Asociación y Federación con otras entidades; y todo otro asunto que la Comisión Directiva considere conveniente incluir en el Orden del Día. Nota: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de las/os socias/os presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de las/os socias/os con derecho a voto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/5/2021 aida lucia teresa tarditti - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17649/23 v. 22/03/2023

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

REG. N° 16

CUIT: 30-52566118-7

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65, 69 y 70 de los Estatutos Sociales y a lo establecido por el artículo 24 de la Ley 20.321, se convoca a los Señores Representantes de Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra Sede de Pasteur 633, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día jueves 20 de abril de 2023, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos señores Representantes de Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de las bajas de los Representantes de los Asociados, miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas y consideración de sus reemplazos de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 45, 47, 48, inciso c), 49, 65, inciso c) y 74 de los Estatutos Sociales.
- 3) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. Acta de la asamblea Especial Electora realizada el día 23 de mayo de 2022.
- 4) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, estado de evolución de los Fondos Sociales, estado de origen y aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al 128° Ejercicio iniciado el 01.01.22 y finalizado el 31.12.22.
- 5) Memoria de la Comisión Directiva periodo 2022.
- 6) Consideración del Destino de Resultados y Reservas del 128° Ejercicio iniciado el 01.01.22 y finalizado el 31.12.22.
- 7) Aprobación del Presupuesto 2023
- 8) Consideración de las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la Institución y autorizar su posterior venta de acuerdo a los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles. Ratificación de lo actuado por la C.D. de acuerdo con lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34 de los Estatutos Sociales.

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los Representantes de Asociados (sesenta representantes). Una hora después de fijadas, las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los Representantes, conforme al art. 71 de los Estatutos Sociales.

Electos por Acta de Asamblea Especial Electora del 23.05.2022, Libro de Actas N° 5, folios 363 y 364.

Amos Linetzky, Presidente. Gabriel Gorenstein, Secretario General.

e. 21/03/2023 N° 13329/23 v. 21/03/2023

FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y asimismo convocar para el mismo día y horario Asambleas Especiales de Clase "A", y Clase "B" para considerar el siguiente punto del orden del día, a celebrarse el día 13 de abril del corriente año, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 1072, CABA. A los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas de la Sociedad para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. 3) Consideración del resultado del ejercicio, desafectación de la reserva facultativa y distribución de dividendos en efectivo. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado

el 31 de diciembre de 2022. 5) Designación de los miembros del Consejo de Administración. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración mediante la cual se admitió la incorporación socios y transferencia de acciones. 9) Consideración del Manual de Gobierno Corporativo. 10) Otorgamiento de autorizaciones para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ. NOTA: (i) A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 horas, en San Martín 140, piso 2, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico administración@fintechsg.com.ar, y se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea y el link de acceso a la misma, (ii) Se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto.

Designado según instrumento privado consejo de administración de fecha 29/10/2020 CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17729/23 v. 28/03/2023

GRONINGEN S.A.

CUIT N° 30-62012034-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 10 de abril 2023 a 11 hs, en sede social, Sarmiento 470, 4° piso U.F. 28 (406), C.A.B.A. Orden del día: 1) Elección síndicos 2) Modificación Estatuto.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/03/2022 JUAN JOSE CARRERAS - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17747/23 v. 28/03/2023

HOTEL VALLESCONDIDO S.A.

CUIT 30-71072954-5. CONVÓCASE a los Accionistas de HOTEL VALLESCONDIDO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de abril de 2023, a las 15:00 horas, en la calle Paraguay 1866, CABA, lugar distinto de la sede social dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 16:00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/09/2022. Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2022.5) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio en tratamiento. 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento. 7) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio en consideración. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente. NOTA:(i) Se informa que los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social o en Paraguay 1866, C.A.B.A., de lunes a viernes, entre las 10:00 hs y 18:00 hs; (ii) la documentación contable se encuentra a disposición en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 11:00 hs y 17:00 hs. Juan Ángel Seitún – Presidente

Designado por instrumento privado acta directorio 68 de fecha 20/3/2019 Juan Ángel Seitún - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17601/23 v. 28/03/2023

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d), 21 y 26 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de abril de 2023 a las 11 y 12 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio (ganancia). Incremento de Reserva legal; pago de un dividendo en efectivo

por la suma de \$ 1.000 millones (equivalente a 32,06% del capital social) y el saldo a incremento de la Reserva facultativa para futura distribución de dividendos; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 6) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 7) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 41.550.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 52.200.742 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 3.600.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 4.966.155, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 8) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2023 y fijación de sus honorarios; 9) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2023. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o enviarse vía mail a marcelo_salvo@scp.com.ar de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., antes del día 20 de abril a las 17 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia"). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera)

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO 1770 de fecha 20/4/2022 PABLO ARNAUDE - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17769/23 v. 28/03/2023

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA TRANS RUTA SA CUIT 30-62956019-6

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Abril de 2023, a las 11.30 horas en Lavalle643 Piso 6 F CABA a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los estados contables con sus cuadros, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022 expresado en moneda homogénea

2º) Consideración de la retribución al Directorio

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/9/2020 PATRICIO IGNACIO RATTAGAN - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17567/23 v. 28/03/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

SILVIA MENENDEZ D.N.I 24.378.020 CON DOMICILIO EN AZARA 707 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CEDE Y TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO SITO EN LA CALLE AV. GRAL TOMAS DE IRIARTE 1341 PB Y P. ALTA, CABA DESTINADO AL USO DE FIESTAS PRIVADAS INFANTILES-800011- AL SEÑOR PABLO DANIEL PAREDES D.N.I 25.647.062 DOMICILIADO EN LA CALLE CAMINO REAL MORON 2399 B° VILLA JARDIN, BOULOGNE SUR MER, SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RECLAMOS DE LEY AV. GRAL TOMAS DE IRIARTE 1341 CABA.

e. 21/03/2023 N° 17737/23 v. 28/03/2023

INMOBILIARIA CITTA DE CLAUDIO H. BOLLONINE CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 1950 CUCICBA DOMICILIADO EN AV. PEDRO GOYENA 1290 CABA AVISA QUE ANA GABRIELA POSE MATO CON DOMICILIO EN PUMACAHUA 34, PISO 5° "C", CABA, TRANSFIERE A ROMAN GRAPPASONNO DOMICILIADO EN PASCO 25, PISO 7° "B" CABA, NEGOCIO DEL RUBRO COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS -

COM. MIN. DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS – COM. MIN. DE MASAS, BOMBONES, SANDWICHES (SIN ELABORACION) – CASA DE LUNCH. CAFÉ BAR Y DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA SITO EN AV. RIVADAVIA 5500, CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN. RECLAMOS DE LEY EN MI OFICINA.

e. 21/03/2023 N° 17597/23 v. 28/03/2023

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A LOS CAÑOS S.R.L.

30-71549171-7 Por reunión de socios de fecha 15/7/22 se aceptó la renuncia de Carla Agostina Germano como única gerente titular y se designó en su lugar a Marcela Haro Juarez, aceptó el cargo. Por instrumento privado de fecha 25/11/22 Carla Agostina Germano, argentina, nacida 22/02/1980, divorciada, DNI 28.029.895, CUIT 27-28029895-1, domiciliada en Av Juan de Garay 4220, piso 1, C.A.B.A. cedió 5.000 cuotas de valor \$ 10 cada una a Marcela Haro Juarez, argentina, nacida 18/08/1962, casada, DNI 16.082.033, CUIL 27-16082033-6, domiciliada en San Benito de Palermo 1558, piso 8 "A", C.A.B.A.. Presente en la cesión de cuotas, la gerente titular tomó conocimiento de la misma en los términos del art. 152, ley 195.50. Asimismo en dicha cesión, la gerente titular constituyó domicilio especial en la sede social para el ejercicio de su cargo designado, tras haberlo omitido en la reunión de socios donde se la designó.-

Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas de fecha 25/11/2022

miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17383/23 v. 21/03/2023

ACAGSA S.A.

CUIT 30-71778819-9. Por Esc. 59 del 13/03/2023 Registro 963 C.A.B.A.: se protocolizó: 1) Acta de Directorio del 27/02/2023 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 7/03/2023 que resolvieron 1) aceptar la renuncia de: Rodrigo Alberto Feola a su cargo de presidente, Daniel Alberto Feola a su cargo de director suplente. 2) Designar nuevos integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: PRESIDENTE: Alejandro Javier Bajicoff.- DIRECTOR SUPLENTE Pablo Ezequiel Lopez, quienes fijaron domicilio especial en Alsina 1444, piso 4, CABA y 3) Fijar nueva sede social en Alsina 1444, piso 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 573

Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17703/23 v. 21/03/2023

ALTERGOW S.R.L.

CUIT 30-71715831-4. Esc. 35 del 09/03/2023, Registro 2069, CABA, Decidió que la sede social se traslade a Riobamba 1236, piso 6, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 2069

Cristian Vasena Marengo - Matrícula: 4412 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17585/23 v. 21/03/2023

ALUMINE CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30716926830: Por Contrato del 29/6/2021 los socios Sebastián GOMEZ y Alejandro Martin ORBAN cedieron parte de sus cuotas a German BOTTOS por lo que el Capital de \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 queda suscripto por Alejandro Martín ORBAN 333 cuotas; Sebastián GÓMEZ 333 cuotas y Germán BOTTOS 334 cuotas. Se designó Gerente a Germán BOTTOS con domicilio especial en Andrés Lamas 1093 Piso 4° Depto. B de CABA Autorizado según instrumento privado de Reunion de Socios de fecha 29/06/2021

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17430/23 v. 21/03/2023

AMAGGI ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71161551-9. Por Asamblea de fecha 15/03/2023 se resolvió: (i) fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; (ii) designar a Martin Laplacette como Director titular y Presidente; (iii) a Loreni Eliane Pzibichski como Directora Titular; y (iv) a Gunnar Nebelung como Director Suplente. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Ing. Enrique Butty 275, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2023
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17746/23 v. 21/03/2023

ANTARTIDA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-50005130-9, Por acta de asamblea y de directorio del 31/10/2022 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designan para integrar el directorio para el nuevo periodo a Presidente: Juan Héctor Escudero, Vice-Presidente: Gonzalo Ezequiel Escudero, Director Titular: David Alberico Unia; Director Suplente: Sandra Adriana Martinez. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Carlos Alberto Segretín y Gustavo Vidal. Suplentes: Francisco Miguel Asensio Neves y Domingo Brignardello. Director Independiente: Mara Sabrina Unia.- Todos fijan domicilio especial en A. Alsina 292 5° Piso OF. "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°33 de fecha 24/02/2023 Reg. N°46
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/03/2023 N° 17645/23 v. 21/03/2023

ARAYA S.A. FINANCIERA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

CUIT: 30-51945167-7. En Asamblea del 31/08/2022 se eligió unánimemente nuevas autoridades y en Reunión de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Alfredo FREUDE, DNI. 17.482.174; VICEPRESIDENTE: Ingrid FREUDE de LIENDO, DNI. 13.529.606; DIRECTOR TITULAR: Mónica FREUDE, DNI. 14.610.668 y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Luis ANDERSEN, DNI. 18.563.244, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2022
Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17370/23 v. 21/03/2023

ARROW ARGENTINA S.A.

Se rectifica aviso publicado el 17/03/2023 número 16893/23 donde indica como fecha de Asamblea General Ordinaria el 06/03/2023 debe indicar 03/06/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/06/2022
Nadia Julieta Cuneo - T°: 127 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17793/23 v. 21/03/2023

BATRACIOS S.R.L. Y AGROTENAZ S.A.

AGROTENAZ S.A. (CUIT 30-70924840-1) y BATRACIOS S.R.L. (CUIT 30-68148197-0). En los términos del artículo 83 inciso 3 de la ley 19.550 se informa: A) La fusión por absorción de (i) AGROTENAZ S.A. (absorbente) con domicilio en Av. Mitre 2885, 2° "B", Avellaneda Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 12/05/05, Matrícula 72734, Legajo 1/133666 con BATRACIOS S.R.L. (absorbida) con domicilio en Tucumán 1429, 7° "A" CABA, inscripta en la IGJ el 23/03/95, N° 1871, Libro 102 de SRL; B) La sociedad incorporante aumentará su capital en \$ 190.900, y el capital resultante ascenderá a \$ 441.900, representado por 4419 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de \$ 100 valor nominal cada acción y derecho a un voto por acción.; C) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes al 31/12/22: AGROTENAZ SA Activo \$ \$ 17.677.662; Pasivo \$ 250.601; Patrimonio neto \$ 17.427.061; BATRACIOS SRL Activo \$ 17.272.158; Pasivo \$ 4.019.230; Patrimonio neto \$ 13.252.948; D) Valuación consolidada al 31/12/22: Activo Consolidado de \$ 34.749.820; Pasivo Consolidado de \$ 4.069.811; y Patrimonio Neto Consolidado de \$ 30.680.009; E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 31/12/2022 y fue aprobado por los socios de la sociedad absorbente el 31/01/2023 a través de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas; y por los socios de la sociedad absorbida el 31/01/2023 por Reunión de Socios Unánime; F) Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse personalmente o por correo en Av. Mitre 2885 2° "B", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y/o Paraguay 1446, PB "C", C.A.B.A., en

el horario de 11 a 17 horas o mediante envío de e-mail a la dirección "rosa@escribaniagaray.com.ar". Autorizada por ambas sociedades en compromiso previo. Autorizado según instrumento privado compromiso previo de fecha 31/12/2022

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17434/23 v. 23/03/2023

BDI ARGENTINA S.A.S.

CUIT: 30-71577144-2 Por acta del 14/02/2023 renunciaron como Administrador Titular Eduardo José Quiroga y como Administrador Suplente María Florencia Vázquez. Se designó Administrador Titular María Florencia Vázquez y Administrador Suplente Carlos Alberto Vázquez, ambos con domicilio especial en Florida 253, piso 11°, departamento "B", CABA.

Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 14/02/2023

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17414/23 v. 21/03/2023

BEBIDAS DEL ESTE S.R.L.

33716823089- Por cesión del 15/3/23 Tomas Ignacio TAITA y María Sol TAITA cedieron 150.000 cuotas c/u. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 quedo suscripto por: Sergio Ricardo VANDERLAND 250.000 cuotas y Carlos Nahuel VERDIER 50 cuotas. Por acta del 15/3/23 se traslado la sede social a Álvarez Jonte 3402, CABA. Renunció el Gerente Tomas Ignacio TAITA y se designó a Sergio Ricardo VANDERLAND; domicilio especial en la nueva sede social Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/03/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/03/2023 N° 17721/23 v. 21/03/2023

BECOME YOUR DREAMS S.R.L.

CUIT 30-71429156-0

Por Acta de Socios del 20/03/2023 renuncia el gerente Hernan Kraves, D.N.I. 26.885.312 y se designa nuevo socio Florencia Monis, DNI 30.651.073, ambos domicilio especial: Arenales 1465, piso 1, CABA. Lucila X. Cadoche, autorizada por escritura 139 del 20/03/2023, Folio 187, Registro 975, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 20/03/2023 Reg. N° 975

Lucila Ximena Cadoche - Matrícula: 4865 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17766/23 v. 21/03/2023

BFTF CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-70878732-5. Se comunica que por Escritura 124 del 26/12/22 pasada ante Registro Notarial 1688 CABA, Gustavo Gabriel MUSCIO, Gustavo Manuel FERNANDEZ y Guillermo Roberto JAÑEZ, cedieron todas las cuotas sociales a Natalia Magdalena RIVERO e Ismael Angel Gonzalo COHORT, por lo cual el Capital de \$ 10.000 representado por 100 cuotas de \$ 100 cada una quedó suscripto por Natalia Magdalena RIVERO: sesenta cuotas (60), e Ismael Angel Gonzalo COHORT: cuarenta cuotas (40). Asimismo Gustavo Gabriel MUSCIO renuncia al cargo de Gerente Titular y Gustavo Manuel FERNANDEZ al cargo de Gerente Suplente designándose en su reemplazo a Natalia Magdalena RIVERO como Gerente Titular y a Ismael Angel Gonzalo COHORT como Gerente Suplente ambos con domicilio especial en Santiago de Liniers 1031, Tortuguitas, Partido Malvinas Argentinas, Provincia Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17442/23 v. 21/03/2023

BIEN RURAL S.A.

CUIT. 30-71307780-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/03/2023 cesaron por vencimiento del mandato los Sres. Germán Aureliano Giles y Néstor José Giles en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Germán Aureliano Giles, y Director Suplente: Néstor José Giles, ambos con domicilio especial en la sede social. Se establece sede social en Avenida Leandro N. Alem 762,

Piso 12º, Oficina 26, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 03/03/2023

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17565/23 v. 21/03/2023

BLOCKCHAIN PAYMENTS RAILS S.A.

CUIT 30-71750667-3.- Se hace saber que por escritura 274 del 17/03/2023 Registro 359 CABA se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 14/02/2023 en las cuales se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Eduardo Esteban Weber a su cargo de Presidente, permaneciendo en su cargo de Director Titular y designar en su reemplazo al Sr. Facundo CORSI, constituyendo domicilio especial en Amenábar 2435 Departamento 2G CABA, quedando el Directorio compuesto por: PRESIDENTE: Facundo CORSI; DIRECTOR TITULAR: Eduardo Esteban WEBER y Director Suplente: Andrea Nicole YERIEN.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 17/03/2023 Reg. N° 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17794/23 v. 21/03/2023

BOULEVARD DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-71441640-1; (IGJ: 19/5/2011, N° 9524, L°54 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 34 del 17/3/2023 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 108 del Registro 322 de CABA, se transcribieron: 1º) Acta de Directorio del 22/4/2022 por la cual renuncian a sus cargos el Presidente Oscar Alejandro Gómez y la Vicepresidenta Gabriela María Gerbi, manifestando que la misma se hará efectiva al realizarse la Asamblea Gral. Ordinaria por el ejercicio finalizado el 31/12/2021; 2º) Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 6/5/2022 y Acta de Directorio de 9/5/2022 que resolvieron que, por haber vencido el mandato del directorio anterior, los directores cesaron en sus cargos, habiendo sido elegidos: Presidente: Guillermo Alejandro Gómez Gerbi; Vicepresidente: Mariano Alejandro Gómez Gerbi; Director Suplente: Marcelo Alejandro Gómez Gerbi, quienes constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 1683, Piso 6, CABA.; y 3º) Acta de Directorio de 9/5/2022 que fija la nueva sede social en Av. Belgrano 1683, Piso 6, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 17/03/2023 Reg. N° 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17727/23 v. 21/03/2023

C4 CENTRO S.A.

CUIT 30-71445796-5 Asamblea Ordinaria del 05/05/21 aceptó la renuncia de Pedro Raúl Gonzalez al cargo de Director Suplente, designó como tal a Patricia Verónica González quien cesa como Presidente y designó como Presidente a Néstor Andrés Gonzalez. Asamblea Ordinaria del 25/01/23 por vencimiento de mandatos reeligió a Néstor Andrés González como Presidente y a Patricia Verónica González como Directora Suplente, ambos con domicilios especiales en Avenida Callao 531, Planta Baja, Departamento "C",Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/01/2023

Oswaldo Jamschon - Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17647/23 v. 21/03/2023

CANTERA TANDILEOFU S.A.

CUIT 30-57974468-1; (RPC: 8/4/1980, N° 978, L° 95, T° A de S.A.), comunica que por escritura 35 del 17/3/2023 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 111 del Registro 322 de CABA, se transcribieron el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 31/8/2022 y el Acta de Directorio de 2/9/2022 que resolvieron que, por haber vencido el mandato del directorio anterior, los directores cesaron en sus cargos, habiendo sido reelegidos: Presidente: Oscar Alejandro Gómez; Vicepresidente: Víctor Marcelo López; Director Titular: Marcelo Tomas Pappolla; Director Suplente: Leticia María Gerbi, quienes constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 1683, Piso 6, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 17/03/2023 Reg. N° 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17728/23 v. 21/03/2023

CARFIRST S.A.

CUIT 30-71668681-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 23/12/2022 cesaron por vencimiento del mandato los Sres. Damián Ezequiel Maraslioglu y Gastón Ariel Maraslioglu en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Damián Ezequiel Maraslioglu y Director Suplente: Gastón Ariel Maraslioglu, ambos con domicilio especial en Avenida Coronel Díaz 2544, 2° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 3 de fecha 23/12/2022
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17566/23 v. 21/03/2023

CASA PESQUEIRA S.A.C. E I.

CUIT. 30-52101768-2. Por Asamblea General ordinaria No. 42 del 28/10/22 se resolvió en forma unánime la elección de nuevas autoridades fijando en 5 el número de miembros titulares del Directorio y en 1 el suplente y por Acta de Directorio No. 231 del 31/10/22 se distribuyeron los cargos resultando: PRESIDENTE: Valentin PESQUEIRA. VICEPRESIDENTE: Silvio Valentin PESQUEIRA. Directores Titulares: Guillermo Adrian PESQUEIRA, Gustavo Hernán PESQUEIRA y Diego Nicolas PESQUEIRA. Director Suplente: Pablo MUÑIZ, por mandato por 2 años, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 572
GABRIELA SUSANA BARSSAMIAN - Matrícula: 4840 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17674/23 v. 21/03/2023

CASTELLANI E HIJOS S.A.

33-61751332-9, Asamblea 31/10/22 se designa Presidente: Marcelino Oscar Castellani, DNI 11821922, nacido 3/7/56; Directora Suplente: María Monica Morena, DNI 12583904, nacida 13/8/58; ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real Juan Carlos Dellatorre 2678 Saladillo Pcia Bs As y domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2022
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17390/23 v. 21/03/2023

CH CONSULTORES S.R.L.

CUIT 30-71743398-6 Se comunica que por escritura 20 del 14/03/2023, folio 64 Registro 214 Cap.Fed., se transcribió Acta del 15/12/2022 por la que: 1) Diego Héctor GAETA y Néstor Roberto CRISTALDI cedieron 10 cuotas sociales cada uno de ellos a Felicitas HOLMGREN, argentina, soltera, nacida 02/05/1996, DNI 39.624.729, CUIT 27-39624729-7, contadora pública nacional, Av. Maipú 2259 Olivos, Vicente López. provincia Buenos Aires; 2) Se designa Gerente por todo el término de la sociedad a Felicitas HOLMGREN, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en O'Higgins 3340, piso 8, depto D CABA, continuando también como Gerente Néstor Roberto CRISTALDI; 3) Se fija el domicilio social en O'Higgins 3340, piso 8, departamento "D" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 214
CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17407/23 v. 21/03/2023

CHAIN LABS S.A.S.

30-71591239-9 Por Acta de Reunión del Órgano de Administración de fecha 9 de marzo de 2023 se ha modificado la sede social de la Sociedad a Nicaragua 4817, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión del Órgano de Administración de fecha 09/03/2023
Maria Cecilia Brazzola - T°: 102 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17379/23 v. 21/03/2023

CHESWER INVESTMENT S.A.

30712015590. Por Acta de Reunión de Socios del 17/01/2023 se designó a Ana Rosa Lamela como Presidente y a Osvald Mario Nunzi como Director Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en azucena Maizani 395 OF 803 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/01/2023

Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17719/23 v. 21/03/2023

COLOMBO Y COLOMBO S.A.

Cuit: 30-65413872-5 Por asamblea del 16/1/2023 se designa directorio: Presidente: Luciano Andrés Luis Colombo, Directora Suplente: Silvana Colombo quienes constituyen domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 1120 Piso 3 Of. 301 "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/01/2023

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17562/23 v. 21/03/2023

COMADAN S.A.

CUIT 30-71141169-7 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 3/08/2022 se designo Presidente: Miguel Claudio Schnock, Director titular: Marcelo Augusto Galdeano, y Director suplente: Martin David Schnock todos con domicilio especial en Teniente General Perón 318 piso 2 oficina 14, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 03/08/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17416/23 v. 21/03/2023

COMANDO TV S.A.

CUIT 30712037845. Por acta de asamblea de fecha 10/03/2023 se renovaron las autoridades quedando el Sr. Nicolás Borenstein como director titular y presidente, y la Sra. Maritza Rita Ballatore como directora suplente. Ambos constituyen domicilio en Vuelta de Obligado 2853 piso 2° depto. "A", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2023

jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17423/23 v. 21/03/2023

CONYMON S.A.

CUIT 30-70710618-9 Por acta asamblea del 02/09/2023 y Directorio del 9 y 10 de septiembre todas del 2022. Renuncian el director titular Marcelo Mones Ruiz y el directo suplente Oscar Delfino, se aceptan sus renunciaciones aprobándoseles la gestión. Se designa Presidente: Luis F. Oyuela, Director Suplente: Fernando A.Oyuela. Domicilios especiales: Quito N° 2618, Piso 1°,Beccar, Pcia.Bs.As.y Tucumán N° 1424 Piso 2°,Of. A CABA.respectivamente. Ambos aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 10/09/2022

Matías Leonardo Oliver - T°: 63 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17437/23 v. 21/03/2023

CROWDAR S.A.

30-71570633-0 En Asamblea General Ordinaria del 27/1/2023 se designó nuevo Directorio: Javier Alejandro Re como director único y presidente y María Cecilia Benassi como directora suplente, por tres ejercicios, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 21, "Sur", C.A.B.A. Pablo Ezequiel Zuccarino cesó como director titular. En Reunión de Directorio del 1/2/2023 se fijó la nueva sede social en Av. del Libertador 498, piso 21 "Sur", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/01/2023

Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17773/23 v. 21/03/2023

DHBZ S.A.

CUIT 30-71727709-7. Por Asamblea General Ordinaria del 18/05/2022, se designó como Presidente: Walter Andres Bidauri, Director Titular: Maria Angelica Carluccio, Director Titular: Roberto Adrian Zudaire, Director Suplente: Roberto Francisco Zudaire, Sindico Titular: Aldo Norberto Principi, Sindico Suplente: Luciano Principi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maipú 429, piso 3º, Departamento "5" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 02/03/2023 Reg. Nº 1698
manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 Nº 17371/23 v. 21/03/2023

DINPE S.A.

30-61242247-4, Por acta de asamblea del 25/03/2022 se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se designan para un nuevo periodo a presidente: Francisco Antonio Pulenta y Directora suplente: Daniela Inés Pulenta, quienes fijan domicilio especial en Avda. Las Heras 2779, Piso 7mo, Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado nota aparte de fecha 17/03/2023
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 21/03/2023 Nº 17641/23 v. 21/03/2023

EARLY CROP S.A.

CUIT: 30-71360630-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 27/12/2021 y Actas de Directorio Nº 51 del 27/12/2021 y Nº 52 del 02/12/2022 se designó el Directorio: Presidente: Ariel Gustavo Ares y Director suplente: Federico Mauro Baya, quienes fijan domicilio especial en la calle Dardo Rocha 3278 Martínez, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 52 de fecha 02/12/2022
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 Nº 17392/23 v. 21/03/2023

EDITORIAL LOSADA S.A.

CUIT 30-52636594-8. Escritura 11, del 15/03/2023, Registro 403, transcribe: Acta de Asamblea nº1066 del 17/02/2023, designación de autoridades, distribución y aceptación de cargos: Presidente: José Juan Fernández Reguera, español, empresario, 6/10/1948, DNI 93.332.164, CUIT 23-93332164-9, casado, domicilio real y especial Av. Las Heras 3634, 6º, CABA. Director Suplente: Covadonga Fernandez Etchegoyen, española, empresaria, nacida el 24/09/1976, DNI 92.758.502, CUIT 27-92758502-8, soltera, domicilio real y especial, Av. Las Heras 3634, 6º piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 15/03/2023 Reg. Nº 403
Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 Nº 17422/23 v. 21/03/2023

EL MODELO S.A. INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-61942987-3. Por Escritura número 69 del 03/03/2023, del Registro 1238 de mi adscripción, interinamente a mi cargo, de Ciudad de Buenos Aires, se protocolizó Asamblea del 25/11/2022; la cual Designó Directorio: PRESIDENTE: Eduardo Alejandro FORT, domicilio especial Gascón 347, Ciudad de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: Jorge Alberto FORT, domicilio especial Gascón 347, Ciudad de Buenos Aires; y DIRECTOR TITULAR: Cesar Claudio CAROZZA, domicilio especial Gascón 347, Ciudad de Buenos Aires. SINDICO TITULAR: Fernando Felix GIL, domicilio especial Gascón 347, Ciudad de Buenos Aires, y SINDICO SUPLENTE: Ana Monica PACIALEO, domicilio especial Gascón 347, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 03/03/2023, Folio 183, Reg. Nº 1238. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 03/03/2023 Reg. Nº 1238
Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 Nº 17560/23 v. 21/03/2023

EL TRIGO S.A.C.I. Y A.

CUIT N° 30-51177962-2 comunica que por Asamblea del 21 de octubre de 2022 se aprobó la designación a Ramon Zorraquin como Director Titular y Presidente y a Luisa Zorraquin de De Marcos como Director Suplente, ambos presentes en el acto aceptan los cargos para los que fueron elegidos por el término de dos ejercicios y fijan domicilio especial en Avenida Garcia del Rio 2477 Piso 9° A de CABA.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL.ORD. de fecha 30/10/2020 RAMON ZORRAQUIN - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17765/23 v. 21/03/2023

EMPREC S.A.

CUIT 30-70906866-7 Por Asamblea General Ordinaria del 02/01/2023 se reeligieron Directores: Presidente Jose Luis Rojo, Vicepresidente Dario Mario Germanotta y Director Suplente Juan Carlos Rojo, todos con domicilio especial en Avenida Cabildo 4566 piso 10 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17433/23 v. 21/03/2023

EMPRENDIMIENTOS PATAGONIA S.A.

30-71431402-1. Por Reunión de Directorio del 1/8/22 renuncian el Presidente Juan Stranges y la Directora Suplente Gabriela Susana Stranges. Por Asamblea del 10/08/22 se designa: Presidente: Gabriela Susana Stranges, Director Suplente: Juan Stranges, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2022

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 21/03/2023 N° 17753/23 v. 21/03/2023

ENRIQUE IRIARTE VILLANUEVA S.A.

C.U.I.T. 30-68713603-5, Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 30 y Acta de Directorio N° 101, ambas del 27/12/2022, se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Javier Iriarte y Director Suplente Ignacio Sanseverino Navas, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 922 Piso 8° Oficina 43, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 17/03/2023 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17440/23 v. 21/03/2023

ESSES NAISTAT S.A.

CUIT 30707232591. Por Asamblea de fecha 05/12/2022 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Ariel Eduardo Naistat; Vicepresidente: Gustavo Alberto Esses; y Directora Suplente: Cecilia Corina Parasol; todos los cuales constituyeron domicilio especial en Humboldt 1550 Piso 6° Of. 605, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/12/2022.

Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17599/23 v. 21/03/2023

FOIOS S.A.

(CUIT N° 30-69551002-7) Por asamblea general de accionistas del 10/02/2023 se renovó en el cargo como Presidente a la Sra. Fernanda María Sanches y como directora suplente a Sra. Silvia Martins. Ambas constituyeron domicilio en Terrero 1139, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/02/2023

LUCIA DIANA TRILLO - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17400/23 v. 21/03/2023

FORD CREDIT SERVICIOS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68823687-4. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 5 que distribuyó los cargos, ambas de fecha 13/10/22, se resolvió designar el siguiente directorio por el término de un ejercicio: Presidente: Maria Laura Casadella, Vicepresidente: Laura Silvana Matisiak, y Directora Titular: María Rosana Barba. Todos los directores aceptaron el cargo para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en French 3155, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 8 que distribuyó los cargos, ambas de fecha 13/02/23, se resolvió designar el siguiente directorio por el término de un ejercicio: Presidente: Maria Laura Casadella, Vicepresidente: Eduardo Difrieri, y Directora Titular: María Rosana Barba. Todos los directores aceptaron el cargo para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en French 3155, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/10/2022

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17650/23 v. 21/03/2023

FORLEDER S.A.

33-70796570-9, Por acta de asamblea del 23/11/2022 se dispuso la RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES. Renuncian Pablo Agustín Mirabella al cargo de Presidente y Agustín Mirabella al cargo de Director Suplente. Se designa el directorio presidente: Pablo Agustín Mirabella Director Suplente: Julieta Mirabella, quienes fijan domicilio especial en Paraguay N° 1225,3° Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°95 de fecha 28/02/2023 Reg. N°753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/03/2023 N° 17758/23 v. 21/03/2023

FRN S.A.

CUIT 30-71548732-9. Comunica que por Asamblea de 28/09/2022 se fijó en 1 la cantidad de directores titulares y en 1 la cantidad de directores suplentes, y se designó a Ariel Eduardo Naistat como Presidente y a Gustavo Alberto Esses como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Humboldt 1550, P. 6, Ofic. 605, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/09/2022.

Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17598/23 v. 21/03/2023

GALVASA S.A.

CUIT N° 30-69289121-6. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y por acta de Directorio del 24/06/2022, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado por: Presidente: Fernando Rodríguez, Director Titular: Nelvi Humberta Renzi, Director Suplente: Mateo Rodríguez Momesso. Todos con mandato por dos años, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en French 2243, piso 3°, "B", C.A.B.A. Liliana Edith Taverna, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 24/06/22. Tomo 31 – Folio 871.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/06/2022

Liliana Edith Taverna - T°: 31 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17438/23 v. 21/03/2023

GAMELOFT ARGENTINA S.A.

CUIT 33709342059 - En Asamblea General Ordinaria del 10/03/2023 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Nicolás Federico Cúneo a su cargo como Director Titular. Asimismo, se resolvió remover al Sr. Antonio Millé de su cargo como Director Titular y vicepresidente. Finalmente, se resolvió designar al Sr. Marco Antonio Agnoletti para que ocupe la posición de Director Titular y Vicepresidente; a la Sra. María Isabel Millé como Directora Titular; y al Sr. Antonio Millé como Director Suplente. El Directorio queda entonces compuesto por Alexandre Hervé Paste De Rochefort como Presidente, Marco Antonio Agnoletti como Vicepresidente, Marías Isabel Millé como Directora Titular, y Antonio Millé como director Suplente. Los Sres. Agnoletti, Antonio Millé y María Isabel Millé aceptaron sus respectivos cargos y todos constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2023

María Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17552/23 v. 21/03/2023

GENTLE WATERS S.R.L.

CUIT 30-71654730-9. El 16/03/23 se designó gerente: Pedro Gregorio GUIMAREY PISCOYA, cesante Antonio CARRILLO. constituye domicilio en la sede social, alvarez thomas 2485 CABA Autorizado según instrumento privado DESIGNACION GERENTE de fecha 16/03/2023

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17439/23 v. 21/03/2023

GOURMET POINT S.R.L.

30-71052273-8.- Por acta de 17/03/2023 se traslada la sede social a Vuelta de Obligado 4462 piso 1 departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/03/2023

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17751/23 v. 21/03/2023

GPL DISTRIBUIDORA S.R.L.

CUIT 33-69760875-9 Rectifica edicto del 06/03/23 (TI 12340/23) Donde dice "10,000 cuotas de v\$ n 10,-" debería decir "10,000 cuotas de v\$ n 1,-" Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/12/2022

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17617/23 v. 21/03/2023

GRUPO SOL SERVICIOS S.R.L.

30714680036 Acta 22/02/2023 se fija nuevo domicilio social, legal y especial en Aimé Paine 1597 UF 115 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/02/2023

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17587/23 v. 21/03/2023

GTS NEUMATICOS S.A.

30-71189187-7 GTS NEUMATICOS S.A. Por acta de asamblea del 1 de julio de 2022 ha renunciado a su cargo la Directora Suplente LAURA FABIA JOTIMLIANSKY DNI 18.205.063 y se ha designado nuevo Director Suplente a MAXIMILIANO PICON DNI 44.546.960 ambos con domicilio especial en Paraguay 2475 2 piso departamento C.-C.A.B.A. Todo ello conforme Artículo 60 de la ley 19550. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea del 14 de septiembre de 2022 ALEJANDRO NORBERTO ARGENTO C.P.A.C.F. T 37 FOLIO 296 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/09/2022 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/09/2022

ALEJANDRO NORBERTO ARGENTO - T°: 37 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17425/23 v. 21/03/2023

HACIENDA USPALAY S.R.L.

CUIT 30-71673619-5. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27.2.2023: (i) se dejó constancia del cese de los Sres. Felicitas Carolina Anasagasti y Alberto Jorge Gowland a sus cargos de Gerentes por fallecimiento y renuncia respectivamente; (ii) se designaron nuevas autoridades y distribuyeron cargos, quedando actualmente la Gerencia integrada de la siguiente manera: Gerente Titular: Alejandro José Fox. Gerente Suplente: Patricio Mariano Quinos, ambos con domicilio especial en Posadas 1120, piso 20 depto "D" C.A.B.A.; y (iii) se trasladó la sede social a Posadas 1120, piso 20 depto "D" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17418/23 v. 21/03/2023

I.N.S.A.C. S.A.

CUIT 30-70305984-4 – Por vencimiento de mandatos de Presidente Carlos Alberto Ciraolo, DNI 13.944.005 y Director Suplente Fernando Knezevich, DNI 4.644.095, Asamblea del 18/07/2022 designa Presidente a Carlos Alberto Ciraolo, DNI 13.944.005 y Director Suplente a Walter Daniel Pérez, DNI 16.093.514, ambos con vencimiento de mandatos el 31/03/2025. Se cambia domicilio social a Viamonte 1646, Piso 2º, Dpto. 32, CABA donde fijan ambos domicilio especial.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/07/2022

Gloria María Castro Videla - Tº: 106 Fº: 301 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17549/23 v. 21/03/2023

INDUSTRIAL PESQUERA LA FLORENTINA S.A.

CUIT 30-63188547-7 - Se hace saber que según asamblea general ordinaria del 16/01/2023 SE DESIGNA por unanimidad cargos directorio: Presidente: Alberto Manuel Castro Arán CUIT 20-18617478-0 Vicepresidente: Arcángel Di Leva CUIT 20-05327523-1 y Director Suplente: Carlos José Casella CUIT 20-17659350-5 se aceptaron los cargos y todos constituyeron domicilio especial en Gral. Acha 983 de Mar del Plata, Pcia. Bs. As.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ord de fecha 16/01/2023

SANTIAGO CESAR LANCHAS - Tº: 372 Fº: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17702/23 v. 21/03/2023

INEG S.A.

CUIT 30-70264027-6. Complementa aviso N° 102173/22 del 15/12/2022. Directorio cesante por vencimiento de mandato: Presidente: Adrián Alberto Freije, Director Suplente: Guillermo Alfredo Mertnoff. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/11/2022

monica laura conde - Tº: 40 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17547/23 v. 21/03/2023

INFINIT CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71737463-7 Cumplimiento Resol. 3/20 IGJ. Por Contrato Privado del 28/11/2022, Lucas E. Villaverde y Macarena B. Napoli ceden 20.000 cuotas sociales a Claudio V. Aguirre y a Alejandro A. Canepa por \$ 200.000. En consecuencia, el Capital Social de \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, queda suscripto en su totalidad por: Claudio V. Aguirre 10.000 cuotas y Alejandro A. Canepa 10.000 cuotas. Por Acta del 28/11/22 se designó gerente a Claudio A. Aguirre y se trasladó la sede social a Av. Alvarez Thomas 2953 piso 2 Dto C, CABA, donde estableció el domicilio especial el gerente. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 28/11/2022

GISELA PAULA VILLAVIEJA - Tº: 323 Fº: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17385/23 v. 21/03/2023

INFOSYS CONSULTING S.R.L.

CUIT 30713411309. Por reunión de socios del 15/09/2022 se reeligió a Martín De Pablo como único Gerente. Constituyó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 17 – izquierda, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/09/2022

Maria de la Paz D'alessio - Tº: 82 Fº: 743 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17399/23 v. 21/03/2023

INSTATEX S.A.

CUIT 30-71562720-1.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/03/2023 se resolvió designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Gabriel Hugo Ini y Director Suplente: Carina Lewy, ambos con domicilio especial en Paraguay 577 Piso 10 Dpto. B CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 20/03/2023 Reg. N° 2091

DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17761/23 v. 21/03/2023

INTEGRAL DEL SUD S.A.

CUIT 30-71003507-1. Por escritura 58 del 17/03/2023 se protocolizo el Acta de Asamblea 19 y de Directorio 76, ambas del 17 de marzo de 2023, de elección y distribución de cargos del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente forma: Presidente: Jorge Flavio Milano y Director Suplente: Elvira Delia Milano, quienes fijan domicilio especial en Defensa 1318, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 17/03/2023 Reg. N° 1405

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17730/23 v. 21/03/2023

INVERSORA MATALDI S.A.

CUIT 30-71408312-7. Por Esc. 73 del 16/3/23 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 27/4/22 que resolvió: Designar el siguiente Directorio: Presidente: José Luis Abuchdid. Director Suplente: Juan Ignacio Abuchdid. Domicilio especial de los directores: Av.del Libertador 498 piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 16/03/2023 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17669/23 v. 21/03/2023

INVERSORA RIO CLARO S.A.

CUIT N° 30-71117679-5 comunica que por Asamblea del 21 de octubre de 2022 se aprobó la designación a Ramon Zorraquin como Director Titular y Presidente y a Luisa Zorraquin de De Marcos como Director Suplente, ambos presentes en el acto aceptan los cargos para los que fueron elegidos por el término de dos ejercicios y fijan domicilio especial en Avenida Garcia del Rio 2477 Piso 9° A de CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD. de fecha 30/10/2020 RAMON ZORRAQUIN - Presidente

e. 21/03/2023 N° 17779/23 v. 21/03/2023

IRON RUNNER S.A.

30-71181931-9, Por acta de asamblea del 17/11/2022 se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACION DE DIRECTORIO. Renuncian José Mirabella al cargo de Presidente y Agustín Mirabella al cargo de Director Suplente. Se designan Presidente: Pablo Agustín Mirabella y Directora Suplente: Julieta Mirabella, quienes fijan domicilio especial en Montiel

2456/58, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°96 de fecha 28/02/2023 Reg. N°753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/03/2023 N° 17759/23 v. 21/03/2023

JERINGA S.A.

30-61849165-6 Por Acta de Directorio del 06/01/2023 se resolvió trasladar la sede social a AVENIDA DEL LIBERTADOR 884 PISO 10 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/01/2023 GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17749/23 v. 21/03/2023

JET ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70930521-9. Por Esc. 8 del 27/2/23 Registro 819 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/7/2020 que resolvió: 1. Aceptar las renunciaciones a los cargos de Directores Titulares presentadas por Guido Alan Pacanowski y Nicolás Elías Arougetti; 2. Designar directores a: Presidente: María Victoria Alvarez Echague con domicilio especial en Paraguay 640 piso 1 CABA. Director Titular: Germán Leonardo Franchino con domicilio especial en Paraguay 640 piso 1 CABA. Director Titular. Carlos Emilio Pacanowski con domicilio especial en Virrey Loreto 1940 piso 17 CABA. Director Titular. Rafael Máximo Arougetti con domicilio especial en Gelly 350 piso 8 depto. B, CABA. Director Suplente: Germán Teodoro Knees con domicilio especial en Av. Las Heras 2131 piso 5 CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 18/4/21 que designó directores a: Presidente: María Victoria Alvarez Echague con domicilio especial en Paraguay 640 piso 1 CABA. Director Titular: Germán Leonardo Franchino con domicilio especial en Paraguay 640 piso 1 CABA. Director Titular: Carlos Emilio Pacanowski

con domicilio especial en Virrey Loreto 1940 piso 17 CABA. Director Titular: Rafael Máximo Arougetti con domicilio especial en Gelly 350 piso 8 depto.B, CABA. Director Suplente: Germán Teodoro Knees con domicilio especial en Av.Las Heras 2131 piso 5 CABA; c) Acta de Directorio del 6/10/22 que fijó nueva sede social en Juan María Gutiérrez 3765 piso 9 Oficina 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 819

Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17411/23 v. 21/03/2023

JONTA S.A.

30-70969605-6 Por Asamblea General Ordinaria del 24/01/2022 se resolvió designar por tres años el Directorio: Presidente: Alan Francisco FERREYRA y Director Suplente: Oscar Alfredo FERREYRA; todos con domicilio especial en Viamonte 1464, Piso 6°, oficina 33 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/06/2022

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17726/23 v. 21/03/2023

JUST GREEN S.R.L.

30715214284 - Por acta de Reunión de Socios del 20/03/2023 de forma unánime se decidió modificar la sede social a "TRONADOR 179", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 20/03/2023

MARIO AGUSTIN LLANO - T°: 141 F°: 64 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17681/23 v. 21/03/2023

KUTRALFER S.A.

Cuit 30-71716932-4 Informa que: Por asamblea ordinaria del 6/3/2023, se eligió el directorio por renuncia del presidente Uriel Arcangel De Falco Callari y por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Dario Jose Marusic y Director Suplente: Carlos Alberto Ruiz. Fijan domicilio especial en Moreno 1607, 6° piso, depto. A, CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/03/2023

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17553/23 v. 21/03/2023

LA CURRUCA S.A.

(30-61850381-6) Por Asamblea de fecha 05/01/2023 se resolvió designar el siguiente directorio: Directora Titular y Presidente: María Raquel Areco de Levene; y Director Suplente: Gaspar Levene Areco. Todos los directores aceptaron el cargo para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Scalabrini Ortiz 3333, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/01/2023

Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17679/23 v. 21/03/2023

LA DELICIA FELIPE FORT S.A. INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-50111341-3. Por Escritura número 67 del 03/03/2023, del Registro 1238 de mi adscripción, interinamente a mi cargo. de Ciudad de Buenos Aires, se protocolizó Asamblea 15/11/2022; la cual Designó Directorio: PRESIDENTE: Eduardo Alejandro FORT, domicilio especial Gascón 329, Ciudad de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: Jorge Alberto FORT, domicilio especial Gascón 329, Ciudad de Buenos Aires; y DIRECTOR TITULAR: Cesar Claudio CAROZZA, domicilio especial Gascón 329, Ciudad de Buenos Aires. SINDICO TITULAR: Fernando Felix GIL, domicilio especial Gascón 329, Ciudad de Buenos Aires, y SINDICO SUPLENTE: Ana Mónica PACIALEO, domicilio especial Gascón 329, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 03/03/2023, Folio 175, Reg. N° 1238. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 1238

Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17561/23 v. 21/03/2023

LACOPE S.A.

CUIT 30-65821165-6 Asamblea Ordinaria del 05/01/23 por vencimiento de mandato reeligió como Presidente a Jorge Eduardo Lago y como Director Suplente a César Jorge Lago, ambos con domicilios especiales en Díaz Colodrero 2755, Piso 6°, Departamento "B", Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/01/2023
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17616/23 v. 21/03/2023

LAMBDA S.A.S.

CUIT 33-71574366-9 Por Reunión del Órgano de Administración del 17/03/2023 se resolvió modificar la sede social de la sociedad, fijándose en Av. Cnel. Niceto Vega 4639, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta del Órgano de Administración de fecha 17/03/2023
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17586/23 v. 21/03/2023

LAS TRES VÍRGENES S.A.U.

CUIT 30-71630205-5. Hace saber que por Asamblea de Accionistas celebrada el 28/09/2021 se designó el Directorio, el que quedó integrado únicamente por su Presidente Eduardo Ignacio Llorente con domicilio especial en Av. Alvear 1807, piso 2°, oficina 203 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/11/2022
José Luis Cilley - T°: 296 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17378/23 v. 21/03/2023

LECHAP S.A.

30-71658256-2. Por Asamblea del 14/03/23 se acepta renuncia y gestión de Presidente: Stefania Orsini y Suplente: Sofia Orsini, designando a Presidente: Sofia Orsini y Suplente: Eduardo Enrique Orsini por 3 ejercicios. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 4 Departamento C CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/03/2023
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17619/23 v. 21/03/2023

LOEKEMEYER HERMANOS S.R.L.

(CUIT 30-51584245-0) En cumplimiento de RG IGJ 10/21 por los oficios librados con fecha 31/03/2022, 3/05/2022 y 14/02/2023 librados en los autos "Loekemeyer Bernardo s/ sucesión ab intestato" (Expte 12458/15) en trámite ante el Juzgado de 1° instancia en lo Civil N° 58 se ha dispuesto inscribir la declaratoria de herederos correspondiente al causante Bernardo Loekemeyer poseedor de 3.300 cuotas partes de su titularidad y de 300 cuotas pertenecientes a María del Carmen Firpo que le corresponden por disolución de la sociedad conyugal. Herederos: María del Carmen Firpo, Alfredo Luis Loekemeyer y Marisa Loekemeyer Como resultado de la inscripción de la declaratoria de herederos la distribución de las cuotas sociales queda así: Alejandro Damián Loekemeyer 2.100, Josefa Figueras 1.500 cuotas, María del Carmen Firpo 1950, Luis Alfredo Loekemeyer 3075 cuotas, Daniel Oscar Loekemeyer 5.400 cuotas y Marisa Loekemeyer 975 cuotas. El Capital social asciende a la suma de \$ 15.000 dividido en 15.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 por cuota social. Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial de fecha 31/03/2022
JULIAN AKERMAN - T°: 67 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17397/23 v. 21/03/2023

LUBRICAM S.A.

30-71026323-6. Por Asamblea del 20/03/23 se reelige Directorio por 3 ejercicios a partir del 01/04/23: Presidente: Alberto Héctor Garay y Suplente: Nancy Noemí Molina. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Jaramillo 4639 Planta Baja Oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/03/2023
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17673/23 v. 21/03/2023

MALKA S.A.

30-59853587-2 Por resolución de la asamblea general ordinaria del 13/02/2023, se ha renovado por 3 ejercicios el directorio de MALKA S.A. bajo el Art. 121 de la Resolución General I.G.J. N° 7/2015 encuadrado en el inc. b), Presidente: Martin Kohner y Vicepresidente: Alejandro Guillermo Kohner. Todos los directores constituyen domicilio especial en Godoy Cruz 2769, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/02/2023
Jorge ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17659/23 v. 21/03/2023

MANUEL RIZZARDI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-53153706-4. Se comunica en los términos de los artículos 10 y 60 de la ley 19550, que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 2 de Marzo de 2023 se ha resuelto designar nuevo Directorio de la sociedad por el término estatutario de tres ejercicios, a saber: -Presidente: Fernando Adrián Canavari, DNI 20.608.299, CUIT 20-20608299-3, con domicilio real en la calle Belén 741, de la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, comerciante, argentino, casado, mayor de edad.- Directora Suplente: Viviana Analía Canavari, DNI 24.290.510, CUIT 27-24290510-0, con domicilio real y fijando el especial en la calle Lamadrid 93, de la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, contadora, argentina, divorciada, mayor de edad.- Directorio saliente: No hay directores salientes. Por último, en la misma Asamblea se resolvió: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Paraguay 877 Piso 2, CABA; Domicilio nuevo: Avenida Córdoba 679 Piso 5 Oficina B, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2023
Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17615/23 v. 21/03/2023

MANUI S.A.

30-58772160-7 Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 47 de fecha 20/05/2022, se aprobó la designación de Director Titular Único y Presidente: Carlos Hernán del Villar y Director Suplente: María Leprêtre. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/05/2022
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17568/23 v. 21/03/2023

MAPREL S.A.

CUIT 30-71140028-8 / La Asamblea del 13/03/23: Por renuncia del Director Suplente: Orlando Gustavo SALAZAR, el Directorio queda integrado por: Presidente: Walter René HERRERA y Directora Suplente: Vanina Sol HERRERA; ambos con domicilio especial en Ramón L. Falcon 5939 piso 7 Dpto. "E" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 1461
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 21/03/2023 N° 17774/23 v. 21/03/2023

MARCELO P. S.A.

30-70722119-0 Informa que cesaron en sus mandatos por vencimiento de los mismos y son reelectos en los mismos cargos hasta el 31/08/2025: Carlos Arias Vázquez Presidente, Raquel Aurora Corts Vicepresidente, Walter Aníbal Martínez Director Titular y Fernando Gabriel Piegari Director Suplente, todos con domicilio art. 256 en Hipólito Yrigoyen 1427 3°D CABA según acta asamblea del 12/10/2022 y acta directorio del 13/10/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/10/2022
Emiliano Diego Arias - T°: 280 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17432/23 v. 21/03/2023

MECANOTECNICA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-50252666-5 Se complementa Aviso N° 5780/23 del 8/2/2023 Escritura del 2-2-2023, ante Escribana Margarita Crespo se deja constancia que: 1) la fecha de la Asamblea General Ordinaria es 11/11/2022 y 2) la fecha de la última inscripción es 4/2/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 02/02/2023 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 16068/23 v. 21/03/2023

MEDICOS VASCULARES S.A.

30-71197626-0, Asamblea 28/2/23 se designa Presidente: Claudia Del Carmen Rasso DNI 17716614, casada, nacida 18/3/66, domicilio Virrey Del Pino 2345 Piso 4 dpto B CABA; Directora Suplente: Alejandra Patricia Ramirez, DNI 16876896, divorciada, nacida 21/3/62, domicilio Pueyrredón 4764 San Martín Pcia Bs As; ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/02/2023

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17391/23 v. 21/03/2023

MEDTRONIC LATIN AMERICA INC.

30660042640. Por instrumento privado de fecha 02/01/2023 la representante legal María Magdalena Moret modificó su domicilio especial a la calle Posta 4789, 1° piso, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 02/01/2023

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17662/23 v. 21/03/2023

METALURGICA SAFERY S.A.

CUIT 30-70982806-8 -1) Asamblea Gral. Ordinaria: 26/10/2022. 2) Designación del Directorio: Presidente: Lucas Gustavo Napoli y Director Suplente: Elizabeth Sabrina Napoli, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Av. Callao 441, P° 17, Unidad "D" C.A.B.A. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 26/10/2022

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26/10/2022

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17680/23 v. 21/03/2023

MIRADORES DEL LANIN S.A.

30-70792792-1 Informa que por Acta de Asamblea de fecha 20/07/2022 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente y Único Director Titular: Fernando Gabriel Cinalli y Director Suplente: José María Pestalardo. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en Av. Córdoba 420, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/07/2022

Eduardo José Esteban - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17571/23 v. 21/03/2023

MIRAEEL S.A.

CUIT 30-71649166-4 / Por Asamblea del 29/03/22: a) Por vencimiento de mandatos de Presidente: Alberto WOLFSOHN SCHACHTER y Directora Suplente: Graciela RAIJ, los mismos son reelectos quedando el Directorio integrado por: Presidente: Alberto WOLFSOHN SCHACHTER y Directora Suplente: Graciela RAIJ ambos con domicilio especial en la Sede Social; b) Trasladan Sede Social a: Av. Alvarez Thomas 937 piso 5 of. 504 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2022

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 21/03/2023 N° 17745/23 v. 21/03/2023

MULTI MOTORS S.A.

CUIT 33-68630807-9. Por asamblea del 10/6/2022, la sociedad renovó los cargos por un nuevo período. Presidente: Diego Hernán González; Director Suplente: Daniel Alberto González, ambos con domicilio especial 25 de Mayo 560, segundo piso oficina 25 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/06/2022 FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 21/03/2023 N° 17387/23 v. 21/03/2023

NEOPOL INDUSTRIAS PLASTICAS S.R.L.

CUIT 30-64537737-7. Se rectifica y complementa aviso N° 66080/22 del 25/8/22, en donde dice "transfirió a Andrés Anokian" debe decir "transfirió a Daniel Anokian". Capital social \$ 50000, divididos en 50000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Daniel Anokian suscribe 50000 cuotas equivalentes a \$ 50000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 30/06/2022 Reg. N° 1311

Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17775/23 v. 21/03/2023

ONUI S.R.L.

30717309436 Reunión de socios del 17/3/2023 se designó gerente a Gustavo Andrés PAPESCHI domicilio constituido Santos Dumont 3454 piso 2 depto. 34 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 17/03/2023

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17651/23 v. 21/03/2023

OPERACIONES DIGITALES S.A.

30-71658835-8 Por acta de directorio del 28/02/2023, se trasladó la sede social a la calle Cerrito 1186, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/02/2023

Gonzalo Pedro Eiras - T°: 130 F°: 984 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17763/23 v. 21/03/2023

ORGANIC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69352728-3. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2022 se resuelve por unanimidad de votos: (i) fijar en uno (1) el número de Directores Titulares, y en uno (1) el número de Directores Suplentes; (ii) designar al Sr. Facundo Fernández de Oliveira como Director Titular y Presidente, y al Sr. Santiago Daireaux como Director Suplente. Los directores aceptaron los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2022

Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17524/23 v. 21/03/2023

PALANOHERI S.A.

CUIT 30-70915156-4 Por acta del 01/02/23 Reelige Presidente Octavio Abraham Toloza Director Titular Juan Carlos Arevalo y Suplente Hernan Octavio Toloza. La sociedad cambia sede social a Caldas 1355 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/02/2023

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17700/23 v. 21/03/2023

PAMPA VIDA S.R.L.

CUIT: 30-71572000-7. RG IGJ 3/2020. Por cesion de cuotas del 5/4/2021, Flavio Fabián Da Rold cedió 13.031 cuotas a Pablo Ignacio Micheltorena y 13.032 cuotas a Mariana Risso Crespo. Luego de la cesión, el capital total de \$ 11.170.030, dividido en 11.170.030 cuotas de \$ 1 VN se encuentra totalmente suscripto e integrado y las cuotas se suscriben en las siguientes proporciones: Jonatan Montes Polack 2.531.873; Flavio Da Rold 2.280.176; Tamara Montes Polack 1.092.421; Magela Crossignani 886.156; Lisandro Gonzalez 816.613; Pablo Morroni 612.844; Luis Spalletta 558.502; Maximilano Stella 459.632; Claudio Song 459.632; Matías Leiva 441.216; Liangan Yan 306.422; Laura Fernandez 306.422; Claudia Gonzalez 306.422, Pablo Ignacio Micheltorena 55.850 cuotas y Mariana Risso Crespo 55.850.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 05/04/2021 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17551/23 v. 21/03/2023

PAYAN S.A.

CUIT 30709139378. Rectifica el publicado 13/3/23, TI 14669/23. Donde Dice "Por Asamblea del 2/1/23", debió decir "Por Asamblea del 3/1/23" Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 04/01/2023
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17570/23 v. 21/03/2023

PSYCHIC FASHION S.A.

CUIT 30-71558724-2, Por asamblea ordinaria del 30/01/2023 renunciáros: Cristian Damian KIL a su cargo de Presidente, Fabian Leonardo KIL a su cargo de Vicepresidente y Ricardo Martin KIL a su cargo de Director Suplente. Autorizado por escritura N° 22 del 01/02/2023 registro 1057 Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 01/02/2023 Reg. N° 1057
Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17796/23 v. 21/03/2023

QUALITY TRADE S.A.

30715589318- Por Asamblea del 9/3/23 se renovaron cargos: Presidente: ALVAREZ Martin Gabriel, y Directora suplente: GALTIERI Carolina Victoria. Ambos domicilio especial Avenida del Libertador 5990, piso 12, oficina 1203, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/03/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/03/2023 N° 17723/23 v. 21/03/2023

S+R GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.

30-69623217-9 Comunica que por asamblea y directorio de fecha 30/10/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Gabriel Cinalli; Director Suplente: José María Pestalardo. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso sexto, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2020
Eduardo José Esteban - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17621/23 v. 21/03/2023

SERVICIOS DIPLOMAT S.A.

CUIT: 30-71018348-8.- En reunión de Directorio del 13/01/2020, se aprobó unánimemente el cambio de sede social a Martín A. Malharro 2674, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y por Asamblea del 8/03/2023 se aceptó la renuncia del Presidente Juan Carlos CORPOS y se eligió nuevo directorio PRESIDENTE: Elida Haydee ALFONSO DNI. 5.461.567, CUIL. 27-05461567-7.- DIRECTOR SUPLENTE: Agustina CONTRERA DUARTE, DNI. 40.606.328, CUIL. 27-40606328-9, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/03/2023
Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17384/23 v. 21/03/2023

SIETE RED S.A.

30716921944- Por Asamblea del 13/3/23 se renovaron cargos: Presidente: Carlos Ignacio CENTENO, y Directora suplente: GALTIERI Mariela BERTOLLO. Ambos domicilio especial Avenida del Libertador 5990, piso 12, oficina 1203, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/03/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/03/2023 N° 17722/23 v. 21/03/2023

SOCIEDAD ANONIMA IGRA S.A.

CUIT 30-57498450-1. Por Asamblea Ordinaria del 16/11/2022 se resolvió por unanimidad la renovación del directorio, compuesto nuevamente por Presidente Ricardo Oscar Dalla Rosa, Vicepresidente: Antonio Angel Augusto Roca, Director Titular: Osvaldo Jorge Dalla Rosa, Directores suplentes: Ricardo Javier Dalla Rosa, Antonio Sebastián Roca y María Paula Dalla Rosa. Todos con domicilio especial en Berón de Astrada 2440, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2022
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17614/23 v. 21/03/2023

SOULIERS S.R.L.

CUIT: 30587674927. Por Asamblea de Socios del 5/12/2022 se resolvió por unanimidad:(i) aprobar la disolución y liquidación de la sociedad por haber expirado el término por el cual se constituyó la misma;(ii) designar como Liquidador a Alejandro José Tassano, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Viamonte 377 2° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Socios del 05/12/2022. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/12/2022
Enrique Emanuel Acosta - T°: 132 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17403/23 v. 21/03/2023

SOUTHERN COPPER ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 30-71164981-2. Comunica que, según Reunión de Socios del 27/10/2022, se designó por el término de un ejercicio al Sr. Roberto A. Fortunati como único Gerente Titular de la Sociedad. El gerente designado constituyó domicilio especial en la calle Tucumán I, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/10/2022
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17697/23 v. 21/03/2023

SS FULL SERVICE S.A.

CUIT 30-71435431-7. Por asamblea del 13/03/2023 se designa Presidente: Ana María DIAZ FREDES, DNI 14.052.130 y Director suplente: Mónica Laura SILVA, DNI 24.554.051, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Asimismo se traslada la sede social a Vuelta de Obligado 4462 piso 1 departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/03/2023
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17620/23 v. 21/03/2023

SU TRANSPORTE S.A.

33630503839. Por Escritura N° 52 del 9/3/23 y Acta de Asamblea N° 40 del 28/10/22, se aceptaron las renunciaciones de Rubén Oscar Dorta, Mirta Noemí Papa y Hernán Gabriel Dorta a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, y se designó al nuevo Directorio: Presidente: Hernán Gabriel Dorta, Director Suplente: Rubén Alejandro Dorta; ambos con domicilio especial Guaminí 1566 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 14
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 21/03/2023 N° 17505/23 v. 21/03/2023

SUPPORT IT SERVICE DESK S.R.L.

CUIT: 30-71132352-6 Por acta de gerencia del 10/03/2023 se traslado la sede a El Salvador 5983 piso 1 departamento 1, CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de gerencia de fecha 10/03/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17415/23 v. 21/03/2023

SYNTAX S.A.

CUIT 30710942559. En asamblea del 16/5/22 designó: Presidente: Sofia Tagle. Suplente: Carlos Javier Seidel renuevan mandato, constituyen Domicilio Especial Paraguay 1627 3° Piso Departamento B CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/05/2022
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17798/23 v. 21/03/2023

TECNICOM S.R.L.

CUIT 30-50331729-6 Por oficio del 28/12/2022 y oficio ampliatorio del 14/02/2023 en relación al causante Héctor Alfredo Anguita, poseedor de 2.500 cuotas, y por oficio del 27/02/2023 y oficio ampliatorio del 15/02/2023 en relación a la causante Estela Raquel Capdevielle, poseedora de 2.500 cuotas, se resuelve la inscripción de las declaratorias de herederos. Adjudicatarios: Fernando Javier Anguita de 2.500 cuotas; y Gonzalo Alfonso Anguita de 2.500 cuotas. Se deja constancia de que (a) el capital social es de \$ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 cada una y (b) la nueva composición del capital social es la siguiente: (i) Fernando Javier Anguita, titular de 5.000 cuotas, representativas del 50% del capital social y votos; (ii) Gonzalo Alfonso Anguita, titular de 4.500 cuotas, representativas del 45% del capital social y votos; y (iii) María Inés Beatriz Ardigó de Anguita, titular de 500 cuotas, representativas del 5% del capital social y votos. Autorizado según instrumento privado Dictamen Profesional de fecha 22/12/2022
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17646/23 v. 21/03/2023

TECNOCORD S.R.L.

33715059709 Acta 30/4/2022 se aprobó la disolución y liquidación art 94 Inc 1 se nombró liquidador al Sr. Sergio Héctor Villarreal DNI 92687483 quien fijo domicilio especial en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/04/2022
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17569/23 v. 21/03/2023

TECNOSONIK S.R.L.

C.U.I.T. 30-71307630-5. Por escritura del 15/03/2023 Sergio Gustavo MANZOR, D.N.I. cedió 50000 cuotas a Nancy Beatriz MANZOR, D.N.I. 24.872.340 y 20000 cuotas a Sergio Leandro TIEPPO, D.N.I. 32.808.893 y Jilda Noemí CORVALAN, D.N.I. 14.806.053 cedió 30000 cuotas a Sergio Leandro TIEPPO, D.N.I. 32.808.893. En todos los casos las cuotas son de \$ 1 valor nominal y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17431/23 v. 21/03/2023

TELAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CUIT 30-50494141-4 Por acta de Asamblea del 16/02/2023 se elige nuevo Directorio: Director Titular y Presidente del Directorio Daniel José LOPEZ, argentino, nacido el 1/04/1950, DNI 8.289.640, CUIT 20-08289640-7, divorciado, y Director Suplente a Maximiliano José LOPEZ, argentino, nacido el 30/7/1974, DNI 24.220.976, CUIT 20-24220976-2, docente, soltero, hijo de Daniel Jose Lopez y Mirta Edith Alé, ambos domiciliados en Maipú 722, piso1, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia Buenos Aires. Aceptan los cargos y constituyen domicilio en Avenida de

Mayo 1370, piso 10, oficina 281 Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/02/2023

Débora Luciana Rossi - Matrícula: 5802 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17672/23 v. 21/03/2023

THE WATER COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71766439-2 Por instrumento privado del 28/02/2023 Agustina Belén CORNIOLA e Iván Alejo JAVKIN cedieron 5.000 cuotas las cuales son adquiridas por Virginia Paula INFER. En consecuencia el capital de \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 pesos cada una queda suscripto de la siguiente manera: Agustina Belén CORNIOLA 28.000 cuotas, Alejandro CORNIOLA 17.000 cuotas y Virginia Paula INFER 5.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 28/02/2023

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17413/23 v. 21/03/2023

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2022 el Directorio de TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A., CUIT 33-70993237-9, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Marcelo Fabián Scaglia, Vicepresidente José Miguel Leone, Director Titular Alberto Javier Gonzalez y Directores Suplente Juan Miguel Gentile Baeten y Pablo Fernando Goncalves Coelho. Todos ellos con domicilio especial en Garmendia 4805 – C.A.B.A. El Directorio Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 22/11/2022

Fabian Hector Marcos - T°: 206 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17548/23 v. 21/03/2023

TRANSPORTES GALEI S.A.

CUIT: 30-71463072-1.- Por escritura 71 del 17/03/2023 se TRANSCRIBIO el acta de Asamblea General Ordinaria del 08/01/2021 de la renovación del Directorio por 3 ejercicios, 2 titular y 1 suplente, integrado: Presidente: Mauro Daniel MOUZO; Vicepresidente: Guido Gastón PARDO y Director Suplente: Víctor Ariel PARDO, con vencimiento de sus mandatos el 31/10/2023, quienes aceptan el cargo, fijando domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 17/03/2023 Reg. N° 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 21/03/2023 N° 17767/23 v. 21/03/2023

TRIBUTUM S.A.

33-70778487-9. Por Asamblea del 5/10/21 y Reunion de Directorio del 26/10/21 designó Directorio: Presidente: Mario Adalberto Jose Goldman Rota, Director Suplente: Barbara Melodi Fuhr Lottersberger; ambos domicilio especial en Africa 3028, Barrio Rincon de Emilio, Neuquen, Pcia. Neuquen Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/10/2021

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 21/03/2023 N° 17752/23 v. 21/03/2023

V.T.V. METROPOLITANA S.A.

CUIT: 30714995002. Edicto complementario del publicado con fecha 22/12/2022, TI N° 104085/22. Se hace saber que por asamblea de fecha 30/11/2022 se informó que el Sr. Alejandro Mosquera cesó en el cargo de director titular debido a su fallecimiento. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/11/2022

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17643/23 v. 21/03/2023

VALVOLINE CUMMINS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68644954-4. Por Acta de Directorio del 13/01/2022 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Marcelo F. Suarez a su cargo de Director Suplente. Por Asamblea Ordinaria Especial Clase B Auto-convocada del 12/07/22 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Eleonora Sierra a su cargo de Directora Titular; y (ii) designar al Sr. Rudy Giovanni López de León como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. Se deja constancia que el Director Titular designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Cecilia Grierson 255, piso 6 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Especial de fecha 12/07/2022
SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17668/23 v. 21/03/2023

VIDT CENTRO MÉDICO S.R.L.

33-58717794-9. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 13/10/2022 se resolvió (i) fijar en ocho el número de gerentes titulares y en uno el de suplentes; (ii) designar a Alejandro Benjamín Dosoretz como Gerente General, Guillermo Malm Green como Sub-Gerente General, María Luisa Filomía, Carlos Eduardo Primero Narváez, Adrián Pascual Crudo, Eduardo Enrique Represas, María José Rodríguez Macías y Pablo Daniel Brusco como Gerentes Titulares y Leandro Héctor Cáceres como Gerente Suplente. Se deja constancia que no hay gerentes cesantes. Todos los gerentes designados aceptaron sus cargos. La Sra. Filomía y los Sres. Dosoretz, Narváez y Crudo constituyeron domicilio especial en Córdoba 1318, piso 6°, CABA mientras que, los Sres. Malm Green, Represas, Brusco, Cáceres y la Sra. Rodríguez Macías lo hicieron en Olga Cossettini 363, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 13/10/2022
Noelia Belen Villar - T°: 120 F°: 917 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17427/23 v. 21/03/2023

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-50005000-0, Por acta de asamblea y de directorio del 31/10/2022 se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se designan para integrar el directorio para un nuevo periodo a Presidente: Juan Héctor Escudero, Vice-Presidente: Gonzalo Ezequiel Escudero, Directores Titulares: Leandro Nicolás Escudero y David Alberico Unia, Director Suplente: Sandra Adriana Martinez y Titulares de la Comisión Fiscalizadora: Gustavo Vidal y Carlos Alberto Segretín y Suplentes: Domingo Brignardello y Francisco Miguel Asensio Neves, Director Independiente: Mara Sabrina Unia Baquero.- Todos fijan domicilio especial en A. Alsina 292, piso 5, OF. "C" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°34 de fecha 24/02/2023 Reg. N°46
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/03/2023 N° 17642/23 v. 21/03/2023

YOP INVERSORES S.R.L.

30-71658794-7 Por acta de gerencia del 28/02/2023, se trasladó la sede social a la calle Cerrito 1186, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 28/02/2023
Gonzalo Pedro Eiras - T°: 130 F°: 984 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17764/23 v. 21/03/2023

YOP S.A.

30-71476757-3 Por acta de directorio del 28/02/2023, se trasladó la sede social a la calle Cerrito 1186, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/02/2023
Gonzalo Pedro Eiras - T°: 130 F°: 984 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2023 N° 17750/23 v. 21/03/2023



REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero Juan Andrés Mielnik, tel. 011 4420-4474, comunica por 3 días, por cuenta y orden de la acreedora hipotecaria, de conformidad a lo establecido por el art. 57 y conc. de la ley 24441, que el día 29 de marzo de 2023, a las 13,00 horas,(en punto), en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante Escribano Público subastará al contado y al mejor postor: La unidad funcional 3307, integrada por los polígonos 00-3249 y 01-210, del inmueble denominado "COUNTRY CLUB ATLÉTICO BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ubicado en la localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Almaguero. La unidad funcional surge de la unificación de las unidades funcionales 2393, 2394, 2395 y 2396, de acuerdo con el plano característica PH 74-34-79, superficie del polígono 00- 3249, cubierta 127,67 mts. 2.;semi-cub. 76.56 mts. 2.-; descubierta 1.550,27, Total del polígono 1.754,50 mts. 2.-; polígono 01-210, cubierta 50,93 mts. 2.- total del polig. 50.93 mts. 2.- Superficie total: 1.805,43 mts. 2.- Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Parc. 721-F; Subparc. 3307. Pda.Inmob. 074-160491-4.Inscripto en la Matrícula: 031836/3307 del Partido de Moreno (074). Corre agregada en autos, constatación practicada por el escribano José Manuel Carzolio el 5/4/22 y mandamiento de lanzamiento con toma de tenencia el 22/9/22. Se trata de un chalet que lleva el n° 2394 en (pilar de luz), con gran parque, entrada, garaje, parrilla/quinchó, habitación y baño de servicio, pileta de natación. Acceso a comedor diario y living comedor en desnivel; paso a cocina, baño y dormitorio con vestidor, vista a la pileta. Por escalera a planta superior, hall de distribución amplio, baño, con balcón hacia el interior, paso a dormitorio aterrazado y un cuarto guarda enseres. Se encuentra desocupado de bienes y deshabitado con signos de abandono. La parte actora detenta la tenencia del inmueble. Corren agregadas en autos distintas fotografías de la constatación y tenencia del inmueble de fecha 22/9/22. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U\$S 743.178.- (dólares billetes estadounidenses) Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de ley 1,2%. Costo salón 0,25%. Todo en efectivo y dólar billete en el acto del remate, a cargo del comprador. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá media hora después otro reduciendo la base en un 25%, o sea U\$S 557.384.- y de subsistir desinterés, saldrá a la venta media hora después sin limitación de precio y al mejor postor. (Art. 61). No resultando aplicable lo normado por el Art. 765 del CCCN -cuya renuncia constará en el boleto de venta -. Deudas: Arba según liquidación al 23/2/23 \$ 452.146,50; Expensas, adeuda de acuerdo a los periodos diciembre/22, enero/23 y febrero/23 \$ 368.127,12, informe del 22/2/23. Se hace saber que existe una penalidad devengada desde el 31/03/19 al 22/11/22 de \$ 574.211,05; Municipalidad de Moreno –liquidación de tasas y derechos municipales- \$ 109.980,52 informe del 27/2/23. Servicio de agua, la unidad 3307 es extraída de pozo, La provisión en los lugares comunes es realizada por ADA (Autoridad del Agua), es liquidada con las expensas. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a lo demás establecido en el instrumento objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses, dentro de los 5 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y ccdtes. de la ley 24.441. Integrado el saldo de precio por el comprador, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, la actora procederá a hacer entrega de la tenencia del inmueble, el comprador deberá proceder de conformidad con lo normado por el art. 63 y ccdtes. de la ley 24441, todo según estado de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo costo, riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. El inmueble se exhibirá los días 27 y 28 de marzo de 2023, en el horario de 16,30 a 18,00, previamente deberán comunicarse con el martillero, debiendo identificarse exhibiendo documento de identidad en el acceso al Club. Los autos tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 78, Secretaría única, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados:" CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS S.A. (CONTINUADORA DE MULIERIS S.A.) C/ DI PROSPERO, NORBERTO DOMINGO S/ EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24441", Expte. n° 45092/2021. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado, lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización con el número y año del expediente, en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2023.

Juan Andrés Mielnik - martillero público N° 221, F° 261, L° 69

Juan Andrés Mielnik - Matrícula: 2211.G.J.

e. 21/03/2023 N° 17523/23 v. 23/03/2023

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, ordenó el 16/03/2023 en la causa INSEPROD SA s/QUIEBRA (COM 17327/2019) publicar edicto por el plazo de 1 día con carácter de RECTIFICATORIO, para comunicar el correcto CUIT de la sociedad fallida, el cual es (CUIT 30- 70860556-1). Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 21/03/2023 N° 17665/23 v. 21/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°11, de fecha 24 febrero de 2023, en la causa N° FCT 11757/2018/TO1 caratulada: “RAMIREZ, ARIEL ESTANISLAO Y OTROS S/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866. 1º PARRAFO – CODIGO ADUANERO E INFRACCION LEY 23737””, respecto de: MARIO EDUARDO ZALAZAR DNI N° 13.904.109, argentino, nacido el 20/02/1960 en la ciudad de Corrientes, hijo de Mercedes Zalazar, de ocupación: electricista, sabe leer y escribir, con domicilio en el Barrio Quinta Ferre, Sector I, casa 24 de Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 11. CORRIENTES, 24 de febrero de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO:: 1º) ... 2º) ...3º) ... 4º) CONDENAR a MARIO EDUARDO ZALAZAR DNI N° 13.904.109, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos diez mil (\$ 10.000), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor del delito de “TRAFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES EN LA MODALIDAD DE COMERCIO”, previsto y reprimido en el art. 5 inciso “C” agravado por el art. 11 inc. “C” de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16) ...17º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando la fecha para su vencimiento (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 21/03/2023 N° 17518/23 v. 28/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB, CABA), Secretaría n° 1, hace saber por dos días, sin previo pago, en los autos caratulados “DELTA SEVEN S.A S/ QUIEBRA” Expte. 3919/2017 que se ha presentado distribución de fondos y regulado honorarios con fecha 10/03/23, los que serán aprobados de no mediar observación dentro del plazo de diez días. Dr. Mariano Conde. Secretario. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. En CABA a los días del mes de marzo de 2023. FDO. Mariano Conde Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 21/03/2023 N° 17734/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha dispuesto notificar por este medio que en autos "OSRAM ARGENTINA S.A.C.I. c/ ELECTRICIDAD LOZANO S.A. s/ ORDINARIO" Expte. n° 18646/2013, se ha dictado sentencia que, en su parte dispositiva, dice: Buenos Aires, 2 de febrero de 2023. Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) III. Por lo expuesto, Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda deducida por OSRAM ARGENTINA S.A.C.I. contra Electricidad Lozano S.A., a quien condeno a pagar, en el plazo de diez (10) días, la suma de \$ 4.105,38 en concepto de capital; con más sus intereses -que se calcularán con arreglo a lo supra dispuesto y las costas del pleito. 2. Diferir la regulación de los honorarios hasta tanto exista base patrimonial determinada y cierta para así proceder. (...). 4. Notifíquese por Secretaría a la parte actora (Cpr. 485), haciéndoselo saber que deberá cursar la notificación pertinente a su contraria (Cpr 41, 62 y ccdtes.). 5. Cópiese, cúmplase, regístrese y, oportunamente archívese. Fernando Martín Pennacca. Juez. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2023.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 21/03/2023 N° 14285/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 15 a cargo del Dr. Astorga Máximo, Secretaría n° 29, con sede en Avenida Callao 635, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días a aquellos clientes y ex clientes con carácter de consumidor final de Waynicoin S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES – ADDUC – C/ WAYNICOIN S.A S/ ORDINARIO (Expte. 18363/2019), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado la "comisión fija por uso de plataforma digital". Se informa también que, en el marco de la causa referenciada, se ha celebrado un acuerdo colectivo que prevé un reintegro para todos aquellos clientes y ex clientes que efectivamente hayan abonado la comisión anteriormente apuntada entre el mes de enero de 2018 y marzo de 2021. Se publicita el presente a fin de que aquellos clientes y ex clientes de Waynicoin S.A. que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal. A tal fin, se transcribe la cláusula VII del acuerdo homologado: EXCLUSION: De conformidad con el Art. 54 de la LDC (primer párrafo), se deja constancia que el presente Acuerdo no restringe ni limita en modo alguno el eventual derecho de los Clientes y Ex clientes de apartarse de los términos aquí convenidos por las Partes. Por ello, en caso de que alguno de los Clientes o Ex clientes accione individualmente, los Demandados no podrán oponer los efectos de la cosa juzgada colectiva prevista en el Art. 54 de la LDC. Se les hace saber que podrán consultar el expediente a través del sistema www.pjn.gov.ar, o mediante comunicación telefónica o por email con la actora ADDUC al Teléfono (011) 4243-2715 los días Lunes, Miércoles y Jueves de 13:00 hs. a 17:00 hs. o por email a adduc3@gmail.com. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 21/03/2023 N° 17485/23 v. 28/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional en lo Comercial N 18 Secretaria N 35 sito Marcelo T de Alvear 1840 3 Piso CABA, a cargo de Dra Valeria Perez Casado, Secretaria a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, comunica por 1 día en los autos caratulados " PUNTO Y ARTE PRODUCCIONES SA s/ QUIEBRA " Exp 20832/2016, que los interesados podrán, dentro del plazo de cinco días de la publicación de edictos, mejorar la oferta presentada en autos por la compra del automotor Marca Mercedes Benz Modelo Sprinter 313 CD Dominio FSX898, propiedad de la fallida (ver estado del vehículo en el informe de fs. 621/629 del expediente digital), de \$ 1.000.000 con más el 10,5% de Iva y más el 10% de comisión de la Martillera. Por consultas Martillera Silvina Marcel Alfaro 1153242494 email silvinaalfaro@fibertel.com.ar VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 21/03/2023 N° 17710/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3, CABA hace saber que en los autos caratulados "SERVIN LIFE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXP. 20527/2022, con fecha 6 de febrero de 2023 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de SERVIN LIFE S.A con domicilio en la calle Chacabuco 314 piso 1 CABA CUIT

30-71520230-8. Se hace saber a los acreedores que hasta el 03/05/23 deberán insinuarse y presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ) ante el síndico Cr. Leonardo Luis Leopoldo Schifani Wolf con domicilio en Rodríguez Peña 694, 6to. Piso. Dpto. "A" leonardoschifani@gmail.com. Se ha fijado el día 15/06/23 y 14/08/23 para la presentación de los informes que prevé los arts. 35 y 39 de la Ley 24522. Se fijó la audiencia informativa para el día 22/02/24 a las 9.00 hs. y el 29/02/24 como finalización del período de exclusividad. Publíquese el edicto por cinco días. Buenos Aires, 09 de marzo de 2023. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 21/03/2023 N° 14853/23 v. 28/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel González Abalos, sito en la calle Lavalle 1212 Piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "MENDIETA CATALEYA MIA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" expediente n° 21528/2022 notifica a la Sra. Jessica Mendieta, la convocatoria a audiencia designada para el 16 de mayo de 2023, a las 8:30 horas, a celebrarse en forma remota, mediante la plataforma google meet (link <https://meet.google.com/qbc-yfom-qjv>), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de resolver la situación jurídica de la niña conforme las constancias obrantes en autos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires 15 de marzo de 2023. ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 21/03/2023 N° 17259/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 19 a cargo del Dr. DIEGO FERNANDEZ MADRID, Secretaría Única a cargo del Dr. AGUSTIN ALFONSO ADAM, sito en Av. Roque Saenz Peña 760, piso 10 C.A.B.A., cita y emplaza en la Causa Nro. 31320/2018 autos "ALTAMIRANO, FRANCISCO DAVID c/ SPEISER S.A. Y OTRO s/DESPIDO" a los eventuales herederos y/o sucesores del causante Sr. ALTAMIRANO FRANCISCO DAVID, DNI: 18.092.114 para que dentro de los cinco días de notificado -plazo que comenzará a correr a partir de la publicación del presente edicto- comparezcan a estar a derecho, acrediten los vínculos que invocaren y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado (art. 29 L.O.), bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía y que se los tenga por notificados, en adelante, de todas las providencias que se dicten, por ministerio de la ley. FDO. Diego Fernandez Madrid Juez Nacional NACIONAL Juez - DIEGO FERNANDEZ MADRID

e. 21/03/2023 N° 17814/23 v. 21/03/2023

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	17/02/2023	RODOLFO GUARIDO LARA	9343/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/03/2023	CHOMSKI ALEJANDRO	15674/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	17/03/2023	NEMITZ HAYDEE ESTELA, NEMITZ MARTA ELENA Y RODRIGUEZ DAVID MARCELO	17213/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	17/03/2023	GONZALEZ MACCARONE ANA ISABEL	17135/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	17/03/2023	PINHEIRO HUMBERTO	17145/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	16/03/2023	MATTERA NICOLÁS JUAN Y DE CESARE VICENTA	16592/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	16/02/2023	LOMORO CARLOS ALBERTO	8706/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/03/2023	VILLELLA GILDA	15423/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/03/2023	ORTUZAR ROBERTO GUILLERMO	15612/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	14/03/2023	RAIMUNDO OSVALDO JACQUET MONTIEL	15956/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	03/02/2023	FRANCESE ELISABETH LUJAN	5213/23
21	UNICA	Francisco Diaz	16/03/2023	BALBUENA MAMERTA HAYDEE Y BALBUENA MARTA EMILIA	16779/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	17/03/2023	CALABRESE JORGE REINALDO	17188/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	08/03/2023	LANDA JORGE EDUARDO	14011/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/03/2023	MARIA DEL CARMEN FULLE	17261/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	17/03/2023	SUEIRO ALBERTO JORGE	17080/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	16/03/2023	DE ISLA FRANCISCO JOSE DIEGO	16998/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	16/03/2023	GLAVAS ZIVCO Y LIZZUL EMILIA	16999/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	13/03/2023	ABELLO OMAR JUAN	15251/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	27/02/2023	MARTINENGI RUBEN ADRIAN	10729/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/03/2023	LAMARI ANA MARIA	14965/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/03/2023	MARINELLI MIGUEL ANGEL	16605/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	13/03/2023	VERÓNICA MATILDE LUGONES	15311/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	09/03/2023	GUILLERMO DEL GROSSO	14321/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	27/02/2023	PATRICIA ELIZABETH MARTÍNEZ	10848/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	07/03/2023	SAMUEL SZLAIFSZTEIN	13376/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	05/12/2022	ANA MARIA INCARNATO	99750/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	14/03/2023	HERNANDEZ JOAQUIN AUGUSTO	16025/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	17/03/2023	LUQUES LILIA BASILIA	17016/23
51	UNICA	Silvia Y. Tanzi (Juez)	16/03/2023	IBRAHIM CRISTIAN EMIR	16809/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	15/03/2023	NORMA DORA FARAMIÑAN	16115/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	16/03/2023	ALBA BARRAZA	16631/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	16/09/2021	VIDELA ELIO PABLO	68471/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	14/03/2023	MARTINEZ TORROBA JUANA Y REINARES Y PERUJO PEDRO	15724/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/03/2023	MASZA CHORLIBCZYK Y MOISES FAJN	17295/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	16/03/2023	MARIA CRISTINA BEAUDEAN	16569/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/03/2023	JUAN MESKAS	16741/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	17/03/2023	ALICIA ELCIRA BEOVIDE	17038/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	17/02/2023	IVAN CARLOS HOLEÑA	9082/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	05/03/2023	YLIA FEDOR RUDMISKY	12796/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	16/03/2023	CLAUDIO TOBAL	16749/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	16/03/2023	FLOREAL ROSARIO FRANCISCO VASTA	16663/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/02/2023	ADELAIDA MORALES	7914/23
66	UNICA	RAMIRO GUIRALDES (Juez)	17/03/2023	FLORA ISABEL ACUÑA	17279/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	03/02/2023	MARIO NARCISO BENITEZ	5167/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	07/03/2023	LADO BERTA DEL CARMEN	13380/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	26/10/2022	MARÍA TERESA OUTEDA	87093/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	17/03/2023	ROSA GOMEZ OUTEDA	17019/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	17/03/2023	ITALO DOMINGO MUSCILLO	17023/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	17/03/2023	ROGELIO ROBERTO TENAGLIA Y AMALIA ESTHER LAZARO	17027/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	16/03/2023	NELLY CATALINA LONEGRO	16978/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	16/03/2023	MARTA NILIA REPILA	16593/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	24/02/2023	JOSE MARIA CAUNEDO	10293/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	15/03/2023	AMELIA SALVA Y ANABEL FAZIO	16094/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/03/2023	ALBERTO CAYETANO VOCATURO Y DE EDA ISABEL MATO	14842/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	16/03/2023	LENCINA MARCELO PROSPERO	17010/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	14/03/2023	PILAR DONO	15979/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/03/2023	CARLOS ALBERTO ULLOA	16863/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/02/2023	BERTA BIANCHINI	11158/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	17/03/2023	ACUÑA CARLOS	17237/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	16/03/2023	SCOQUART MARIO JULIO	16824/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	27/02/2023	JOSE NIETO PEREZ	10704/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	23/02/2023	ROBERTO RODRÍGUEZ	10245/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/03/2023	LEONARDO HORACIO MC LEAN	16582/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/03/2023	CATALINA MAZZEO	16613/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	14/03/2023	JOSE MARINARO	15658/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	14/03/2023	ARNALDO ARQUIMIDES DIZ	15665/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/03/2023	GERMAN ANIBAL MAGGI Y CARMEN ANTONIA ZINI	16574/23

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. - 15 SECRETARÍA NRO. 30**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635 3° Piso, CABA, comunica por UN día en el Boletín Oficial, en los autos "BONQUIM S.A. Y OTRO s/ QUIEBRA"(Expte. N° 36358/2015); que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 (Cel 1556171192- ajjibanez@hotmail.com) REMATARÁ el 20 de ABRIL de 2023 a las 10:45 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal, EN BLOQUE los registros químicos y derechos sobre los mismos, cuya subasta se ordenara en autos: i. Inscriptos a nombre de la fallida BONQUIM S.A. (CUIT 30-71021976-8) –N° y denominación-: N° 37010 CARBENDAZIM 50 MELTHIS; 37044 ATRAZINA 50 MELTHIS; 37056 LAMBDA 5 MELTHIS; 37345 MANCOZEB 80 MELTHIS; 37365 (ABACMETINA 1,8 MELTHIS);37446 HALOXIFOP MELTHIS; 37567 DICAMBA MELTHIS; 37650 IMAZETAPIR 10 MELTHIS; 37770 HALOXIFOP 12,5 MELTHIS; 38024 DIMETOATO MELTHIS; 38272 ECO COAD MELTHIS; 38390 MELTHIS SEED; 38653 MELTHIS DUO; 38655 MELTHIS FULL; 38657 HALCON MELTHIS y 38815 GLIFOSATO MELTHIS MAX.; ii. derechos sobre producto N° de Orden 9059 (nombre comercial LAMBDA 25 MELTHIS) y producto N° de orden 9186 (nombre comercial SECANTE MELTHIS), cuya inscripción como registros químicos aún no se encuentra concluida. iii. Inscriptos a nombre de Dusho S.A. en SENASA, de propiedad de la fallida: N° 36.981, 37.011, 37.418, 34.504, 34.812, 37.033, 37.512 y 2427/1, y N° 16723 (SULFATO DE AMONIO DUSHO). BASE: \$ 2.250.000. COMISION: 10% + IVA sobre la COMISION. Arancel Acord. 10/99 y 24/00 CSJN del 0,25% sobre el precio de venta. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En caso de fracasar la misma, saldrá a la venta con una base de \$ 1.500.000. Se deja expresa constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la WEB del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentar se el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B., CABA con el formulario que indica el sitio aludido. En caso de corresponder pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 16 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Las deudas por impuestos, multas o cánones, devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificadas por el acreedor correspondiente en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente, con las salvedades que a continuación se indican: Los derechos sobre los productos indicados en el punto ii. del presente no cuentan con su inscripción concluida, debiendo el eventual comprador continuar el trámite y pago de aranceles que debió en su momento tramitar y finiquitar la fallida. Los registros químicos indicados en el punto iii. son de propiedad de la fallida, pero se encuentran inscriptos en SENASA a nombre de la sociedad Dusho S.A. Los interesados deberán estar previamente inscriptos en los Registros correspondientes del SENASA, (Registro Nacional de Terapéutica Vegetal y/o el Registro Nacional de Fertilizantes, Enmiendas, Sustratos, Protectores, Acondicionadores y Materias Primas) y cumplir con todos los recaudos exigidos por el organismo para poder participar en la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que todos los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 21/03/2023 N° 17578/23 v. 21/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400**Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 (y modif.), que la agrupación política denominada "PARTIDO LIBERTARIO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico – política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la ley 23.298 (y modif.), bajo el nombre partidario "PARTIDO LIBERTARIO", que adoptó en fecha 26/05/2022 (Expte. N° CNE 11397/2022). Asimismo, solicitó el registro del Logotipo que se adjunta (art. 38 de la Ley 23.298). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial (cf. Resol. 1.687/12 C.S.J.N.). En Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, a los 20 días de marzo del año 2023.- Brenda Wernicke, Secretaria Electoral (T)



e. 21/03/2023 N° 17655/23 v. 23/03/2023

PARTIDO NOS

Distrito Santa Fe En mi carácter de Jueza Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, hago saber en autos caratulados "PARTIDO NOS s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTIRTO" EXPTE. CNE N° 1101/2020, que en fecha 06/03/2020 la agrupación de marras ha iniciado el trámite de reconocimiento de partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 05 de abril del cte. año a las 10:30 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. - Fdo. Sylvia Raquel Aramberri Jueza Federal Subrogante Santa Fe. Ante mi María Magdalena Gutiérrez, Secretaria Electoral Nacional Temp distrito Santa Fe. En Santa Fe a los 20 días del mes de marzo del 2023.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 21/03/2023 N° 17582/23 v. 23/03/2023

PROYECTO JOVEN

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal de 1° instancia con competencia electoral, hace saber en cumplimiento de lo establecido por el art. 62, 2do párrafo de la Ley 23.298: el día 17 de marzo del corriente año se ha dictado la resolución de reconocimiento provisorio del Partido PROYECTO JOVEN en los autos caratulados “PROYECTO JOVEN S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” - Expte. N° CNE 4876/2022

LA RIOJA, 17 de Marzo de 2023.

Y VISTO:

Los autos caratulados: “PROYECTO JOVEN S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 4876/2022;

Y RESULTANDO:

A fs. 01 se presenta el ciudadano Hilarión Coronado Owen Guido, en su carácter de apoderado del partido político “PARTIDO DEMOCRATA”, solicitando el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

A tal efecto acompañan la siguiente documentación: Constancia de alta de usuario de Servicios de Notificación Electrónica (fs. 4), fotocopia del Documento de Identidad (fs. 5), Acta de Asamblea (fs. 9).

Que, a fs. 9 de autos luce acta de asamblea de la agrupación política de fecha 05/07/2022, mediante la cual se resuelve por unanimidad el cambio del nombre partidario, por el de “PROYECTO JOVEN” Distrito de La Rioja.

Que, a fs. 14 se tiene como apoderado partidario, en reemplazo del ciudadano Owen Guido Hilarión Coronado, por los ciudadanos Jonathan Alejandro Gómez, DNI 32.532.533 y al señor Jorge Daniel Sosa Alives, DNI 37.648.664, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta, previa constitución de domicilio electrónico. Que, a fs. 15/19, el señor Jorge Daniel Sosa Alives, acredita la constitución del domicilio electrónico, cumplimentando lo ordenado. Que, obra agregado en autos la siguiente documentación: Bases de Acción Política (fs. 20/25), Declaración de Principios (fs. 26), Acta de Fundación y Constitución (fs. 37/39), Carta Orgánica partidaria (fs. 30/34) y Acta de Fundación y Constitución de la agrupación Política (fs. 37/39).

Que, a fs. 35, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste distrito electoral, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, dándose cumplimiento a lo ordenado.

Que, asimismo, se tuvo por constituido domicilio partidario central y legal en calle calle Alberdi N° 541 3 “C” B° Centro de esta ciudad.

Que, a fs. 41, obra el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (sistema informático de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), donde consta que al día 22/09/2022 existen nombres idénticos al de “PROYECTO JOVEN” en otros distritos, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas N° 60/08 y 81/09 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que, a fs. 53, se tiene por acreditado, el cumplimiento de la presentación del número de adherentes prescripto por la ley en cuanto a la cantidad y se ordena correr vista a la señora Fiscal Federal con competencia electoral de todo lo actuado.

Que, a fs. 54/55 vta., la señora Fiscal Federal con competencia electoral es de opinión que el que suscribe se encuentra facultado a disponer lo prescripto en el art. 7 de la Ley 23.298 (modif. por Ley 26.571).

Que, a fs. 56 se convoca a la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, la que se formalizó conforme surge del acta de fs. 59, obrando constancias de las notificaciones electrónicas efectuadas a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito en incidente de notificación, CNE 4879/2022/1, como así también a las Secretarías Electorales donde existen agrupaciones de igual o similar denominación.

Que, del Acta de Audiencia de Reconocimiento (fs. 59), surge que, han participado el apoderado del partido en formación, Sr. Jorge Daniel Sosa Alives DNI 37.648.664, con el patrocinio letrado de la Dra. María Cecilia Pizarro, el Presidente de la Junta Promotora, Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI N° 32.532.533. Abierto el acto, el apoderado partidario expresó que “... Que atento al estado de la causa y teniendo presentes las disposiciones en la ley de aplicación N° 23.298 y modificatorias y como se acredita con las actuaciones contenidas en autos, el partido que representa ha cumplido con los recaudos legales para obtener la personería jurídica política provisorio y que tiene vocación de integrar oportunamente el partido del mismo nombre en el orden nacional. En consecuencia, solicita se conceda dicho reconocimiento provisorio conforme la ley vigente, a tenor del cuerpo legal citado. Seguidamente se hace constar, que la señora Fiscal Federal con competencia electoral, no asiste a la presente audiencia por razones funcionales habiendo emitido dictamen, a fs. 54/55, en sentido favorable al reconocimiento provisorio de la agrupación política peticionante ..”.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571.

Por lo expuesto, de conformidad a las normas legales citadas y a lo dictaminado por la señora Fiscal Federal con competencia electoral,

SE RESUELVE:

- 1) Reconocer al partido "PROYECTO JOVEN" la personería jurídico política con "carácter provisorio" como partido de Distrito electoral de La Rioja, (conforme art. 7 de la Ley 23.298), con derecho exclusivo al nombre adoptado, y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento.
 - 2) Tener por autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora cuya nómina obra a fs. 37/38 de autos.
 - 3) Tener por apoderados partidarios a los ciudadanos Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI 32.532.533, quien previamente deberá acreditar la constitución del domicilio electrónico, al Sr. Jorge Daniel Sosa Alives, DNI 37.648.664 y la Dra. María Cecilia Pizarro, DNI 25.737.224.
 - 4) Tener por certificadores en los términos del Dto. 937/10 (Arts. 3º, 4º y 5º) al Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI N° 32.532.533 y al Sr. Pablo Andrés De La Vega, DNI N° 42.059.373.
 - 5) Tener por constituido domicilio partidario central y legal en calle Alberdi N° 541 3 "C" Centro de esta ciudad.
 - 6) Tener por Bases de Acción Política (20/25.), Declaración de Principios (fs. 26/27), Acta de Fundación y Constitución (fs. 37/39) y Carta Orgánica partidaria (fs. 30/34).
 - 7) Hacer saber a la presente agrupación que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 1199 (mil ciento noventa y nueve) electores, acompañando, conjuntamente con las fichas respectivas, copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298, modif. por Ley 26.571.
 - 8) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente, y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, se deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas art. 7 bis inc. b) de la ley citada, las que serán comunicadas al Tribunal.
 - 9) Hacer saber que, dentro de los 60 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, las autoridades partidarias deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571 y art. 21 de la Ley 26.215 modif. por Ley 26.571, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571.
 - 10) Ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica Partidaria (de conformidad con lo establecido por el artículo 63, 2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos).
 - 11) Comunicar la presente Resolución y remitir copia certificada de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.
 - 12) Regístrese y notifíquese
- FDO. DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, JUEZ DE 1º INSTANCIA CON COMPETENCIA ELECTORAL. ANTE MI: DR. VÍCTOR DARDO HERRERA - SECRETARIO ELECTORAL
DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 21/03/2023 N° 17248/23 v. 23/03/2023

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal de 1º instancia con competencia electoral, hace saber en cumplimiento de lo establecido por el art. 62, 2do párrafo de la Ley 23.298: el día 17 de marzo del corriente año se ha dictado la resolución de reconocimiento provisorio del Partido OBRERO en los autos caratulados "PARTIDO OBRERO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" - Expte. N° CNE 6959/2022.

LA RIOJA, 17 de Marzo de 2023.

Y VISTO:

Los autos caratulados: "PARTIDO OBRERO "S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 6959/2022;

Y RESULTANDO:

Que, a fs. 01 se presenta la ciudadana Noelia Ramona Rodriguez, en su carácter de apoderada del "PARTIDO OBRERO", solicitando el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico-política como partido de distrito de la agrupación que representa.

Que, a tal efecto acompañan la siguiente documentación: Acta de Fundación y Constitución (fs. 3), Declaración de Principios y Bases de Acción Política (4/7), y Carta Orgánica partidaria (fs. 8/12), Acta de Designación de Certificadores (fs. 13) y aceptación de cargos de Certificadores (fs. 14).

Que, a fs. 16, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, como así también la comunicación a la Excm. Cámara Nacional

Electoral, dándose cumplimiento a lo ordenado. Así mismo, se tuvo por constituido domicilio partidario central y legal en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 286 de esta ciudad.

Que, a fs. 20, obra el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (sistema informático de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), donde consta que al día 19/08/22 existen nombres idénticos al de "PARTIDO OBRERO" en otros distritos, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas N° 60/08 y 81/09 de la Excm. Cámara Nacional Electoral.

Que, a fs. 92, se tiene por acreditado, el cumplimiento de la presentación del número de adherentes prescripto por la ley en cuanto a la cantidad y se ordena correr vista a la señora Fiscal Federal con competencia electoral de todo lo actuado.

Que, a fs. 97/98 y vta., la señora Fiscal Federal con competencia electoral es de opinión que el que suscribe se encuentra facultado a disponer lo prescripto en el art. 7 de la Ley 23.298 (modif. por Ley 26.571).

Que, a fs. 99 se convoca a la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, la que se formalizó conforme surge del acta de fs. 100, obrando constancias de las notificaciones electrónicas efectuadas a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito en el incidente de notificación, CNE 4879/2022/1, como así también a las Secretarías Electorales donde existen agrupaciones de igual o similar denominación.

Que, del Acta de Audiencia de Reconocimiento (fs. 100), surge que, han participado de la misma la apoderada del partido en formación, Sra. Noelia Ramona Rodríguez, la certificante de firma Sra. Andrea Paola Chanampa, y el Sr. Osvaldo Fabián Mealla, en su carácter de adherente de dicha agrupación. Abierto el acto, la apoderada partidaria expresó que "... Que atento al estado de la causa y teniendo presentes las disposiciones en la ley de aplicación N° 23.298 y modificatorias y como se acredita con las actuaciones contenidas en autos, el partido que representa ha cumplido con los recaudos legales para obtener la personería jurídica política provisoria y que tiene vocación de integrar oportunamente el partido del mismo nombre en el orden nacional. En consecuencia, solicita se conceda dicho reconocimiento provisorio conforme la ley vigente, a tenor del cuerpo legal citado. Seguidamente se hace constar, que la señora Fiscal Federal con competencia electoral, no asiste a la presente audiencia por razones funcionales habiendo emitido dictamen, a fs 97/98 y vta., en sentido favorable al reconocimiento provisorio de la agrupación política peticionante...".

Y CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571-.

Por lo expuesto, de conformidad a las normas legales citadas y a lo dictaminado por la señora Fiscal Federal con competencia electoral,

SE RESUELVE:

- 1) Reconocer al "PARTIDO OBRERO" la personería jurídico-política con "carácter provisorio" como partido de Distrito, (conforme art. 7 de la Ley 23.298), con derecho exclusivo al nombre adoptado, y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento.
- 2) Tener por autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora cuya nómina obra a fs. 3 de autos.
- 3) Tener por apoderados partidarios a los ciudadanos Sra. Noelia Ramona Rodríguez, DNI N° 36.035.977 y Sr. Jorge Luis Navarro, DNI 28.117.159.
- 4) Tener por certificadoras en los términos del Dto. 937/10 (Arts. 3°, 4° y 5°) a las Sras. Noelia Ramona Rodríguez, DNI 36.035.977 y Andrea Paola Chanampa DNI 34.992.126.
- 5) Tener por constituido domicilio partidario central y legal en calle Dalmacio Vélez Sarsfield 286 de esta ciudad.
- 6) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 4/7), Acta de Fundación y Constitución (fs. 3) y Carta Orgánica partidaria (fs. 8/12).
- 7) Hacer saber a la presente agrupación que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 1199 (mil ciento noventa y nueve) electores, acompañando, conjuntamente con las fichas respectivas, copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria -art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298, modif. por Ley 26.571.
- 8) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente, y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, se deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas -art. 7 bis inc. b) de la ley citada-, las que serán comunicadas al Tribunal.
- 9) Hacer saber que, dentro de los 60 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, las autoridades partidarias deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571- y art. 21 de la Ley 26.215 -modif. por Ley 26.571-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571-.
- 10) Ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica Partidaria (de conformidad con lo establecido por el artículo 63, 2° párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos).

11) Comunicar la presente Resolución y remitir copia certificada de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.

12) Regístrese y notifíquese.

FDO- DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, JUEZ FEDERAL DE 1º INSTANCIA CON COMPETENCIA ELECTORAL. ANTE MI: DR. VICTOR DARDO HERRERA - SECRETARIO ELECTORAL.

DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 21/03/2023 N° 17249/23 v. 23/03/2023

TUCUMAN AVANZA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, Juez Federal de Tucumán, hace saber que en los autos caratulados “Partido Tucumán Avanza S/Reconocimiento de Partido de Distrito”, (Expte. N° 7284/2018), que tramitan ante sus estrados, el partido Tucumán Avanza ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación es el siguiente:

Partido Tucumán Avanza

Apoderada: Susana Giarratana CUIL 27163902783

Autoridades desde el 23/02/2023 al 23/02/2027.

Congreso Provincial

Titulares

Congresal: Héctor Fabián Montenegro Miquetti DNI 23.282.565

Congresal: Mariela de los Ángeles Amaya DNI 28.093.453

Congresal: Franco Marcelo Casacci DNI 33.815.361

Congresal: Cecilia Fernanda Soria DNI 27.472.931

Congresal: Jesús Walter Daniel Salazar DNI 27.720.442

Suplente

Congresal: María Eugenia Fernández DNI 27.578.598

Congresal: Carlos Ernesto Lugones DNI 12.373.348

Congresal: María Daniela Vega DNI 27.062.423

Concejo Ejecutivo Provincial

Presidente: Cesar Leandro Dip DNI 38.117.349

Vicepresidente: Leila Carolina Budani DNI 39.480.318

Secretario: Cristian Jorge Chanampa DNI 34.105.883

Tesorero Titular: Camila Romina Saavedra Casuchli

Tesorero Suplente: Tomas Augusto Dip DNI 36.435.856

Tribunal de disciplina

Vocal 1: Francisco Humberto Juarez DNI 25.844.438

Vocal 2: Eliana María Bonilla DNI 36.865.699

Vocal 3: Jorge Domingo Ferrin DNI 29.666.732

Suplente: Celba Gladys Brandan DNI16.234.804

En San Miguel de Tucumán, a los veinte días del mes de Marzo de dos mil veintitrés, Dra. Estela Martínez Vázquez, Secretaria Electoral de Tucumán.

Dr. José Manuel Díaz Vélez Juez - Dra. Estela Martínez Vázquez Secretaria Electoral

e. 21/03/2023 N° 17781/23 v. 21/03/2023

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal nº 1 de Mendoza con competencia electoral - a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento - hace saber, en virtud de lo establecido en arts. 60 y 38 de la Ley 23.298 “Orgánica de los Partidos Políticos” y en cumplimiento de lo dispuesto en art. 4 del Decreto nº 443/2019 - modificatorio del art. 15 Decreto nº 937/2010, que en fecha 10 de marzo del corriente año se resolvió la Readquisición de la personería jurídico política en forma DEFINITIVA de la agrupación denominada ‘MOVIMIENTO AL SOCIALISMO’ de este Distrito Mendoza, mediante Resolución nº 51/2023 dictada en autos nº CNE 2114/2021. Asimismo se hace saber el domicilio partidario en Av. España 1139, piso 4º- Oficina D, Ciudad de Mendoza; y autoridades partidarias del Congreso de Distrito, proclamadas con mandato del 05 de febrero de 2023 al 04 de febrero de 2026: Lis Leila López – DNI 34.816.749 (Presidente); Ricardo Ariel Sanabria – DNI 40.370.145 (Vicepresidente). Asimismo, la agrupación designó como Tesorera a María Ana Norte Reyes - DNI nº 28.229.284, y como Protesorera a Milagros Soledad Sanabria - DNI nº 44.537.231, con igual

período de mandatos. A continuación se transcribe Resolución nº 51/2023.- Fdo.: Roxana E. López, Secretaria Electoral del Distrito Mendoza.-

Resol. Nº 51 /2023

Mendoza, 10 marzo de 2023.

AUTOS y VISTOS: Los presentes Nº CNE 2114/2021, caratulados: “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO s/ READQUISICIÓN DE LA PERSONALIDAD POLÍTICA” y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 162/165 de estos autos luce la Resolución Nº 297/2022 de fecha 16 de junio de 2022 mediante la cual se rehabilita “en forma provisoria” la personería política de la agrupación denominada ‘MOVIMIENTO AL SOCIALISMO’ de este Distrito Mendoza y se dan por aprobadas: Declaración de Principios (fs. 12 vta. /13), Bases de Acción Política (fs. 13 vta./16) y Carta Orgánica (fs. 39/43). Asimismo, se emplaza a la agrupación, a los fines de obtener su personería jurídica política “en forma definitiva”, para que acredite en el plazo de 150 días la afiliación de un mínimo de 4.000 electores y en el plazo de 180 días, haber realizado elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, todo ello conforme lo disponen el inc. a) y b) del art. 7 bis de la “Ley Orgánica de los Partidos Políticos” Nº 23.298, modificada por ley 26.571.

II.- Que luego de publicada la resolución de readquisición provisoria y la carta orgánica partidaria en el Boletín Oficial (fs. 170/173) y de oficiarse la novedad al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas de la C.N.E. en fecha 30/06/2022, el señor Juan Oscar Yoma, apoderado partidario, efectúa distintas presentaciones mediante las cuales acompaña fichas de afiliación a fin de ser ingresadas en el Registro de Afiliados respectivo. A fs. 192/193 consta consulta al Sistema Informático Electoral e Informe de Secretaría de los cuales surge que el partido de autos registró a fecha 18/11/2022 un total de 4.243 afiliados, por lo que a fs. 194 se tiene por cumplido el requisito ordenado en el resolutive 3º inc. a), de la resolución Nº 297/2022 (art. 7 bis – inc. a) de la ley citada).

Que a fs. 195/196 figura presentación del señor Juan Oscar Yoma acompañando Acta de la Junta Promotora mediante la cual se resuelve convocar a elecciones internas para el día 19 de febrero de 2023 a fin de elegir las autoridades de los órganos de “Congreso”, “Tribunal de Disciplina” y “Comisión de Control Patrimonial”; y designar a los integrantes de la Junta Electoral. A fs. 203/204 acompaña comprobante de publicación de dicha convocatoria mediante edicto del día 28/12/2022 en diario Los Andes de esta Provincia.

Que a fs. 206/207 el apoderado acompaña Actas de la Junta Electoral partidaria, de las cuales surge que se ha presentado una única lista de candidatos para las elecciones internas y se procedió a su proclamación.

Que a fs. 208 obra informe de Secretaría sobre el control de legalidad, en el cual se formulan observaciones respecto de las afiliaciones de las autoridades proclamadas y la omisión de los cargos suplentes, por lo que a fs. 209 se requiere a la agrupación para que subsane dichas observaciones.

Finalmente, a fs. 225/228 y 230/232 la agrupación subsana las observaciones formuladas a la proclamación, quedando los órganos partidarios - conforme Acta de fecha 03/03/2023 - integrados de la siguiente manera: Congreso de Distrito - Titulares: Lis Leila López DNI 34.816.749, Ricardo Ariel Sanabria DNI 40.370.145, Milagros Soledad Sanabria DNI 44.537.231, Víctor Fabián Villoslada Gutiérrez DNI 43.681.433, Paula Micaela Hualpa Federici DNI 44.747.234, Nahuel Daniel Díaz Ruiz DNI 39.236.452, Patricia Alejandra Cepeda DNI 21.840.485, Fernando Agustín Miranda DNI 44.757.817, María Ana Norte Reyes DNI 28.229.284 - Suplentes: Mariano Gastón Gómez DNI 25.587.323, María del Valle Díaz DNI 4.622.974, Oscar Alfredo Palacios DNI 33.766.154; Tribunal de Disciplina - Titulares: Alicia del Carmen Castillo Morales DNI 18.708.530, Nahuel Agustín Altamirano Ramírez DNI 39.087.828, Magdalena River DNI 40.907.686, - Suplente: Esteban Ernesto Núñez DNI 8.141.649; Comisión de Control Patrimonial - Titulares: Aquileo Ignacio Anzorena DNI 8.033.348, Laila Agostina Farías DNI 38.792.215, Jorge Sepúlveda DNI 12.265.389, - Suplente: Verónica Virginia Herrera DNI 16.011.781; Presidente: Lis Leila López DNI 34.816.749, Vicepresidente: Ricardo Ariel Sanabria DNI 40.370.145, Tesorera: María Ana Norte Reyes DNI 28.229.284, Tesorera Suplente: Milagros Soledad Sanabria DNI 44.537.231; todos con mandatos desde el 05 de febrero de 2023 hasta el 04 de febrero de 2026.

III.- Que, así las cosas, surge de lo precedentemente expuesto que la agrupación política denominada ‘MOVIMIENTO AL SOCIALISMO’ que pretende la readquisición definitiva de la personalidad política como partido de este Distrito, cumplió con lo establecido en los incisos a) y b) del art. 7 bis de la ley 23.298 (cf. resolutive nº 3º, punto b) de la Resolución Nº 297/2022 que luce a fs. 162/165), superando el mínimo legal de afiliaciones requeridas y realizando elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido. Por ello, encontrándose reunidos los extremos legales que autorizan la readquisición de la personería política EN FORMA DEFINITIVA, corresponde así resolverlo.

Por las consideraciones expuestas y normas legales citadas,

RESUELVO:

1º) TENER por cumplido lo dispuesto en art. 7 bis, incs. a) y b) de la ley 23.298 (cf. resolutive nº 3º, puntos a) y b) de la Resolución Nº 297/2022 que luce a fs. 162/165) y, en consecuencia, REHABILITAR “EN FORMA DEFINITIVA” la personalidad jurídico-política como partido de este Distrito Mendoza al denominado ‘MOVIMIENTO AL SOCIALISMO’ - siglas ‘M.A.S.’ o ‘MAS’; tener presente el domicilio legal en Av. España Nº 1139, piso 4º, Oficina D – Ciudad de Mendoza y el domicilio electrónico del señor Apoderado Juan Osar Yoma en el CUIL 20-32131754-4; ratificar los documentos aprobados oportunamente mediante la resolución 297/2022: Declaración de Principios

(fs. 12 vta. /13); Bases de Acción Política (fs. 13 vta./16); Carta Orgánica (fs. 39/43) y los emblemas 'Socialismo o Barbarie' y 'Las Rojas'(fs. 10 vta.).

2º) TENER por proclamadas las autoridades definitivas para integrar los órganos partidarios (fs. 230/231) conforme lo detallado en el Considerando II. – último párrafo, con mandatos desde el 05 de febrero de 2023 hasta el 04 de febrero de 2026.

3º) OTORGAR a la agrupación "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO" de este Distrito el Número 226 conforme lo dispuesto en puntos II inc. b) y III del Anexo de la Acordada CNE N° 25/2011, haciéndose saber que, sin perjuicio de ello, la agrupación deberá utilizar el N° 13, siendo este último el número del partido nacional del cual forma parte, salvo la eventualidad que se cancele la inscripción del partido de orden nacional en el Registro de Partidos Políticos respectivo (punto V – anexo II de la Acordada citada).

4º) ORDENAR que, en el plazo de 60 (sesenta) días, el partido deberá presentar los libros 'Actas', 'Caja', 'Diario' e 'Inventario y Balances' para su RÚBRICA (art. 37 - ley 23.298 y art. 21 - ley 26.215), bajo pena de caducidad de la personería otorgada (art. 50º inc. "d" - ley n° 23.298).-

5º) TENER PRESENTE que a los fines de mantener la personería jurídico política el partido deberá cumplir con lo establecido en el art. 7 ter de la ley 23.298 modificada por ley 26.571.-

6º) NOTIFICAR al partido de autos, al Ministerio Público Fiscal y a los partidos reconocidos de este Distrito.-

7º) PUBLICAR la presente resolución y la nómina de autoridades partidarias en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día (art. 4, Decreto 443/2019, modificatorio de art. 15 del Decreto 937/2010).-

8º) FIRME que se encuentre la presente:

a) - COMUNICAR la presente resolución vía Oficio DEO a la Excma. Cámara Nacional Electoral – Registro Nacional de Agrupaciones Políticas, acompañando copia de la presente, de la Carta Orgánica de fs. 39/43, de la nómina de autoridades partidarias y apoderados (art. 4º, Decreto 776/2015, modificatorio de art. 6 del Decreto 937/10, y Acordada Extraordinaria CNE n° 14/2021).-

b) - COMUNICAR vía Oficio DEOX a la Dirección Nacional Electoral con copia de la presente, conforme lo dispuesto en el art. 4º, Decreto 443/19, modificatorio de art. 15 Decreto 937/2010, y Acordada Extraordinaria CNE n° 14/2021.

c) - COMUNICAR la readquisición de la personería jurídico política como partido de este Distrito Mendoza -en forma definitiva- del partido 'MOVIMIENTO AL SOCIALISMO', vía Oficio DEO a las Secretarías Electorales de los demás Distritos y a la Secretaría del Distrito sede del orden nacional (Acordada Extraordinaria CNE n° 14/2021).

d) - TOMAR NOTA en el Registro de Partidos Políticos de este Distrito, en los sistemas SIGAP y Lex100, y en la página web del P.J.N.

e) - OFICIAR vía DEOX a AFIP – Dirección Regional Mendoza a los fines de la obtención de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) del partido 'MOVIMIENTO AL SOCIALISMO' de este Distrito Mendoza, con copia de la presente e indicación de los datos de autoridades partidarias y apoderados (art. 4º, Decreto 443/2019, modificatorio de art. 15 Decreto 937/2010).

f) - OFICIAR vía DEOX al Banco de la Nación Argentina – sucursal Mendoza a los fines de la apertura de la cuenta corriente única a nombre del partido 'MOVIMIENTO AL SOCIALISMO' de este Distrito (art. 20 – ley 26.215), con copia de la presente e indicación de los datos de autoridades partidarias y apoderados.

g).- OFICIAR a la Secretaría Electoral de la provincia de Mendoza con copia de la presente, nómina de autoridades partidarias y apoderados.

PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente CÚMPLASE con lo ordenado en el resolutive N° 8º).- Fdo.:

Walter Ricardo Bento – Juez Federal con competencia electoral.

Walter Ricardo Bento Juez - Roxana E. Lopez Secretaria Electoral

e. 21/03/2023 N° 17741/23 v. 21/03/2023

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gov.ar

Boletín Oficial de la República Argentina

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina
Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021
Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales
SUMARIO

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS ZAPLA S.A.

CUIT 30650175170 - "Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, y a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la Av. Cerviño 4449 1º Piso, CABA, el 14 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
- 3.- Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, con relación a los ejercicios económicos concluidos el 30/06/2021 y 30.06.2022.
- 4.- Destino de los Resultados de los ejercicios en tratamiento concluidos el 30.06.21 y 30.06.2022
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 la ley 19.550 por los ejercicios en tratamiento concluidos el 30/06/2021 y 30.06.2022.
- 6.- Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por los ejercicio económicos concluidos el 30/06/2021, 30.06.2022.
- 7.- Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda.
- 8.- Ratificación de la operación de venta y transferencia del inmueble social sito en calle Avenida Córdoba 1351, 3er. Piso CABA.
- 9.- Modificación Estatuto Social a fin de incorporar la modalidad de convocatoria, participación y deliberación a distancia. Ratificación de las decisiones de la Asamblea que aprobara el Texto Ordenado del Estatuto Social año 2010. Conveniencia y Sometimiento a APROBACION de Nuevo Texto Ordenado. SERGIO TASSELLI- PRESIDENTE designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 3/12/2021 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17142/23 v. 27/03/2023

ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.

CUIT N° 30-68233570-6. Se convoca en forma simultánea para el día 3 de abril de 2023 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ADEA – Administradora de Archivos S.A, a celebrarse en la sede social sita en Juramento 1775 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: "1) Suscripción del acta de Asamblea; 2) Consideración del cambio de jurisdicción de la Sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social; y 3) Otorgamiento de autorizaciones." NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Juramento 1775 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 28 de marzo de 2023, inclusive; y (b) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 05/04/2021 AGUSTIN COLELLA - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16194/23 v. 22/03/2023

ADMINISTRACION INNOVAR S.A.

CUIT Nro 30-71664776-1 Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710- 3ro departamento G y H de la Ciudad Autónoma de Bs As, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2 - Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico Nro. 4 cerrado el 31 de Diciembre del año 2022. 3 – Tratamiento de los resultados del ejercicio;

remuneración del Directorio. 4- Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2022. 5- Fijación del número de directores y elección de nuevas autoridades - Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550. Designado según instrumento privado acta asamblea 2 de fecha 27/12/2021 JUAN PABLO LUINI - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17171/23 v. 27/03/2023

AFIANZAR GARANTIAS S.A.

CUIT 33-71427996-9. Convocar a Asamblea General Ordinaria para día 12/4/2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en sede social Av. Congreso 2157, 12° Departamento "2", CABA, a tratar orden del día 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de motivos de la convocatoria tardía; 3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc 1) de la ley 15.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes a los Ejercicios Económico n° 9 cerrado al 31 de mayo del año 2022 4°) Consideración de los resultados del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Consideración de la remuneración del directorio. 7°) Designación del nuevo Directorio por vencimiento de mandato.

Designado según instrumento publico esc 37 de fecha 11/3/2020 reg 394 Jessica Eugenia Bruno - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17224/23 v. 27/03/2023

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT N° 30-71045680-8. ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas de "ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO" (el "Fondo"). Dicha Asamblea se celebrará conforme las normas de la CNV en forma presencial el día 13/04/2023 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 359, 5° piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta; 2) Consideración de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio; 4) Consideración de la incorporación de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia en el Reglamento de Gestión del Fondo de conformidad con los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Valores; 5) Consideración de la modificación mediante adenda del Reglamento de Gestión del Fondo y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos." Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado debiendo cumplir previamente con los requisitos de acreditación; (ii) para acreditarse y asistir a la Asamblea deberán remitir mediante correo electrónico a la casilla fondoscerrados@allariafondos.com.ar, hasta el 5 de abril de 2023 inclusive, la siguiente documentación: (a) los certificados librados al efecto por Caja de Valores para su registro, (b) copia de los documentos de identidad o de sus apoderados, (c) copia de los instrumentos habilitantes de los apoderados, debidamente certificados y legalizados (en caso de corresponder); y (iii) el día de celebración de la Asamblea, quienes estén debidamente acreditados, deberán exhibir su documento de identidad e instrumentos habilitantes, de corresponder, para ingresar.

DESIGNADO instrumento privado acta asamblea 27 de fecha 12/4/2022 NESTOR OSVALDO DE CESARE - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16549/23 v. 23/03/2023

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9 - Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2023 a las 9:30 horas, en primera y única convocatoria, a realizarse a través del sistema "Cisco Webex" - que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital -desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA

AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022;

III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;

IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;

V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 6.721.248 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL LÍMITE DEL 5% DE LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES;

VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;

IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2023 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;

X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2023.

XI.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL. RATIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE INICIO DEL PROCESO ARBITRAL ANTE LA CCI (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 21 de abril de 2023 a las 17 horas.

Nota 2: Los accionistas que concurren a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 21 de abril de 2023. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales.

Nota 3: La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado acta directorio 509 de fecha 28/4/2022 Francesc SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16241/23 v. 22/03/2023

BANCO COMAFI S.A.

CUIT N° 30-60473101-8

CONVOCASE a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI S.A. CUIT N° 30- 60473101-8 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas presencial que se celebrará el 4 de abril de 2023 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, de manera presencial en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

3. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
4. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 15.008.676, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por la suma de miles \$ 6.401.807, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Distribución de dividendos en efectivo por miles \$ 9.000.000, sujeto a la autorización previa del BCRA y delegación en el Directorio de la forma y oportunidad de pago de acuerdo a la normativa vigente. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2023.
10. Consideración de la creación de un nuevo programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "ONs") por un monto máximo de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen (el "Nuevo Programa"). Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las ONs a emitirse en el marco del Nuevo Programa. Solicitud de autorización (i) para la creación del Nuevo Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o los organismos del exterior correspondientes; y (ii) del Nuevo Programa para la eventual oferta pública, listado y negociación en mercados regulados del país y/o del exterior de las ONs que se emitan bajo éste. Delegar en el Directorio (i) la determinación de los restantes términos y condiciones del Nuevo Programa y de las ONs que se emitan bajo éste, (ii) la realización de los trámites correspondientes ante todo organismo público o privado que pueda corresponder, para obtener la autorización del Nuevo Programa y el eventual listado y/o negociación de las ONs a ser emitidas en el marco del mismo, y (iii) la aprobación y celebración de todos los documentos y/o contratos necesarios para la creación del Nuevo Programa y la emisión de las ONs. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea del Banco designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior
11. Autorizaciones.

Guillermo Alejandro Cerviño, Presidente, DNI 8.389.987, Designado por Acta de Asamblea de 28.03.2022 y Acta de Distribución de Cargos del 28.03.2022

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PUBLICO ESCRITURA FOLIO 345 DE FECHA 04/04/2022 REGISTRO 1405
GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16058/23 v. 22/03/2023

BANCO DE VALORES S.A.

CUIT 30-57612427-5. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19550 el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Banco de Valores S.A. (en adelante "VALO") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2023 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11.00 horas, a ser celebrada en la sede social, sita en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros Consolidados y Separados -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora de VALO y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de VALO, correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2022 y cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración sobre el destino de las utilidades de VALO. Desafectación parcial de la reserva facultativa para la distribución de dividendos. Tratamiento de la propuesta de (i) constituir la reserva legal y (ii) distribuir un dividendo en efectivo sujeto al requisito de autorización previa por parte del B.C.R.A., y conforme a los límites y modalidades establecidos por la Comunicación "A"7719 y/o las normas vigentes al momento de la distribución. 5) Consideración de la remuneración al Directorio de VALO correspondiente al ejercicio cerrado

el 31 de diciembre de 2022 dentro del límite legal respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2022. 7) Consideración de la fijación de anticipos a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de VALO. 8) Consideración de las remuneraciones del contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 9) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo o reelección de quienes vencen en su mandato y/o por incremento en el número de integrantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social. 10) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año. 11) Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio. 12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 13) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 70 Ley 26.831). También podrán solicitarse las mismas vía correo electrónico a asamblea@valo.ar. b) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA"). En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, hasta el 13 de abril. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad (art. 239 LGS). Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá presentarse ante VALO en el mismo plazo que el previsto para la remisión de los certificados de tenencia, el instrumento habilitante correspondiente. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 243 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Designado según instrumento privado ACTA 4559 DEL 27/04/2022 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17141/23 v. 27/03/2023

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de abril de 2023 a las 15:00 hs. La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.22 y el 31.12.22 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina; 3) Consideración de: a) los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$ 18.498.413.848,22. Se propone destinar: i) \$ 3.699.682.769,64 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 5.549.524.154,47 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 9.249.206.924,11 al pago de dividendos en efectivo. b) Desafectación de \$ 3.506.105.624,73 de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. c) Distribución de saldos pendientes aprobados en

ejercicios anteriores por \$ 7.133.646.758,80. La suma total a pagar en efectivo será de \$ 19.888.959.307,64, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 6) Designación de Directores; 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023; 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2023; 11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2023; 12) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 20 de abril de 2023, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 18 de abril de 2023, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6) La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar. El Directorio Designado según instrumento privado acta asamblea y de directorio ambas de fecha 28/4/2022 oswaldo parre dos santos - Presidente

e. 20/03/2023 N° 16910/23 v. 27/03/2023

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de abril de 2023 a las 11:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 12:00 hs. en 2da. convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 336, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora por \$ 240.982.845,88 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV. 7. Determinación del número de integrantes del Directorio y el plazo de su mandato. Designación de Directores Titulares y Suplentes. 8. Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2023. 10. Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2023. 11. Ratificación de lo actuado por los Contadores Certificantes de los Estados Financieros del ejercicio 2021. 12. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta U\$S 10.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 13. Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar

comunicación para la inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 hs. EL DIRECTORIO. Walter Roberto Grenon – Presidente. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1578 de fecha 21/5/2020 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17198/23 v. 27/03/2023

CENTRAL PUERTO S.A.

C.U.I.T: 33-65030549-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 28 de abril de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
3. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar en miles de pesos: a) la suma de \$ 952.025 a la constitución de la reserva legal, y b) el saldo remanente de los resultados acumulados no asignados a la creación de una Reserva Facultativa a ser destinada al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la Política de Distribución de Dividendos vigente de la Sociedad, delegando en el Directorio su desafectación para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social.
4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
8. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, especificando en cada caso su término de elección, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social y la disposición transitoria art. trigésimo noveno del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2022.
11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023 y fijación de su retribución.
12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Orogamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2023, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de

sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 24 de abril de 2023 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 20 de abril de 2023 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Miguel Dodero es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de mayo de 2022. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/5/2022 miguel dodero - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16315/23 v. 22/03/2023

CENTROMET S.A.

CUIT 33-67852541-9 Por Acta de Directorio de fecha 16/03/2023 se resolvió convocar en primera y segunda convocatoria a los accionista a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13/04/2023 a las 15 horas en Azopardo 1405 piso 5° Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día 1) La Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, la cual se transcribe al pie de la presente, del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementa, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2022. 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades. 5) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio. 6) Tratamiento del honorario del Directorio. Se hace saber que en la sede social se encontrará la totalidad de la documentación prevista por el art. 67 de la LGS, en el plazo allí indicado.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/10/2021 JOSE ANDRES MARQUEZ - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16852/23 v. 23/03/2023

CESVI ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68268431-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 2023 a las 11 hs. a celebrarse a distancia mediante la utilización de la plataforma TEAMS, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de la aprobación del acuerdo "Cooperación y Transmisión de datos" entre MAPFRE Argentina Compañía de Seguros S.A. y la Asociación Argentina de Compañías de Seguros

3.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Atento a que la Asamblea se celebrará a distancia, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18 hs. del 30/03/2023 mediante el envío de un correo a las casillas anovill@mapfre.com.ar y agmonti@mapfre.com.ar, indicando: denominación social, CUIT, teléfono y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez que la Sociedad pueda transcribir el registro.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 43 de fecha 27/12/2021 JORGE CRUZ AGUADO - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17195/23 v. 27/03/2023

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-53611702-0 - Convocatoria

Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Abril de 2023 a las 10:00 hs en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente; Orden del Día: 1-Designacion de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio N° 60, terminado el día 31 de Diciembre de 2022.3- Destino del Resultado del ejercicio. 4- Aprobación de la Gestión del Directorio. 5- Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550). 6- Designación del síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Marzo de 2023.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/4/2019 Miguel Angel Garcia - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16794/23 v. 23/03/2023

CREAURBAN S.A.

CUIT 30-68245768-2 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 04.04.23 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs, en segunda en Maipu 1, piso 4, CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.22. 3. Consideración del resultado del ejercicio al 31.12.22 y su destino. 4. Reporte correspondiente al grado de aplicación del Código de Gobierno Societario: aprobación del Anexo IV del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), en los términos del art. 1° de la Sección I del Capítulo I del Título IV de dichas normas, conforme a la redacción resultante de la resolución RESGC-2019-797-APN-DIR. CNV. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 34.258.096 (total) y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 9000 (total), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.22, el cual arrojó una pérdida de \$ 2.208.523.185. 7. Designación de autoridades. 8. Designación del Auditor externo titular y suplente. 9. Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/10/2021 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 16/03/2023 N° 15964/23 v. 22/03/2023

DESIGN COMPANY S.A.

(CUIT N° 33-70711338-9) Convócase a los accionistas de DESIGN COMPANY SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13/04/2023 a las 9 hs en la Av. Callao 1045, Piso 5°, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de los accionistas para la firma del acta. 2. Consideración de las razones que dieron lugar a las rúbricas de los nuevos libros sociales. 3. Consideración de los motivos que conllevaron a celebrar la Asamblea fuera de la sede social. 4. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley general de sociedades, correspondiente a los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 2020, 28 de febrero de 2021 y 28 de febrero de 2022. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio. 6. Consideración de la gestión de los miembros del directorio. 7. Consideración de la renuncia de Patricio Olszak a su cargo de Vicepresidente. 8. Consideración de la elección de autoridades del directorio. 9. Consideración de la disolución de la sociedad. Designación de liquidador. NOTA: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 8 de abril de 2023 en Av. Callao 1045, Piso 5, CABA, de 11 a 17 hs.

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE DIRECTORIO de fecha 24/06/2019 DANIEL ALBERTO OLSZAK - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17238/23 v. 27/03/2023

DYCASA S.A.

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 del mes de abril de 2023, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en Reconquista 945, PB, C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1, de la Ley N° 19.550, en el Título II, Capítulo III del Reglamento de BYMA y en el Título IV de las Normas de la CNV, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2022; 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 y su destino; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 46.810.791 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9º) Remuneración del Auditor Externo por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables a cerrar el día 31 de diciembre de 2023; 10º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 26.831; 11º) Reforma de los Artículos Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto Social; 12º) Consideración de la aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.

Se deja constancia que los puntos 4, 11 y 12 del orden del día corresponden a la Asamblea General Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 986 Piso 4, C.A.B.A., hasta el día 21 de abril de 2023 inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que concurren a la Asamblea mediante apoderados, que deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2855 DEL 28/04/2022 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2023 N° 16789/23 v. 23/03/2023

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en la calle Paraguay 1132, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 8) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2022 y 9) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2023. Notas: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2023 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus

modificadorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. e. Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237, segundo párrafo, de la ley general de sociedades (N° 19.550), en el supuesto de no reunirse el quórum necesario para celebrar la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, se procederá a convocar una nueva asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria. f. El punto 3. será tratado en asamblea extraordinaria.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 12/10/2021 CARLOS ANDRES FREI PARTARRIEU - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15499/23 v. 21/03/2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de abril de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la memoria e informe sobre el código de gobierno societario, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, anexos e información complementaria, reseña informativa, información requerida por el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), informes del contador certificante y de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022; 3°) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022; 4°) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6°) Consideración de los honorarios y remuneraciones al Directorio (\$ 208.656.483,16) y de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora (\$ 8.970.000), en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV; 7°) Designación de doce (12) Directores Titulares y doce (12) Suplentes; siete (7) Titulares y siete (7) Suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) Titulares y cinco (5) Suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 8°) Designación de tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) Titulares y dos (2) Suplentes por la Clase "A" y un (1) Titular y un (1) Suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 9°) Determinación de la retribución del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 10°) Designación del contador público nacional que certificará los estados financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023. Determinación de su retribución; 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2023; 12°) Consideración de la conversión de 355.945 acciones Clase C en acciones Clase B en el marco de la conclusión del Programa de Propiedad Participada. Solicitud de autorización ante la CNV, BYMA y cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables, en los términos del título II, capítulo I, artículo 6 del texto ordenado de las normas de la CNV y los artículos 32 a 35 del reglamento de listado de BYMA; 13°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico legales.corporativo@edenor.com o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 14 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 4: El Punto 12 del Orden del Día será tratado en Asamblea General Extraordinaria.

NOTA 5: La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de

igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.

designado instrumento privado ACTA 77 de fecha 06/04/2022 NEIL ARTHUR BLEASDALE - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15542/23 v. 21/03/2023

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA - C.U.I.T: 30-65225424-8

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Costanera S.A. (la "Sociedad") para el día 27 de abril de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y su anexo: "Informe de Gobierno Societario ejercicio 2022", Estados financieros, Reseña informativa sobre los estados financieros, Informe de los auditores sobre los estados financieros, Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2022 (ganancia de \$ 3.818.501.229) y de la propuesta del Directorio consistente en destinar a la reserva legal la suma de pesos 68.972.912 y, atento a que la Sociedad cuenta con una caja disponible excedente de USD11.700.000, de destinar: a) al pago de un dividendo en dólares por un monto de USD11.700.000, y b) el saldo remanente de deducir a los resultados no asignados el monto del dividendo en dólares mencionado en el punto anterior convertido a pesos al tipo de cambio aplicable, a incrementar la Reserva Facultativa, la cual podrá ser destinada a: (a) al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y/o (b) a futuras adquisiciones de acciones propias de la sociedad y/o (c) los proyectos de inversión que ya se encuentran comprometidos y/o (d) futuras inversiones a realizar por la Sociedad relacionadas con nuevos proyectos, como adquisición de activos que resulten aprobados por el Directorio.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio de la Sociedad que ocuparon sus cargos desde el 7 de abril de 2022 hasta el 17 de febrero de 2023.
- 5) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio de la Sociedad que ocuparon sus cargos desde el 17 de febrero de 2023 hasta la fecha de la celebración de la presente asamblea.
- 7) Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
- 8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad hasta la fecha de celebración de la presente asamblea.
- 9) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, desde la fecha de su designación hasta la celebración de la presente asamblea, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
- 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual Presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad. Designación del Comité de Auditoría.
- 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
- 12) Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2022.
- 13) Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023 y fijación de su retribución.
- 14) Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
- 15) Consideración de la creación de un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, según fuera modificado y/o complementada, y demás regulaciones aplicables.
- 16) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan, como resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables, a emitirse en el marco del Programa, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obligaciones Negociables.
- 17) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo que no

fueran expresamente determinadas por la Asamblea; (ii) realizar todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa y la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo ante la CNV; (iii) realizar ante BYMA, MAE y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo; (iv) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos y suplementos de precio (tanto locales como internacionales, en su caso) que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión; y (v) contratar calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo.

18) Consideración de la autorización al Directorio, para subdelegar en uno más de sus integrantes y/o en uno o más apoderados y/o gerentes de primera línea de la Sociedad, o en quienes ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el punto anterior.

19) Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 21 de abril de 2023, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCostanera@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 21 de abril de 2023 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 19 de abril de 2023 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Osvaldo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 17 de febrero de 2023.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/02/2023 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16314/23 v. 22/03/2023

ESTANCIAS POLVAREDDAS GRANDES S.A.

CUIT 30-59060965-6. Convocatoria a Asamblea ordinaria primer y segundo llamado 12 y 13 hs respectivamente y extraordinaria primer y segundo llamado 14 y 15 hs. a celebrarse el día 14 de Abril de 2023, a las 12 horas y 14 horas respectivamente en la sede social de esta empresa sita en calle Sarmiento 1169, piso 7° Oficina A de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria en forma conjunta en el mismo día, donde deberá darse tratamiento a la siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de diciembre de 2022. 3.Modificación del Estatuto Social en su Artículo Tercero, objeto social, al que deberá incluirse la actividad turística y el uso del campo propiedad de la sociedad con destinos turísticos. 4.Aumento de capital y la consecuente modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 5.Venta de la fracción de campo comprendida por el casco de la Estancia Polvaredas Grandes, con más la superficie circundante de

cinco hectáreas. 6.Venta o dación en pago de una superficie de la misma propiedad equivalente al 20% del valor de mercado de la totalidad del campo, determinando previamente su ubicación, superficie y precio. Forma de cancelación de honorarios convenidos con los Dres. Martín Reynaldo Hazaña y Hernán José Leiva en su conjunto.

7.Aprobación de la gestión del Directorio y sus dependientes

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 10/3/2022 alejandro maria luis maingard - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16799/23 v. 23/03/2023

FIDUFAR S.A.

CUIT 30-71641091-5.Convócase a los Sres.Accionistas de FIDUFAR S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 12/04/2023 a las 11hs (en 1ra.convocatoria) y a las 12hs (en 2da.convocatoria),p/tratar el sig. ORDEN DEL DIA: 1º) Autorización al Sr.Presidente p/que confeccione el Registro de Asis. a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2º) Consideración de la docum. requerida por el art. 234 inc. 1) de la LGS N°19550 correspondiente al ej. económico finalizado el 31/12/2022; 3º) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ej. finalizado el 31/12/2022. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS N°19550 si correspondiera; y 4º) Tratamiento de la Gestión del Directorio. Se deja constancia que como lo establece el estatuto de FIDUFAR S.A. en su reforma del 11/05/2022(artículo 18º),la Asamblea Gral. Ordinaria se realizará a distancia garantizando: 1º) la libre accesibilidad de todos los participantes; 2º) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante una plataforma que permite la transmisión en simultáneo de audio y video; 3º) la participación con voz y voto de todos los miembros; 4º) la grabación de la reunión en soporte digital; 5º) la conservación del Directorio de una copia en soporte digital de la reunión por 5 años; 6º) la transcripción de la reunión celebrada en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y 7º) que en la presente convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. A dichos efectos se informa que: 1º) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2º) se deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea (art. 238-LGS N°19550) mediante correo electrónico dirigido a estudio@studioperi.com.ar y en formato PDF; 3º) a los fines de informar el link para participar de la Asamblea, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4º) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse también a estudio@studioperi.com.ar copia del instrumento habilitante y del documento de identidad del apoderado en formato PDF; 5º) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal o apoderado; 6º) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Atte.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/6/2021 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15705/23 v. 21/03/2023

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

CUIT: 30-50415535-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de FRATELLI BRANCA DESTILERÍAS S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 04/04/2023, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por el Art. 14º del estatuto social, mediante el sistema "Microsoft Teams", para tratar el siguiente Orden del Día: (i) Autorización para firmar el acta; (ii) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; (iii) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura; (iv) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura; (v) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y del saldo de la cuenta de resultados no asignados; y (vi) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionista que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, o a través del correo electrónico canela.vallejos@mclex.com, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (Art. 238 LGS). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran

a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 63 de fecha 9/8/2022 niccolo branca - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16429/23 v. 22/03/2023

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA - CUIT: 30-68833176-1

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2023 a las 14:00 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar S.G.R. sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 26 finalizado el 31/12/2022.
3. Asignación de los resultados acumulados societarios, distribución de utilidades e incremento de la Reserva Legal.
4. Desafectación y nueva afectación de reserva facultativa.
5. Tratamiento de la gestión y determinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora. Aplicación del art. 261 de la Ley General de Sociedades.
6. Rendimientos financieros devengados a favor de los socios protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
7. Política de inversión de los fondos.
8. Aprobación del costo máximo de las garantías, fijación del límite máximo de garantías a otorgarse, del límite máximo de bonificaciones, del monto máximo de las garantías delegadas y fijación del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios, por parte del Consejo de Administración, todo ello para el ejercicio económico N° 27 que comenzó el 01/01/2023.
9. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
10. Aceptación de la renuncia del miembro titular de la Comisión Fiscalizadora en representación de los Socios Partícipes Cdor. Pablo Perazzo.
11. Designación de un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora en representación de los Socios Partícipes, a efectos de completar el mandato del miembro que asumió la titularidad como consecuencia del renunciante referido en el punto anterior.
12. Adecuaciones al Manual de Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido en el art. 52 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
13. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
14. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 14:00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – Gabriel Omar González

Designado según instrumento publico esc 78 de fecha 15/06/2022 reg 1641 gabriel omar gonzalez - Presidente

e. 20/03/2023 N° 16801/23 v. 27/03/2023

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.C.I.A. Y G.

“CUIT 30-50068982-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA (la “Sociedad”) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de abril de 2023, a las 16:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Esmeralda 288, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de los motivos por los cuales se considera fuera de término la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2022.
- 3.- Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 65 cerrado el 31 de agosto de 2022.

- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2022. Distribución de dividendos. Incremento de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa.
 - 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
 - 6.- Consideración de los honorarios del Directorio según el art. 261 de la Ley N° 19.550.
 - 7.- Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura.
 - 8.- Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un (1) ejercicio.
 - 9.- Reforma de los Artículos 9 y 14 del Estatuto Social a fin de prever la celebración de reuniones de directorio y asamblea de accionistas a distancia en los términos del art. 84 de la Resolución General de la IGJ N° 7/2015.
 - 10.- Autorizaciones. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N.° 19.550, comunicar su asistencia a la misma. Los accionistas deberán registrarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 288, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 09:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 29 de marzo de 2023. La documentación mencionada en el punto 3° del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la Sociedad.
- Designado según instrumento privado acta de directorio 632 de fecha 02/06/2021 DIEGO FEDERICO DE STEFANO
- Presidente

e. 15/03/2023 N° 15887/23 v. 21/03/2023

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2023 a las 12:00 horas, en primera y única convocatoria, a realizarse a través del sistema "Cisco Webex" - que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital -desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA INTEGRACIÓN DE LA RESERVA LEGAL;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 7.302.888 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL LÍMITE DEL 5% DE LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- FIJACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO POR DOS EJERCICIOS;
- IX.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO;
- X.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- XI.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2023.
- XII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL. APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
- XIII.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL. RATIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE INICIO DEL PROCESO ARBITRAL ANTE LA CCI (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar o por otros medios habilitados por

Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 21 de abril de 2023 a las 17:00 horas.

Nota 2: Los accionistas que concurren a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 21 de abril de 2023. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales.

Nota 3: La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 402 de fecha 27/04/2022 Francesc SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16242/23 v. 22/03/2023

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 18 de abril de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha. Ratificación de la aprobación de pago de dividendos anticipados; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre 2022. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre 2022 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 a finalizar el 31 de diciembre de 2023. 8) Reforma del artículo 17 del Estatuto Social. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 12 de abril de 2023 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 12 de abril de 2023 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2023 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 19/4/2022 CHRYSTIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16066/23 v. 22/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

INMOBILIARIA 11 DE SEPTIEMBRE S.C.A.

CUIT 30620147717. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de abril de 2023 a las 9 horas en calle Marcelo T. De Alvear número 636 PISO 9 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la designación del señor Juan Carlos Beortegui como síndico titular. 3) Ratificación de lo actuado en las Asambleas del 27 de noviembre de 2021, 27 de abril de 2022 y 03 de octubre de 2022. Nota: a) Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado a tal efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. b) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Designado según instrumento privado acta asamblea 160 de fecha 24/4/2018 carlos schenzle - Socio Comanditado
e. 17/03/2023 N° 16817/23 v. 23/03/2023

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-69316078-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 20 de abril de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio 2022; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.956.864) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.22 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2023; 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2023; 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023; 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2023 del Comité de Auditoría; 12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2023. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2022; y 13) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico f-meligrana@edeaweb.com.ar, hasta e inclusive el 14 de abril de 2023, cualquier día hábil de 10 a 17 horas. NOTA 2: Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

Designado según instrumento privado ACTA directorio 294 de fecha 26/04/2022 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15536/23 v. 21/03/2023

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

30651580540. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle 25 de mayo 489, 6°, CABA, para el día 03/04/2023 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración del balance especial cerrado al 31/12/2022 conforme art. 108 inc. 2 de la Res 7/15 IGJ; 3. Aumento del capital social. Capitalización de aportes irrevocables. Emisión de acciones. A efectos de participar

en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado 3/6/2022 de fecha daniel oscar ayestaran - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2023 N° 16767/23 v. 23/03/2023

JAMAICA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

30-71404571-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en el domicilio de la Av. Pres. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de abril de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Determinación del número y elección del Directorio por el término de 1 (un) ejercicio, prescindiendo de la sindicatura; 3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021; 4°) Consideración de los resultados y distribución de dividendos. De acuerdo con lo establecido en el art. 238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10:30 a 18:30 horas. Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 23/06/2017 jose andres cordo - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16361/23 v. 22/03/2023

LA BOLSA DE CAFE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de La Bolsa de Café S.A., CUIT N°: 30-50068326-7, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13/04/2023 10.00 hs., en Av. Rivadavia 6050, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2022. 3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, aún en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. 4°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2022. 5°) Desafectación de reservas y distribución. La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición en la sede social. A fin de asistir los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia fehacientemente dentro del plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea n° 65 de fecha 13/5/2019 y acta de directorio n° 405 de fecha 13/5/2019 ANTONIO RODRIGUEZ - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16788/23 v. 23/03/2023

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

(CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria únicamente respecto de la Asamblea Ordinaria de conformidad con el art. 237 2° párrafo de la Ley 19.550, a distancia desde la sede social sita en Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiendo la participación presencial y a distancia de los accionistas o de sus representantes y demás participantes que así lo deseen, mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 98 finalizado al 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$ 1.938.676 (en miles). Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a incrementar la "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2023. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 por \$ 359.221.771,90 (total remuneraciones), en exceso de \$ 244.326.878,71 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 8. Fijación del número de directores y designación de miembros

titulares y suplentes para el ejercicio 2023. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023. 10. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2023. 11. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2022. 12. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2023. 13. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2023. 14. Consideración de la reducción voluntaria del capital social por un monto total de hasta 12.543.339 acciones ordinarias y cancelación del régimen de oferta pública de dichas acciones. Consideración de la reforma del artículo quinto del Estatuto Social. Consideración de la delegación de facultades al Directorio de la Sociedad en relación con la reducción de capital. 15. Consideración de la ampliación del monto del Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables autorizado por la CNV mediante Resolución N° RESFC-2020-20695-APN-DIR#CNV de fecha 7 de mayo de 2020 de la CNV (el "Programa") de U\$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) a un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y complementarias, y al Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modif.). Consideración de la delegación de facultades al Directorio de la Sociedad en relación con la ampliación del monto del Programa. 16. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de abril de 2023 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2023@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 19 de abril de 2023. NOTA 2: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social, permitiendo la participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Zoom Video Communications de conformidad con el siguiente procedimiento: Todos los accionistas que participen de forma virtual tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Conforme lo previsto en el art. 29, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), se presentará ante la Comisión Nacional de Valores con una anticipación de, al menos, 5 días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea, los procedimientos a utilizar para la celebración de asambleas a distancia. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 939/2022 de la CNV. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

NOTA 6: Se hace saber que al tratar el punto 14 del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/4/2022 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2023 N° 16498/23 v. 23/03/2023

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2 - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 10) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
- 11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2023.
- 12) Autorizaciones.

Nota: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinte de abril de dos mil veintitrés, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 26/4/2022 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16290/23 v. 22/03/2023

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Abril de 2023 a las 10:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5°) Determinación del numero y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios; 6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios; 7°) Autorización para inscribir a los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 8°) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550). HERNAN PALACIOS. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de agosto de 2021 y Acta de Directorio del 10 de agosto de 2021 designado instrumento privado acta asamblea 35 de fecha 10/8/2021 Hernan Alberto Palacios - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15892/23 v. 21/03/2023

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT N° 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este último caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, en su sede social sita en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, así como la reseña informativa, correspondientes al ejercicio social N° 93 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) destinar el 5% del resultado del ejercicio a reserva legal (monto que expresado a moneda de fecha de cierre del ejercicio social N° 93, asciende a la suma de \$ 409.881 (miles)); y (ii) destinar hasta el total del remanente de dicho resultado, monto que expresado a moneda de fecha de cierre del ejercicio social N° 93 asciende a la suma de \$ 7.787.746 (miles), a efectuar una distribución de dividendos en efectivo. Consideración del destino de la reserva para futura distribución de utilidades y delegación en el Directorio de la facultad de desafectar, total o parcialmente, dicha reserva y su oportunidad. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 7. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 9. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 y determinación de su retribución. 10. Consideración de la reforma del Estatuto Social de la Sociedad en sus artículos 16° y 20°, a fin de incorporar la posibilidad de celebrar Asambleas de Accionistas y reuniones de Comisión Fiscalizadora a distancia. Confección de un texto ordenado. 11. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 10, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 17 de abril de 2023 a las 16:00 horas. NOTA 4: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 6: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 7: Se recuerda a los Sres. accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través

de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 8: Se ruega a los Sres. accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/4/2022 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente
e. 17/03/2023 N° 16557/23 v. 23/03/2023

MONTEVIDEO CAMBIO Y TURISMO S.A.

CUIT N° 30-69118469-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/04/2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social en la calle Florida 580 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 – inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 2°) Fijación de las remuneraciones de directores por montos superiores al máximo establecido por el art. 261 – ley 19.550. 3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Señores accionistas: para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 700 DEL 27/04/2021 ARIEL MARTIN CHIAPPUTO - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17086/23 v. 27/03/2023

MRAZ S.A.

CUIT 33-62979829-9 Convocase a los Sres. Accionistas de MRAZ SA a la Asamblea General ordinaria el 19 de abril de 2023 1° convocatoria 19 hs. 2° convocatoria 20.00hs, en el domicilio sito en Paraná 539 piso 11 of 68, CABA, atento a que la sede social de Florida 683 CABA se encuentra en reparaciones, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Dispensa por la demora en convocatoria a Asamblea General ordinaria 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. A del código de comercio correspondiente al 30 de junio de 2022.3) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del directorio(Art. 261 Ley 19550). 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta de directorio n°94 de fecha 16/10/2020 FRANCISCO JAVIER MRAZ - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17288/23 v. 27/03/2023

ORGANIC WORLD S.A.

CUIT: 33-71711984-9.- “ACTA DE DIRECTORIO del 08/03/2023: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de marzo de 2023, siendo las 15 horas, se reúne el señor Andrés Rodolfo Zazzini, Director Suplente en ejercicio del cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad denominada “ORGANIC WORLD S.A.”, por reemplazo del Sr. Presidente Mario Loos por ausencia e impedimento por Acta de Directorio del 25/08/2022 labrada a foja 8 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N°1, a fin de convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas, cuyo texto se transcribe a continuación: “Se convoca a los señores accionistas de “ORGANIC WORLD S.A.”, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril del año 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria, y a las 15.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1290, piso 7°, Departamento “710” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) socios para suscribir el acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente Mario Loos. 3) Aprobación en todos sus términos de la gestión como Presidente del Sr. Mario Loos. 4) Elección de autoridades. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. (Art. 238, Ley 19.550).”.- Sin otros temas que tratar, se da por finalizada la presente siendo las 15.30 horas.- “

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2022 andres rodolfo zazzini - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2023 N° 16270/23 v. 22/03/2023

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2023 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al octogésimo noveno ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 5. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 6. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 7. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro hasta el día 19 de abril de dos mil veintitrés en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/4/2022 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16493/23 v. 23/03/2023

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

CUIT 30-69730315-0 RESONANCIA PERSONALIZADA S.A. Se Convoca a los accionistas de Resonancia Personalizada S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Libertador 2621, piso 14 A, CABA, el 18 de abril de 2023, en primera convocatoria a las 10 hs y en segunda convocatoria a las 11 hs, para considerar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2-Consideración de la memoria ,balance general y notas a los estados contables, junto con el informe del auditor por el ejercicio N° 25 cerrado al 31/12/2022; 3-Traslado de los fondos de la reserva facultativa a resultados no asignados; 4-consideración de la gestión y honorarios del directorio; 5-destino de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas del 25/4/2019 RUBEN FERNANDO GONZALEZ VILLAVEIRAN - Presidente

e. 20/03/2023 N° 16979/23 v. 27/03/2023

SECURITON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70905412-7. Los integrantes del directorio de SECURITON ARGENTINA S.A. convocan a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria en Mariano Acha 4426 C.A.B.A. para el 17 de abril de 2023 a las 12hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de todos los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/8/2021 JORGE MEREGHETTI - Presidente

e. 20/03/2023 N° 17222/23 v. 27/03/2023

SKF ARGENTINA S.A.

30-52547959-1 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 05/04/2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma digital Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la renuncia formulada por el Sr. Andrés Humberto Vera Bianco al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Consideración de su gestión y de sus honorarios. 3) Designación del Director Titular en reemplazo del Sr. Andrés Humberto Vera Bianco. 4) Autorizaciones. La Asamblea se llevará a cabo mediante la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo autorizado por el Artículo 14 del estatuto social de SKF Argentina S.A. A tal efecto,

los datos de acceso a la asamblea a través de la referida plataforma digital serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo de la Ley General de Sociedades la cual deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 29 de marzo de 2023 en la sede social, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs., o bien en la siguiente dirección de correo electrónico Mercedes.Massolo@skf.com. En dicha comunicación de asistencia deberán indicar el correo electrónico al cual remitir el link de acceso a la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA 780 de fecha 30/05/2022 ANDRES HUMBERTO VERABIANCO - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15886/23 v. 21/03/2023

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CUIT 30-70085295-0. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 12/04/2023 a las 11 hs en primera y 12 hs en segunda, en el SUM de Talcahuano 833, CABA; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Continuación de la regularización de documentación contable y societaria. 3) Motivo del llamado fuera término. 4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2022. 5°) Tratamiento del resultado que arroja el estado contable al 30/06/2022. 6°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2022 y su continuación hasta el día de la Asamblea. 7°) Consideración de inversiones propuestas para la actualización y mejora del sistema de seguridad del Club de Campo. Su financiamiento. 8) Designación del Nuevo Directorio (Directores Titulares y Suplentes).

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado acta asamblea de fecha 9/12/2021 Alejandro Trani - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15545/23 v. 21/03/2023

TECNO VOZ S.A.

30-66108539-4.- Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de abril de 2023 en primera convocatoria, a las 18 horas, y en segunda convocatoria, una hora después, en la sede social de Av. Del Libertador 6550 – Piso 2° Dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

Punto Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;

Punto Segundo: Demora en la convocatoria;

Punto Tercero: Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones del Vigésimo Noveno, ejercicio social, finalizado el 30 de Junio de 2022;

Punto Cuarto: Destino de Otras Reservas y los Resultados del Ejercicio;

Punto Quinto: Honorarios al Directorio – Art 261 – Ley 19550 y sus modificaciones;

Punto Sexto: Cumplimiento del Art 271 de la Ley de Sociedades – Ratificación de contratos con Directores;

Punto Séptimo: Consideración de la gestión del Directorio.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD 34 de fecha 07/10/2017 JULIO CESAR BERRAFATO – Presidente

e. 20/03/2023 N° 16984/23 v. 27/03/2023

TGB S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TGB S.A. (CUIT 30-50257715-4) para el día 5 de Abril de 2023, a las 18:00 horas, en el domicilio social sito en Av. Tilcara 3040, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Celebración de la asamblea general; 2. Consolidación y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3. Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura; 4. Consideración de los honorarios de los directores y la sindicatura; 5. Consideración del resultado del ejercicio; 6. Designación de los miembros del directorio por el plazo de dos ejercicios; 7. Designación del síndico titular y suplente por el plazo de 1 ejercicio; 8. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente; 9. Autorizaciones. - NOTA: 1) Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán acreditar su calidad de tal hasta 72 horas antes de la convocatoria firmando el libro de "Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales". 2) Los estados contables y anexos se encuentran a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 02/05/2019 ALFREDO ARIEL TRENTINI - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16490/23 v. 23/03/2023

TRANSPORTE Y LOGISTICA ETNA S.A.

CUIT 30-71091714-7. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 4 de abril de 2023, a las 14 horas, y en segunda convocatoria el 4 de abril de 2023, a las 15 horas, en la calle Av. Santa Fe 1385, piso 2° "F", CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de General de Sociedades (Ley N° 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Distribución de Utilidades. 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes y duración del mandato. 6) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación de los estados contables en los organismos pertinentes. Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las autoridades ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD de fecha 19/02/2020 FERNANDO ARIEL SOTO - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15962/23 v. 21/03/2023

VISION CENTRAL S.A.

30-71131514-0.- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2023 en calle Viamonte 740 piso 3° a las 11:00 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Renuncia del Directorio. 2º) Elección del Directorio. 3º) Cambio de Domicilio Social. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 14/05/2021 VIRGINIA HAYDEE BURKI - Presidente

e. 17/03/2023 N° 16842/23 v. 23/03/2023

ZELE S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° Piso, CABA, hace saber por cinco (5) días en los autos: "EPEL, JUDITH VIVIANA C/ ZELE S.A Y OTROS S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" Expte 21395/2022, que por resolución del 21 de diciembre de 2022 se dispuso la convocatoria judicial a Asamblea General Extraordinaria de ZELE S.A.C.I.F.I.Y.A. la que se celebrará el día 12 de abril de 2023, a las 14 hs. en Av. Corrientes 531, Piso 6°, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta; b) Fijación de cantidad de integrantes del Directorio y Elección de sus miembros; c) Autorizaciones para realizar inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Se deja constancia que la asamblea y las deliberaciones será presidida y dirigida por el Dr. Juan Ignacio Texido T° 89 F° 51, cel. 113-433-0100, jitexido@estudiotexido.com.ar, con domicilio en Corrientes 531 Piso 6, CABA, quien en su carácter de auxiliar de justicia también se encuentra autorizado a convocar la asamblea. "Buenos Aires, 15 de marzo de 2023." Hector Hugo Vitale, Juez, Ignacio Galmarini, Secretario. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M GALMARINI SECRETARIO

e. 20/03/2023 N° 16547/23 v. 27/03/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento "C" CABA.: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Graciela Sandra MELITO, CUIT 27-17050577-3, con domicilio legal en Franklin 14 segundo piso CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Hidalgo 795/805 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA "MAIMONIDES", a favor de VILLACH S.R.L., CUIT 30-68728807-2, con sede social en Av Pueyrredón 1673 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento "C" C.A.B.A.

e. 17/03/2023 N° 16727/23 v. 23/03/2023

Escribana Laura G. Medina Matricula 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja "A" CABA, AVISA QUE Mirta Mabel IRISARRI DNI 5.667.954 y domicilio en Sanchez de Bustamante 444 piso 3° departamento A CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a CIENTIFICA BELEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.(inscripta el 30/07/2004 N° 6844 libro 120 de SRL y CUIT 30-70885544-4) con domicilio en Avenida Juan Bautista Alberdi 6151 CABA, el Fondo de Comercio de Farmacia denominado "FARMACIA CONDOR BUSTAMANTE" con domicilio en la calle Sanchez de Bustamante 462 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.
e. 15/03/2023 N° 15495/23 v. 21/03/2023

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BYBYLIN S.A.

33714709599 Asamblea Extraordinaria del 29/8/2022 se resolvió la capitalización de aportes de capital realizados por Asamblea del 13/4/2022 elevándose el capital a \$ 9704000 quedando así conformado: ZICARELLI GROUP S.A. 2822400 Pablo Rubén DELGADO y Carlos Aníbal Martín DELGADO 2970400 c/u Dario Gaston TRECO y Matías Hernán TRECO 470400 c/u. Atento se trata de un aumento efectivo del capital social (art. 194 Ley 19550) se notifica a los accionistas que podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso mediante notificación fehaciente a la Sociedad en Aguilar 2428 Piso 3 departamento C CABA. Precio de suscripción: valor nominal (\$ 1 por acción). Forma de Integración de las Acciones: en efectivo dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del plazo de suscripción preferente. La mora en la integración se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los arts. 192 y 193 de la LGS. No se modifica estatuto dado que el aumento no excede el quintuplo del capital vigente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 29/12/2022 Reg. N° 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17127/23 v. 22/03/2023

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

CUIT 30-63240140-6. Se hace saber por TRES días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28.9.2022 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 61.200 es decir de \$ 75.600 a \$ 136.800; y la emisión de 34 acciones ordinarias, nominativas, escriturales, Clase B de \$ 1800 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con prima de emisión de U\$S 4.800. En consecuencia, se ofrece a los accionistas la suscripción de las referidas acciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550, e informa que el derecho de preferencia y de acrecer deberá ser ejercido dentro de los 30 días a partir de la última publicación del presente en Avenida Roque Saenz Peña 710, piso 9°, CABA, de 10 a 17 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/09/2022
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2023 N° 16520/23 v. 21/03/2023

PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F.

CUIT 30547993108. Edicto rectificatorio de fecha 14/03/23 al 16/03/23 TI N° 15345/23.- Donde dice PAMPA VIEJA S.A.: Activo: \$ 99.427.572,20, debe leerse Activo \$ 299.427.572,20.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2023
SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2023 N° 17200/23 v. 22/03/2023

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, Piso 8, de CABA, comunica que el 23/02/2023, en los autos "RAVISUD S.A. s/QUIEBRA" Expte. Nro. 14394/2020, se decretó la quiebra de RAVISUD S.A. inscrita en la IGJ con fecha 14 de octubre de 1997 bajo n° 11811 Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Av. Córdoba 1233 piso 2 CABA, CUIT 30691723689. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 18/05/2023 (art. 32 LCQ) ante el síndico Esteban Javier Lalloz, C.U.I.T. 20-24104196-5, con domicilio constituido en Lavalle N° 1619, Piso 3, Dpto. B, CABA, y de acuerdo a la Ac. 31/20 CSJN: el pretensor acreedor no deberá aportar copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato PDF al correo electrónico: estebanlalloz@gmail.com poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico (si lo tuviere), teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales (límite de peso 5 MB). De corresponder el arancel, se efectuará por transferencia electrónica a la cuenta CBU 0270005220000640510015 del Banco Supervielle S.A. siendo su titular Paola Lourdes Cortes CUIT 27-20366667-0 y/o PAJARINO, DAVID CUIT 20-10814737-8. El plazo para formular impugnaciones ante el síndico vence el día 5/06/2023, las que podrán ser contestadas hasta el 21/06/2023. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores, deberán requerirlo a la sindicatura por correo electrónico, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar impugnaciones (art. 34 LCQ), deberán efectuarlas por mail en formato PDF. El informe individual art. 35 LCQ será presentado el 2/08/2023. La resolución art. 36 LCQ será dictada a más tardar el 16/08/2023. El informe general art. 39 LCQ será presentado el 14/09/2023. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. La entrega de bienes y/o pagos al fallido serán considerados ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del mismo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO
e. 15/03/2023 N° 15613/23 v. 21/03/2023

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA Y IV NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y FAMILIA - SECRETARÍA NRO. 8 - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria N° 8 de la Ciudad de Villa María, en los autor caratulados: "EXPEDIENTE 11008720 – BERTAZZA, JUAN ANTONIO – USUCAPION "VILLA MARIA, 05/10/2022...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 Y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Atilio Mazzola (DNI 2.442.563) mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de

terceros, a cuyo fin, practíquese la notificación correspondiente a los domicilios denunciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 884086 [adjunte oficio en formato PDF editable para su libramiento]. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián – Juez – Dra. CALDERON, Viviana – Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO- DESCRIPCION DE BIEN: SEGÚN ESTUDIO DE TITULO: Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de Villa Nueva, Barrio Residencial Golf Club, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión y Renovación del Estado Parcelario, confeccionado por el Ingeniero Civil Diego ZANON (M.P. Nº 4418), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0033-029970/2008 con fecha 29/07/2008 y renovado el 28/06/2021, formado por el lote designado con el número CINCO (05) , manzana “W”, situado en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Que linda y mide: Partiendo del vértice “A”, con una dirección Este con un ángulo en dicho vértice de 90° y una distancia de 20.00 m llegando al vértice “B”; con calle Lago Correntoso; a partir de “B”, con un ángulo interno de 90°, lado B-C de 35.00 m; con lote 023 a nombre de FERNANDEZ, Luis Pablo; a partir de “C” con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 20.00 m; con lote 017, a nombre de MONACO, Pablo José; a partir de “D” con un ángulo interno de 90° lado D-A de 35.00 m; con lote 006 a nombre de BERTAZZA, Juan Antonio. Encerrando una superficie según mensura de 700.00 m2 SETESCIENTOS METROS CUADRADOS.TITULARIDAD DE DOMINIO: La titularidad del inmueble descripto ut supra, en la proporción del 100%, figura inscripta en el Registro General de la Provincia por conversión del Folio Real (art. 44 Ley 17.801 Res. Gral. Nº 8 del 30/07/2001) en la matrícula 884086 del Departamento General San Martín, a nombre de MAZZOLA, Eduardo Atilio. ANTECEDENTES DOMINIALES: El referido inmueble pertenecía a una mayor superficie de propiedad de DELLAVEDOVA HERMANOS Y COMPAÑÍA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quien la adquirió de Rafael José Montero mediante venta instrumentada en escritura pública labrada por el escribano Ángel Reale, titular del registro Nº 357 con asiento en la ciudad de Córdoba el 24/02/1962, Título que fue inscripto en el Registro de la Propiedad como 4691 y que consta en el Folio 4418 del Año 1962. La propiedad del lote 5 manzana W de la mayor superficie, le correspondió al Señor MAZZOLA, Eduardo Atilio, argentino, nacido el 02/05/1918, M.I. 2.442.563, casado en primeras nupcias con Elvira Francisca Diecidue, por compra que efectuara mediante escritura pública de fecha 25/07/1967 labrada por el escribano Marchini, Primo a cargo del Registro Notarial nº 398, Título inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nº 21889 Folio 28499 del Año 1967 (ANTECEDENTE DOMINIAL), actualmente, convertido desde la fecha 26/01/2005 a la MATRICULA 884086 del Dpto. Gral San Martín. Asimismo, se procede a informar que el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nº 16-05-1059855-2 y en la Municipalidad de Villa Nueva bajo la cuenta Nº 05999, Nomenclatura Catastral 1605230104023005, a nombre de DELLAVEDOVA HNOS Y C. S.R.L. CUIT 55-12395832-2. Para mayor abundamiento y a los efectos que hubiere lugar se adjunta publicidad del folio y de la matrícula emitida por el Registro General de la Propiedad; Datos del Inmueble aportados por la Dirección General de Catastro y Ficha Datos de Parcela aportados por la Municipalidad de Villa Nueva.

Texto Firmado digitalmente: CALDERON, Viviana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

Fecha: 2022.11.04

e. 20/03/2023 Nº 17117/23 v. 27/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que en la causa MANUCORP SA s/ QUIEBRA (COM 11168/2022) el 23/02/2023 se decretó la quiebra de Manucorp SA (CUIT 30-70966802-8) con domicilio social en Adolfo Alsina 440, 4º “F”, CABA. Sindicatura: contador EMILIANO DIEGO ARIAS, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3 Depto. “D”, electrónico 20259063095, TEL 4811-2269/4381-9505. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 26/04/2023 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 21/06/2023. Resolución verifcatoria (36 LCQ): hasta 06/07/2023. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. “Incorporación de escritos”). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página. 14/03/2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 16/03/2023 Nº 16165/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 28/2/23 se decretó la quiebra de NAMBLIX S.R.L. (antes: WATCHMAN S.R.L., CUIT 33659372229), en la cual ha sido designada síndica NANCY EDITH GONZÁLEZ, con domicilio en Callao 625 piso 10, teléfono: 43723665, celular 0221-15-5446980, casilla de correo electrónico nancyegonzalez16@yahoo.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 1/6/2023 (art. 32 ley 24.522:32), en la forma establecida en el punto 9), acápite i), ii), iii), iv), v) y vi) del decreto de quiebra. El informe individual de la sindicatura deberá presentarse el día 14/7/2023 y el general, el 12/9/23 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán transferir el pago del arancel verificadorio, a la cuenta de titularidad de la sindicatura, identificada con CBU 0140135203505900422695. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora, en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COM 15064/2021 NAMBLIX S.R.L. S/QUIEBRA". Buenos Aires, 14 de marzo de 2023. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 15/03/2023 N° 15667/23 v. 21/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 267/22 de fecha 04/08/2022 de fs. 356/357 en la causa FPA 91002110/2011/TO1, caratulado: "ARANDA, RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", y su acumulado FPA 91002232/2012/TO1, caratulado: "ARANDA RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a RAÚL AGUSTÍN ARANDA, DNI N° 27.467.469; con último domicilio calle Gervasio Méndez n° 2040 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 267/22 ///raná, 4 de agosto de 2022. VISTO: El presente expediente n° FPA 91002110/2011/TO1, caratulado: "ARANDA, RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", y su acumulado n° FPA 91002232/2012/TO1, caratulado: "ARANDA RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296). Y CONSIDERANDO: ...RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer el delito que le fuera imputado a Raúl Agustín Aranda, en el requerimiento fiscal obrante a fs. 280/285, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.).2.- En consecuencia, SOBRESEER a Raúl Agustín Aranda, de sobrenombre o apodo "ruso", argentino, D.N.I. N° 27.467.469, nacido el 8 de septiembre de 1979, en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, divorciado, mecánico, con instrucción primaria completa, domiciliado en calle Gervasio Méndez n° 2040 de la ciudad de Gualeguaychú, hijo de Cristóbal Justo Aranda y Mabel Teresa Muller; por la supuesta comisión de los delitos de uso de documento público falso en calidad de autor mediato, previsto y reprimido por el art. 296 en relación al art. 292 del Código Penal Argentino, y de uso de documento público falso en calidad de autor, previsto y reprimido por el art. 296 en relación al art. 292, 2do. Párrafo, del C.P., que se le imputara de conformidad a las requisitorias fiscales ut supra referidas. 3.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). REGISTRESE, notifíquese, librense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/03/2023 N° 16229/23 v. 22/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 386/22 de fecha 30/09/2022 de fs. 463/464 y vta. en la causa FPA 91001824/2009/TO1 caratulado "RUIZ DIAZ ROBERTO CARLOS S/INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a ROBERTO CARLOS RUIZ DIAZ, DNI N° 21.613.719, domiciliado en calle Urquiza y Ramírez de la localidad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 386 /22///raná, 30 de septiembre de 2022.VISTO: El presente expediente FPA 91001824/2009/TO1 caratulado "RUIZ DIAZ ROBERTO CARLOS S/INFRACCIÓN LEY 23.737", venido a despacho para resolver y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado ROBERTO CARLOS RUIZ DIAZ considerándola subsumida en el art. 14, primera parte de la ley 23.737, es decir, tenencia simple de estupefacientes. 2) En consecuencia, SOBRESEER a ROBERTO CARLOS RUIZ DIAZ, DNI N° 21.613.719, sin sobrenombre ni apodo, argentino, nacido el 27 de junio de 1970 en Capital Federal, de educación secundaria incompleta, soltero, changarín, hijo de Guillermo Ruiz Díaz y de Dora Elsa Fontora, domiciliado en calle Urquiza y Ramírez de la localidad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos,

del delito de tenencia simple de estupefacientes previsto en el art. 14, primera parte, de la ley 23.737. 3.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).4.- TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados.REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo. LILIA GRACIELA CARNERO –Presidente- Ante mi Valeria Iriso – Secretaria de Cámara-” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/03/2023 N° 16159/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° N° 31009539/1991 caratulada “CHA, JONG HAN y YOO, YANG CHOON s/ inf. ley 23771, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Jong Han CHA y Yang Choon YOO lo siguiente: “///nos Aires, 7 de febrero de 2023.... SE RESUELVE: “... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31009539/1991 y respecto de Jong Han CHA y Yang Choon YOO, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6° del C.P., arts. 1° y 2° de la ley 23771 y 336 inc. 1, del C.P.P.N.).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Jong Han CHA y Yang Choon YOO y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.).III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles ,inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario. Una vez firme, déjense sin efecto las capturas y las declaraciones de rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de las personas sobreseídas, para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes y diligenciarse por el medio electrónico que resulte más eficaz.”Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. Secretaria. ...Buenos Aires, 14 de marzo de 2023. En atención a lo solicitado, publíquese nuevo edicto a efectos de notificar la resolución del 7/2/2023 con las correcciones solicitadas por el boletín oficial. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. Secretaria
Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 16/03/2023 N° 15993/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Yanina Elizabeth Gutiérrez DNI-39.462.349, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de notificarla del temperamento adoptado y del embargo dispuesto en los autos nro. 1381/2022, caratulada: “Gutiérrez, Yanina Elizabeth S/ falsificación de moneda extranjera”, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 16 de marzo de 2023. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 17/03/2023 N° 16761/23 v. 23/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de SEBASTIAN ADOLFO DAIAN (CUIT 20-22809038-8) decretada el día 01/03/2023 en autos “DAIAN, SEBASTIAN ADOLFO s/ QUIEBRA” (Expediente N° 6449/2021). El síndico designado es BASAIL MARTIN IGNACIO (CUIT 20-20665213-7). Los acreedores cuyos créditos fuesen de causa y título anterior al decreto de quiebra (01/03/2023) deberán enviar las insinuaciones y la documentación sustentatoria al correo electrónico maigba@hotmail.com. La fecha límite para este trámite es el 16/06/2023. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en la etapa concursal no tendrán necesidad de verificar nuevamente (LCQ: 202). Resolución LCQ: 36: 30/08/2023. Informe general (LCQ: 39): 27/09/2023. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al fallido, actos que serán declarados ineficaces. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 17/03/2023 N° 16572/23 v. 23/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "PRAVPAT S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 24263/22 que con fecha 01/03/23 se ha dictado la apertura del concurso preventivo de PRAVPAT S.A. (CUIT 30-71216341-7). El síndico designado es el Ctdor. Néstor Rubén Alessandria, con domicilio constituido en calle Sarmiento 1179, 4° "44" - CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (26/12/2022) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/05/2023 al mail: estudiocontable_pda@yahoo.com.ar. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 03/07/23 y 12/09/23, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el Art 45 LCQ y CC se llevará a cabo el día 25/03/24 a las 10 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 15/03/2023 N° 15278/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8°, de CABA, comunica por 5 días que con fecha 23/02/2023 en los autos caratulados "BAIRES MOTOCORP S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO", (exp. 21519/2022) se dispuso la apertura del concurso preventivo de BAIRES MOTOCORP S.R.L. (CUIT 30708426624) en la que se designó como síndico a la contadora Fresneda Laura Verónica con domicilio en Maipú 359, 6°, "89", CABA, 4811-2269, correo electrónico: fresneda.laura@gmail.com, estudioaryurarivello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/05/2023 los que serán presentados al siguiente link "<https://sites.google.com/view/baires-motocorp-srl>". La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 15/06/2023 y 14/08/2023, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 26/02/2024 a las 10:00 en la sede del Juzgado y el período de exclusividad vence el 04/03/2024. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2023"... Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo. María Soledad Casazza, Juez". Buenos Aires, de marzo del 2023. FDO. AGUSTINA MEDONE. SECRETARIA INTERINA

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - AGUSTINA MEDONE SECRETARIA

e. 20/03/2023 N° 16450/23 v. 27/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "LATINREDES S.A.s/QUIEBRA" (Expte. 14389/2021), que con fecha 28.02.2023 se ha declarado en estado de quiebra a "Latinredes S.A." (CUIT 33-71135930-9). El síndico designado es el contador Miguel A. Peñalba, con domicilio en la calle Lavalle 1675, piso 5° Of. 11 de esta C.A.B.A (Tel: 011-4372-3792, o 0221- 15 - 463-1410 o 0221-15-562-2827. CORREO ELECTRÓNICO miguelangelpenalba@hotmail.com, y demás datos denunciados a fs. 131). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 03/05/23 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 28/2/2023, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 16/06/2023 y el previsto por el art. 39 el día 15/08/23. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 14 de marzo de 2023.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 16207/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ALL CONSTRUCCIONES S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 10822/2022), que el día 28 de febrero de 2023 se decretó la quiebra de ALL CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-71549005-2) inscripta en la Inspección General de Justicia el 22.12.2016, bajo N° 25363, libro 82, tomo - de Sociedades por acciones. Síndico: Alicia Zulema Flabian, con domicilio en Uruguay 390 Piso 9 Depto. "B", C.A.B.A., domicilio electrónico 27114127774, Móvil 15-5064-9731, mail: flabianalicia73@gmail.com cuenta bancaria: Caja de Ahorro

\$ 000000780200002280 CBU: 029007801000000022807. Se podrán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, conforme protocolo establecido en el auto de quiebra al sitio web <https://sites.google.com/view/allconstrucciones> hasta el 5 de mayo de 2023. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 22 de junio de 2023 y 17 de agosto de 2023, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 15/03/2023 N° 15746/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "CAMINOS DEL RIO URUGUAY S. A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 1520/2023) con fecha 14.02.23 se presentó en concurso preventivo CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES -CUIT 30-63993587-2- con domicilio en Tronador 4102 CABA, inscripta en IGJ bajo N° 6832 del L° 108 T° A, habiéndose dispuesto su apertura el 01.03.23. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24.05.23. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1520/2023/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 01.03.22 a lo que se remite (v. pto. II. j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio VIGHENZONI-CHELALA -con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° "A" CABA y tel: 154991-1555-, mediante correo electrónico a sindicaturacaminosriouruguay@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c" del decisorio de fecha 01.03.23 a lo que se remite. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a cuenta identificada con CBU 0290005610000550502275 - CUIT 27-23127369-2. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11.07.23 y 06.09.23 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 08.08.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 18.03.24 a las 10 hs. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023. CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK. SECRETARIO

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15426/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 16.12.22 se decretó en el Exp. N°9810/2020 la quiebra de FLORES DE ORIENTE S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30708706333), con domicilio en la calle HEREDIA 1069, CABA. Habiéndose fijándose el siguiente cronograma: hasta el 15.05.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N°9810/2020/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 16.12.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). En ese inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720042788000018007154 de titularidad de Haydee María Loureiro (DNI: 06.231.756). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura " Cdor. MAURICIO B. MANNA" con domicilio en Reconquista 715 4° "E" de CABA., mediante email a verificacionessindicatura@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 16.12.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23.06.23 y 15.08.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 06.07.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 08.08.23 a las 12:00hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a los síndicos los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCQ. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15758/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2°, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 07 de marzo de 2023, en los autos caratulados “INGENGLob S.A. s/QUIEBRA” (EXPTe. N° 5835/2021), se resolvió decretar la quiebra de INGENGLob S.A. (CUIT: 30-71221425-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, la fallida constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 07/06/2023 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico vía mail (victoria.russomando@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 04/08/2023 y 18/09/2023 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. La síndico designada es la contadora Victoria Russomando domiciliada en Av. Corrientes 3169, piso 7 of. 70, CABA, tel: 2009-8183, cel: 1553191930. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.). Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 20/03/2023 N° 17210/23 v. 27/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N°44, sito en Marcelo T. Alvear 1840 Piso 3° CABA, comunica por cinco días que, con fecha 19/12/2022 se presentó en concurso preventivo EDISUD S.A. (CUIT 30-65840737-2) y con fecha 22/2/2023 se declaró abierto el concurso preventivo designándose a la Sindicatura Estudio Viscarret y Asociados, con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1605 Piso 3° Of. 10 CABA (TE: 1143827069 y 1144237302), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29/5/2023 (art. 32 LCQ). La presentación deberá realizarse tanto en forma física como en forma digital en el correo electrónico: estudioviscarret-verificaciones@hotmail.com. Se fija hasta el día 12/06/2023 para que el deudor y los acreedores que se hubieran presentado a verificar, concurren ante el síndico a formular por escrito las impugnaciones y observaciones. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12/7/2023 y el general el 7/9/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 18/3/2024 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 25/3/2024. Se libra el presente en los autos “EDISUD S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 23718/2022), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 13977/23 v. 22/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, C.A.B.A., en los autos JANDRAYO S.R.L s/ Quiebra (Extpe. 14449/2021) comunica por cinco días que el día 27.2.2023, se declaró la quiebra de JANDRAYO S.R.L S/QUIEBRA (CUIT N° 30-71578220-7), con domicilio en la calle Gorriti 5870, C.A.BA., en el que resultó sorteado el síndico Mario Adrián Narisna, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1455, piso 9 “F” CABA y tel.: 15-4418-1518 Fijar hasta el día 25.4.2023 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 9.6.2023 y 9.8.2023. La audiencia de explicaciones se fija para el día 2.8.2023 a las 11:00 horas. Se intima al deudor y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del

síndico en el término de cinco días. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. C.A.B.A. de marzo de 2023 JAVIER J.COSENTINO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 17/03/2023 N° 16575/23 v. 23/03/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Federico H. Villena, Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada, a MAXIMILIANO DANIEL ROJAS MORALES (DNI 34470334) a presentarse en esta sede judicial a fin de poner en su conocimiento los derechos contenidos en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del código de forma y recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN en el marco del expte. FLP 18281/2022.

Lomas de Zamora, de marzo del año 2023. FDO. Federico Hernán Villena. Juez Federal, ante mi; Jorge Leonardo D'Amore Federico Hernán Villena Juez - Federico Hernán Villena Juez Federal

e. 15/03/2023 N° 15641/23 v. 21/03/2023

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/03/2023	JUAN CARLOS PEDRO FERRARIS	14939/23

e. 17/03/2023 N° 5700 v. 21/03/2023

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Trayrnor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial en autos: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE. N°22216/2017), que los Martilleros GIAMBRONI, Marcelo Eduardo (Cel.: 011-5946-6152, e-mail giambronisubastas@gmail.com) y LÓPEZ, Darío Alejandro (Cel: 11-5094-8583, e-mail martilleroadariolopez@hotmail.com), el día 26 de Abril de 2023, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, subastaran en forma sucesiva, el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación se mencionan: (1) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA UF. 41 Y UF. 45 DEL INMUEBLE SITO EN LA AV. NESTOR CARLOS KIRCHNER N°948/52 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PCIA DE SANTA CRUZ" (EXPTE. N°22216/2017/23), a las 11:00 hs en punto: A) El 100% de la Unidad Funcional n° 41 (Polígono 04-03), ubicada en el Cuarto Piso "D"-Primer Cuerpo, Matrícula n° 6144- 0441. Se trata de un departamento, con living comedor, dos dormitorios con placar, un baño completo, cocina y lavadero. Su estado de conservación es bueno, con detalles del uso diario. Superficie 57,84 m2 aprox. Ocupado por el Sr. CRISTIAN ANDRES DONOSO, su esposa y un hijo, en carácter de

ocupantes. Lanzamiento de ocupantes ordenado a fs. 121. BASE U\$S 48.500; EXHIBICION: 19 de abril de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. B) El 100% de la Unidad Funcional n° 45 (Polígono 05-03) ubicada en el Quinto Piso "D" – Primer Cuerpo, Matrícula n° 6144-0545. Se trata de un departamento, con living comedor, dos dormitorios con placar, un baño completo, cocina y lavadero. Su estado de conservación es bueno, con detalles del uso diario. Superficie 55,91 m2 aprox. Desocupado. BASE U\$S 46.500. EXHIBICION: 19 de abril de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. El edificio donde se ubican las unidades funcionales se desarrolla en dos módulos, las U.F. 41 y U.F. 45 se encuentran en el módulo que da sobre la línea municipal del frente del lote, en la planta baja funciona una galería comercial con diversos locales y en las plantas superiores los departamentos, que son aptos para uso profesional o vivienda familiar. Cuenta con todos los servicios. La antigüedad del edificio es de aprox. 40 años. El estado de conservación es bueno; (2) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE TIERRA DEL FUEGO 117 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS - PCIA DE SANTA CRUZ" (EXPTE. N° 22216/2017/7), a las 11:30 hs en punto, el 100% del inmueble ubicado en la Calle Tierra de Fuego 117, individualizado como Solar B de la Manzana Cuatrocientos trece, inscripto en la Matrícula 5.363 del Departamento Güer Aike (I), Río Gallegos, Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo casa en dos plantas sobre lote propio. En planta baja: recepción, living-comedor, pasillo distribuidor, dos dormitorios, dos baños, quincho, patio central aire y luz, cocina-comedor, sector para lavadero, patio al fondo y entrada para autos al frente. En primera planta: se accede desde el living comedor del frente por escalera de madera se accede a un living, continúa un pasillo distribuidor, tres dormitorios de los cuales uno tiene vestidor, dos baños y un altillo en madera. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color negro con caída a diversas aguas. Su estado de conservación es bueno con detalles del uso diario y la falta de mantenimiento. La superficie total del lote terreno es de aprox. 312,50 m2, con una superficie construida entre las dos plantas de 390 m2 aprox. (a modo de referencia). Ocupado por MIGUEL ANGEL BRUSA con su esposa y su hija, quienes se comprometieron a abandonar el inmueble el día 28/02/23. BASE U\$S 125.000. EXHIBICION: 19 de abril de 2023 de 15.00 a 17.00 hs; (3) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE PRIMERA JUNTA 93 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ" (EXPTE. N° 22216/2017/13), a las 11:45 hs en punto, el 100% del inmueble designado como: Lote Uno de la Manzana Trescientos ochenta y dos, inscripto en la Matrícula 455 del Departamento de Güer Aike (I), Río Gallegos, Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo casa sobre lote propio en esquina. Su distribución es: dos habitaciones (dormitorios) con placar, un baño completo, living comedor al frente con cocina integrada, jardín de invierno, quincho con baño y jardín en la parte perimetral de la construcción. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color negro con caída a varias aguas. Superficie total del lote terreno es de aproximadamente 325,20 m2, de los cuales se encuentran construidos 184 m2 aprox. (a modo de referencia). Estado bueno con detalles del uso diario, siendo una construcción relativamente moderna. Ocupado por MONICA BELEN MUÑOZ y su hijo menor de edad, en carácter de préstamo por LIZA VERA, quien sería inquilina del inmueble, sin exhibir documentación alguna. Lanzamiento de ocupantes ordenado a fs. 100. BASE U\$S 45.500. más I.V.A. del 10,5%, sobre el 60% de su valor de venta. Dicho gravamen podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del día del remate. EXHIBICION: 19 de abril de 2023 de 15:00 a 17:00 hs. CONDICIONES DE VENTA PARA TODOS LOS INMUEBLES: "Ad-Corpus", Al contado y al mejor postor; con las bases indicadas. SEÑA 30%; COMISION 3%; CSJN 0,25%; SELLADO DE LEY 3,6%; Tanto la seña como el precio de venta pueden ser abonados en dólares estadounidenses billetes, o bien su equivalente en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". En caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción

del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 20/03/2023 N° 17186/23 v. 27/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso de CABA comunica por 2 días en el Boletín Oficial que en los autos: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES UBICADOS EN EL OBRADOR CENTRAL – LOTES LETRA “C” (expte. N° 22216/2017/108), que el día 22 de mayo de 2023 a las 9:00hs (en punto), en Dirección de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures Nro. 545 CABA, los martilleros Isaac Joaquín, Pedro Gonzales Chaves, Ariel Keller y Pedro Fizzani, rematarán los bienes de la fallida según catálogo agregado a fs. 99/108, compuesto por: Lotes C-01 a C-40: semirremolques; camiones tractores, hormigoneros y volcadores; pick ups: Toyota y Chevrolet; mini bus de pasajeros; moto-niveladoras; cargadoras frontales, compactadores a rodillo, retro-excavadoras; hormigoneras portátiles, sellador de fisuras, tractores agrícolas, tractor topador, tuberías p/ gas, cartelería vial, equipos de calefacción y demás bienes descriptos en el catálogo. Lotes PA-02 y PA-12: compactador y planta de asfalto descriptos en el catálogo. Lotes EA-01 a EA 06: grupos electrógenos, equipos de calefacción y camiones con tanque cisterna. Lotes PM-01 y PM-02: Moto-niveladoras marcas John Deere. Exhibición: los días 11,12 y 13 de mayo de 2023 en los siguientes lugares: a) el Obrador Central de Austral Construcciones S.A. sito en la Ruta 3km. 2605,50 de la Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en el horario de 10 a 14 hs; b) en el predio denominado “Palermo Aiké”, sito en Ruta Nac. 40 Km 3,5 ref. toma de agua de ahí unos 500m a la izquierda, en Provincia de Santa Cruz en el horario de 10 a 14 hs; c) en la Base de Apoyo Logístico, Comando de Brigada Mecanizada XI del Ejército Argentino, sito en la Av. San Martín N° 2215 de la Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en el horario de 10 a 12 hs y d) en el predio del Escuadrón N° 39 de Gendarmería Nacional, sito en Av. San Martín N° 800, ciudad de Perito Moreno, Departamento Lago Buenos Aires, de la provincia de Santa Cruz, en el horario de 10 a 12 hs. Bases, condiciones y características: consultar en expediente digital por la web del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) y en las páginas www.rematexremate.com.ar y www.inforemate.com. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y se exhiben por lo que no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado de los bienes. Condiciones de Venta: en pesos, al contado, al mejor postor, IVA no incluido en el precio a cargo del adquirente. Comisión 10% más IVA de corresponder; Arancel CSJN: 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10:00hs. del día anterior a la subasta con los recaudos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Se adjudicará el bien a quien resulte el real oferente, se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El adquirente deberá anunciar en el acto el nombre del poderdante en caso de invocar poder. Deudas por impuestos y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión que deberá proceder dentro de los diez días del remate. Gastos por el traslado y/o cambio de radicación a cargo del adquirente. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos-registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Para consultas se podrán comunicar al: 02392-626070; 1150636363; 11 56169580; 1164834000. Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 20/03/2023 N° 17120/23 v. 21/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 28, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES. S.A. S/QUIEBRA (expte. N°22216/2017) los Martilleros Rosana M. Ruiz Anduaga (CUIT 27179069887 – Cel: 1557403438 – mail: rosanaanduaga@hotmail.com); Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3 – mail: azcuenagamar@hotmail.com; Tel: 6091-3640 y 1541440228) y Pablo L. Pipieri (CUIT 20-28803802-4 – tel: 4867-6061/2 - mail: leandro.pipieri@gmail.com), en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a

continuación se mencionan. El día 19 de abril de 2023 a las 11:00hs (en punto) en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INCIDENTISTA: INMUEBLES SITOS EN GERVASIO POSADAS 975 (PARC. 9) Y 985 (PARC. 10) DE RIO GALLEGOS PCIA. DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/17)

1) 100% del inmueble sito en la calle (Gervasio Posadas N°975): Parcela Nueve de la Manzana Trescientos ochenta y cuatro, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 14.871 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de un galpón sobre lote propio con tres departamentos. El galpón posee piso de hormigón, paredes de mampostería revocadas en doble altura, entre piso de estructura metálica (que ocupa el 30% aprox. de la planta del galpón), techo de chapa con caída a un agua (con cielorraso de placas de yeso) e iluminación por tubos fluorescentes, posee también sector de vestuarios con baños. Desde el frente se tiene acceso al galpón por un amplio portón de chapa en doble altura. Departamento n°1: Desde el interior del galpón, sobre un lateral se tiene acceso a uno de los departamentos (la escalera de acceso no está construida). Este departamento se desarrolla en primera planta sobre un lateral del lote terreno (sobre la entrada lateral de vehículos). Se encuentra con sus paredes revocadas, las aberturas exteriores e interiores colocadas y cerámicas colocadas. No se encuentra terminada la instalación eléctrica, faltan los artefactos sanitarios y mobiliario de cocina. Su planta correspondería a un dos ambientes pequeño. Ingreso lateral: Sobre el lado derecho del lote terreno y en forma paralela al galpón, el predio posee un ingreso vehicular que va desde la línea municipal del frente hasta el final del lote terreno. Por este acceso se llega a los otros dos departamentos que se desarrollan en dos plantas. Departamento n°2: Posee en planta baja un living comedor con cocina y en primer piso por escalera se encuentran dos dormitorios con un baño. Departamento n°3: posee una distribución similar al n°2 pero se encuentra en etapa de construcción (sin revoques, coberturas, escalera interna, etc.). La superficie del lote terreno es de 300 m2. Encontrándose construidos unos 300 m2 aprox., entre superficies semicubiertas y cubiertas. El estado de conservación es bueno respecto del galpón, y regular respecto de los tres departamentos que se encuentran semiterminados. BASE: U\$S 79.560 más el IVA el 10,50% sobre el 50% del precio de venta el cual podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. Exhibición: los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 9:00 a 10:30 hs; 2) El 100% del inmueble sito en la calle Gervasio Posadas N°985 Parcela Diez de la Manzana Trescientos ochenta y cuatro, Sección B, Circunscripción II, inscripto en la Matrícula 14.872 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Descripción: Parcela 10. Se trata de un galpón sobre lote propio que posee piso de hormigón con paredes de mampostería revocadas y techo de chapa con caída a un agua. El techo tiene una protección o cielorraso de placas de yeso, con traga luz en todo su largo sobre un lateral. Posee cabreadas metálicas e iluminación por campanas colgantes translucidas. El galpón posee al frente un amplio portón de chapa en doble altura. Este inmueble posee una abertura que lo conecta con la parcela 9. Toda la superficie de la parcela 10 se encuentra ocupada (techada) con la construcción del mencionado galpón. La superficie del lote terreno es de 200 m2 aprox., de los cuales se encuentran cubiertos su totalidad. El estado de conservación es bueno. BASE U\$S 46.800 más el IVA el 10,50% sobre el 50% del precio de venta el cual podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. Exhibición: Los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 9:00 a 10:30 hs. Todos los inmuebles se encuentran ocupados con orden de desalojo; 3) Grupo Electrónico Marca SUN AIR de 30kva, el cual se encuentra ubicado en el inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Gervasio Posadas N°985 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Dicho bien habrá de ser exhibido adecuadamente, por lo que no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado del mismo. Los gastos que irrogue el traslado de dicho grupo electrónico, será a cargo del adquirente. BASE: \$ 450.000 más el IVA del 10,5% sobre el valor de venta. Exhibición: Los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 9:00 a 10:30 hs. Acto seguido, 11:30 horas (en punto) se subastará en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE 25 DE MAYO N°264 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/19); el 100% del inmueble sito en la calle 25 DE MAYO N°264 designado como: Lote Uno de la Mitad Nord-Este del Solar "a" de la Manzana Ciento noventa y tres, inscripto en la Matrícula n° 2144 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo casa sobre lote propio. Su distribución es: recepción, living-comedor, pasillo distribuidor, tres dormitorios, baño completo, escritorio, cocina independiente comedor diario y lavadero. La construcción se encuentra con retiro de todos los laterales del lote terreno, por lo cual tiene un pequeño patio al frente, otros patios sobre sus dos laterales y en el fondo otro patio en el que se encuentra construida una habitación guarda útiles. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color verde con caída a dos aguas. El estado de conservación es regular, con detalles del uso diario y una marcada desatención respecto del mantenimiento. Superficies: la superficie total del lote terreno es de aprox. 325 m2, de los cuales se encuentren construidos 180 m2 aprox. Ocupado con convenio de desocupación a los 30 días de que sea declarado adquirente en subasta judicial el eventual comprador del inmueble. BASE U\$S 31.200. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 13:00 a 14:30 hs. Acto seguido 11:45 horas (en punto) se subastará en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE JUAN DIAZ DE SOLIS N°40 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPTE. N° 22216/2017/33) el 100% del inmueble sito en la calle JUAN DIAZ DE SOLIS N°40 designado como: Lote

nº 29 de la Manzana 381 inscripto en la Matrícula nº 1003 del Departamento de Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo casa sobre lote propio. Posee patio al frente, lateral y fondo, dos habitaciones (dormitorios), un baño con ducha, living comedor al frente con cocina independiente. Toda la construcción es de mampostería, con techo de chapa sinusoidal de color negro con caída a tres aguas. La superficie total del lote terreno es de aprox. 220 m², de los cuales se encuentren construidos 75 m² aprox. Ocupado con orden desalojo. BASE U\$S 17.550. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: Los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 11:00 a 12:30 hs. Acto seguido, 12:15 horas (en punto) se subastará en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INFORME INMUEBLE AV. NESTOR CARLOS KIRCHNER Nº1775 (DEPTO. 5) DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (EXPT. Nº 22216/2017/40) el 100% del inmueble sito en la calle AV., NESTOR CARLOS KIRCHNER Nº1775 (DEPTO. 5) designado como: Unidad Funcional Nº 5 que forma parte del Edificio que se levanta sobre el Lote Uno-A que es parte del fraccionamiento del Lote Uno del fraccionamiento a su vez del Solar "a" de la Manzana 78, inscripto en la Matrícula nº 1080-005 del Departamento de Güer Aike de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de inmueble tipo PH o dúplex (en un mismo terreno se construyen varios inmuebles identificados por letras o números). Este se desarrolla en dos plantas. En planta baja posee un pequeño jardín al frente, living comedor, un toilette bajo escalera, cocina independiente con lavadero integrado y patio al fondo, desde el cual se tiene acceso a un pasillo común, que da ingreso desde la calle Mendoza por parte posterior del inmueble. En primer piso con acceso por escalera posee un pasillo distribuidor, dos habitaciones con placar y un baño con ducha. Toda la construcción es de mampostería. El estado de conservación es bueno, con detalles del uso diario. Superficies: la total del inmueble es de 81,99 m² conforme a su título. Ocupado con convenio de desocupación a los 30 días de que sea declarado adquirente en subasta judicial el eventual comprador del inmueble. BASE: U\$S 21.450. No corresponde el pago de IVA sobre el valor de venta. Exhibición: los días 13 y 14 de abril de 2023 en horario de 16:30 a 18:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: "AD CORPUS", en el estado en que se encuentran, al contado, al mejor postor y en el acto del remate. Tanto la seña como el precio de venta de los inmuebles podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación"; y que, en caso de efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos, se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Seña 30%, Comisión 3% -más IVA de corresponder-, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley Provincial (3,6%). El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6° CABA comunica por cinco días en autos "TIERI MAXIMILIANO ADRIÁN S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES EN SAN LORENZO. ATOCHA. SALTA" (Expte. COM 5487/2019/8) que la martillera Bibiana Rosa Calicchia CUIT 27171541390 subastará el día 17 de abril de 2023 a las 10.30 hs (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle JEAN JAURES 545 CABA, los siguientes inmuebles: a) Parcela 104 de la Manzana 400, plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 12.961, Lámina 3 (legajo Capital), Nomenclatura Catastral: Departamento Capital, San Lorenzo, Atocha, Sección: Z, Matrícula 143.373. BASE: U\$S 56.775; y b) Parcela 105 de la Manzana 400, plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 12.961, Lámina 3 (legajo Capital). Nomenclatura Catastral: Departamento Capital, San Lorenzo, Atocha. Sección: Z, Matrícula 147.374; BASE: U\$S 72.375. Se trata de dos lotes de terreno: el lote 104 mide 5.689,65 mts, el lote 105 mide 6.378,58 aproximadamente, ambos ubicados en el Club de Campo Santa María de la Aguada. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el eventual comprador podrá abonar en dólar billete u optar por liberarse de la obligación de pagar el precio mediante la entrega de la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares que correspondan, según la cotización del dólar MEP o Bolsa al día anterior al pago o depósito de la suma de dinero pertinente. Señá 30%. Comisión 3%. Ac 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizará Ad Corpus. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. Las transferencias y/o depósitos que tengan lugar en autos deberán ser realizadas en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, se admitirán ofertas en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial y del art. 570 del CPCCN, las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la subasta. Los interesados deberán incorporar al expediente digital un documento con el contenido de la oferta que deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 162 del reglamento mencionado en el párrafo anterior, el que no será incorporado al expediente hasta el día de la audiencia que se fijará a continuación. Con cada presentación de las ofertas, el Tribunal dejará constancia de la fecha y la hora en las que fueron presentadas pero sin indicar los datos del oferente ni el contenido de la oferta. La lectura de las ofertas y su incorporación al expediente digital se realizará mediante la celebración de una audiencia virtual que se llevará a cabo tres días antes de la fecha fijada para la subasta a las 10.30 hs., para lo cual se publicará el día anterior en el expediente el link correspondiente. A dicha audiencia deberá comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, y se llevará a cabo únicamente en caso de existir ofertas, de lo que también se dejará constancia en el expediente el día anterior al de la audiencia. En cuanto a las señas efectuadas por cada oferta, en el acto de lectura de las mismas se ordenará la devolución de aquellas que no hubieran prevalecido. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Antes de la realización de la subasta, se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir también, quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Ello, con independencia del cupo máximo de asistentes establecido en el Protocolo de subastas judiciales presenciales establecido por la CSJN. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y, 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. EXHIBICIÓN días 11 y 12 de abril de 2023 de 10 a 12 hs. Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital donde se hallan agregados los certificados de dominio de los inmuebles del fallido. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Información: (011) 15-4-1715967. Buenos Aires, 15 de marzo de 2023.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 33 a cargo de Mariano Cuccarese, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de CABA comunica por CINCO (5) días en autos "TOMASEVICH FEDERICO C/ CAVCON S.A S/ EJEC. HIPOTECARIA" (Exp. 34817/2019) que los Martilleros Públicos Ricardo H. Nolé, CUIT 20043574273, y Alejandro D. Nagy, CUIT 20-12183580-1, rematarán el día 13 de ABRIL de 2023 a las 11:00 hs (en punto) en el Salón de Subastas sito en la calle Jean Jaures 545 de CABA los siguientes bienes: 1) Cargadora Carterpillar Modelo 246B BB500 año 2004, Base \$ 10.500.000; 2) Aserradora Pavimento Target, base \$ 225.000; 3) estructura metálica para galpón desarmada, Base \$ 2.250.000; 4) dos acoplados agrícolas de dos ejes, Base \$ 1.000.000; 5) automóvil Volvo FSW788 año 2006, base \$ 1.650.000; 6) Lote ILUMINACIÓN (26, 27, 28, 36, 108, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 128) detallados a fs. 3418/3420 (pág. 5 y 6 del pdf), Base \$ 150.000. CONDICIONES DE VENTA: en dinero en efectivo en el acto de la subasta, SEÑA 30% del precio de venta a la firma del boleto, más IVA 10,5%, comisión 10% más IVA 21% de corresponder; arancel Ac. 0,25%; sellado de ley a cargo del comprador. La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes y su traslado, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. Queda prohibida la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar los datos identificatorios de los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación ni intimación alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). La posesión de los bienes se hará conf. resolución de fs. 3274 (pto. 3.10). Las sumas adeudadas por tasas y/o impuestos y/o contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Se hace saber a los interesados que, sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto de subasta contenido en el presente resolutorio, a los fines de tomar certero conocimiento de las condiciones de venta y otras cuestiones vinculadas a los bienes a enajenar, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente, previa solicitud del correspondiente turno. Exhibición: los días 8 y 10/04/23 de 13:00 a 15:30 hs en el lugar de depósito (ex obrador de la fallida sito en el pdo. De Gral Rodríguez, Pcia. de Bs. As., designado como PARCELA 77d, con frente por la calle Lujan Navarro, y con ingreso por un portón de caños y alambre sobre calle sin nombre asfaltada y lindera con el Barrio Bicentenario); informes en el expediente y/o al 15530-3950 y/o 155800-3333. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, de marzo de 2023. FEDERICO A. GÜERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 16168/23 v. 22/03/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

The advertisement features a blue and white color scheme. On the left, there is a text box with the heading 'FIRMA DIGITAL' and a question about digital signatures. Below this is the website URL 'www.boletinoficial.gob.ar'. On the right, there is a screenshot of a web browser displaying the 'BOLETÍN OFICIAL de la República' page. A blue box highlights a digital signature verification area on the page, showing a green checkmark and the text 'Firmado por Boletín Oficial'. The screenshot also shows the date 'Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021' and the section 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales'.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal de 1º Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena. Secretario Electoral a cargo del Dr. Víctor Dardo Herrera, hace saber que en los autos caratulados “PARTIDO OBRERO” S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CEN 6959/2022 que tramita ante sus estrados el Partido “PARTIDO OBRERO” comunica la resolución de reconocimiento provisorio de fecha 17 de marzo de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación: LA RIOJA, 17 de Marzo de 2023. Y VISTO: Los autos caratulados: “PARTIDO OBRERO” S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 6959/2022; Y RESULTANDO: Que, a fs. 01 se presenta la ciudadana Noelia Ramona Rodriguez, en su carácter de apoderada del “PARTIDO OBRERO”, solicitando el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico-política como partido de distrito de la agrupación que representa. Que, a tal efecto acompañan la siguiente documentación: Acta de Fundación y Constitución (fs. 3), Declaración de Principios y Bases de Acción Política (4/7), y Carta Orgánica partidaria (fs. 8/12), Acta de Designación de Certificadores (fs. 13) y aceptación de cargos de Certificadores (fs. 14). Que, a fs. 16, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, dándose cumplimiento a lo ordenado. Así mismo, se tuvo por constituido domicilio partidario central y legal en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 286 de esta ciudad. Que, a fs. 20, obra el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (sistema informático de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), donde consta que al día 19/08/22 existen nombres idénticos al de “PARTIDO OBRERO” en otros distritos, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas N° 60/08 y 81/09 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. Que, a fs. 92, se tiene por acreditado, el cumplimiento de la presentación del número de adherentes prescripto por la ley en cuanto a la cantidad y se ordena correr vista a la señora Fiscal Federal con competencia electoral de todo lo actuado. Que, a fs. 97/98 y vta., la señora Fiscal Federal con competencia electoral es de opinión que el que suscribe se encuentra facultado a disponer lo prescripto en el art. 7 de la Ley 23.298 (modif. por Ley 26.571). Que, a fs. 99 se convoca a la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, la que se formalizó conforme surge del acta de fs. 100, obrando constancias de las notificaciones electrónicas efectuadas a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito en el incidente de notificación, CNE 4879/2022/1, como así también a las Secretarías Electorales donde existen agrupaciones de igual o similar denominación. Que, del Acta de Audiencia de Reconocimiento (fs. 100), surge que, han participado de la misma la apoderada del partido en formación, Sra. Noelia Ramona Rodriguez, la certificante de firma Sra. Andrea Paola Chanampa, y el Sr. Osvaldo Fabián Mealla, en su carácter de adherente de dicha agrupación. Abierto el acto, la apoderada partidaria expresó que “... Que atento al estado de la causa y teniendo presentes las disposiciones en la ley de aplicación N° 23.298 y modificatorias y como se acredita con las actuaciones contenidas en autos, el partido que representa ha cumplido con los recaudos legales para obtener la personería jurídica política provisorio y que tiene vocación de integrar oportunamente el partido del mismo nombre en el orden nacional. En consecuencia, solicita se conceda dicho reconocimiento provisorio conforme la ley vigente, a tenor del cuerpo legal citado. Seguidamente se hace constar, que la señora Fiscal Federal con competencia electoral, no asiste a la presente audiencia por razones funcionales habiendo emitido dictamen, a fs 97/98 y vta., en sentido favorable al reconocimiento provisorio de la agrupación política peticionante...”. Y CONSIDERANDO: Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571-.

Por lo expuesto, de conformidad a las normas legales citadas y a lo dictaminado por la señora Fiscal Federal con competencia electoral, SE RESUELVE: 1) Reconocer al “PARTIDO OBRERO” la personería jurídico-política con “carácter provisorio” como partido de Distrito, (conforme art. 7 de la Ley 23.298), con derecho exclusivo al nombre adoptado, y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento. 2) Tener por autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora cuya nómina obra a fs. 3 de autos. 3) Tener por apoderados partidarios a los ciudadanos Sra. Noelia Ramona Rodriguez, DNI N° 36.035.977 y Sr. Jorge Luis Navarro, DNI 28.117.159. 4) Tener por certificadoras en los términos del Dto. 937/10 (Arts. 3º, 4º y 5º) a las Sras. Noelia Ramona Rodriguez, DNI 36.035.977 y Andrea Paola Chanampa DNI 34.992.126. 5) Tener por constituido domicilio partidario central y legal en calle Dalmacio Vélez Sarsfield 286 de esta ciudad. 6) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 4/7), Acta de Fundación y Constitución (fs. 3) y Carta Orgánica partidaria (fs. 8/12). 7) Hacer saber a la presente agrupación que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 1199 (mil ciento noventa y nueve) electores,

acompañando, conjuntamente con las fichas respectivas, copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria -art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298, modif. por Ley 26.571. 8) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente, y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, se deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas -art. 7 bis inc. b) de la ley citada-, las que serán comunicadas al Tribunal. 9) Hacer saber que, dentro de los 60 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, las autoridades partidarias deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571- y art. 21 de la Ley 26.215 -modif. por Ley 26.571-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571-. 10) Ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica Partidaria (de conformidad con lo establecido por el artículo 63, 2° párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos). 11) Comunicar la presente Resolución y remitir copia certificada de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. 12) Regístrese y notifíquese. la Rioja a los 17 días de marzo del año dos mil veintitrés. Fdo. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena. Juez Federal de 1° Instancia con competencia electoral de la Provincia de La Rioja. Ante Mi: Dr. Víctor Dardo Herrera - Secretario Electoral.

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.
DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 20/03/2023 N° 17228/23 v. 22/03/2023

PROYECTO JOVEN

El Juzgado Federal de 1° Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena. Secretario Electoral a cargo del Dr. Víctor Dardo Herrera, hace saber que en los autos caratulados “PROYECTO JOVEN” S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CEN 4876/2023 que tramita ante sus estrados el Partido “PARTIDO PROYECTO JOVEN” comunica la resolución de reconocimiento definitivo de fecha 17 de marzo de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación :La Rioja, 17 de Marzo de 2023. Y VISTO: Los autos caratulados: “PROYECTO JOVEN S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 4876/2022; Y RESULTANDO: A fs. 01 se presenta el ciudadano Hilarión Coronado Owen Guido, en su carácter de apoderado del partido político “PARTIDO DEMOCRATA”, solicitando el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa. A tal efecto acompañan la siguiente documentación: Constancia de alta de usuario de Servicios de Notificación Electrónica (fs. 4), fotocopia del Documento de Identidad (fs. 5), Acta de Asamblea (fs. 9). Que, a fs. 9 de autos luce acta de asamblea de la agrupación política de fecha 05/07/2022, mediante la cual se resuelve por unanimidad el cambio del nombre partidario, por el de “PROYECTO JOVEN” Distrito de La Rioja. Que, a fs. 14 se tiene como apoderado partidario, en reemplazo del ciudadano Owen Guido Hilarión Coronado, por los ciudadanos Jonathan Alejandro Gómez, DNI 32.532.533 y al señor Jorge Daniel Sosa Alives, DNI 37.648.664, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta, previa constitución de domicilio electrónico. Que, a fs. 15/19, el señor Jorge Daniel Sosa Alives, acredita la constitución del domicilio electrónico, cumplimentando lo ordenado. Que, obra agregado en autos la siguiente documentación: Bases de Acción Política (fs. 20/25), Declaración de Principios (fs. 26), Acta de Fundación y Constitución (fs. 37/39), Carta Orgánica partidaria (fs. 30/34) y Acta de Fundación y Constitución de la agrupación Política (fs. 37/39. Que, a fs. 35, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste distrito electoral, como así también la comunicación a la Excm. Cámara Nacional Electoral, dándose cumplimiento a lo ordenado. Que, asimismo, se tuvo por constituido domicilio partidario central y legal en calle calle Alberdi N° 541 3 “C” B° Centro de esta ciudad. Que, a fs. 41, obra el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (sistema informático de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), donde consta que al día 22/09/2022 existen nombres idénticos al de “PROYECTO JOVEN” en otros distritos, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas N° 60/08 y 81/09 de la Excm. Cámara Nacional Electoral. Que, a fs. 53, se tiene por acreditado, el cumplimiento de la presentación del número de adherentes prescripto por la ley en cuanto a la cantidad y se ordena correr vista a la señora Fiscal Federal con competencia electoral de todo lo actuado. Que, a fs. 54/55 vta., la señora Fiscal Federal con competencia electoral es de opinión que el que suscribe se encuentra facultado a disponer lo prescripto en el art. 7 de la Ley 23.298 (modif. por Ley 26.571). Que, a fs. 56 se convoca a la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, la que se formalizó conforme surge del acta de fs. 59, obrando constancias de las notificaciones electrónicas efectuadas a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito en incidente de notificación, CNE 4879/2022/1, como así también a las Secretarías Electorales donde existen agrupaciones de igual o similar denominación. Que, del Acta de Audiencia de Reconocimiento (fs. 59), surge que, han participado el apoderado del partido en formación, Sr. Jorge Daniel Sosa Alives DNI 37.648.664, con el patrocinio letrado de la Dra. María Cecilia Pizarro, el Presidente de la Junta Promotora, Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI N° 32.532.533. Abierto el acto, el apoderado partidario expresó que “... Que atento al estado de

la causa y teniendo presentes las disposiciones en la ley de aplicación N° 23.298 y modificatorias y como se acredita con las actuaciones contenidas en autos, el partido que representa ha cumplido con los recaudos legales para obtener la personería jurídica política provisoria y que tiene vocación de integrar oportunamente el partido del mismo nombre en el orden nacional. En consecuencia, solicita se conceda dicho reconocimiento provisorio conforme la ley vigente, a tenor del cuerpo legal citado. Seguidamente se hace constar, que la señora Fiscal Federal con competencia electoral, no asiste a la presente audiencia por razones funcionales habiendo emitido dictamen, a fs. 54/55, en sentido favorable al reconocimiento provisorio de la agrupación política peticionante ..”Y CONSIDERANDO: Que, conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571. Por lo expuesto, de conformidad a las normas legales citadas y a lo dictaminado por la señora Fiscal Federal con competencia electoral, SE RESUELVE: 1) Reconocer al partido “PROYECTO JOVEN” la personería jurídico política con “carácter provisorio” como partido de Distrito electoral de La Rioja, (conforme art. 7 de la Ley 23.298), con derecho exclusivo al nombre adoptado, y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento.

2) Tener por autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora cuya nómina obra a fs. 37/38 de autos. 3) Tener por apoderados partidarios a los ciudadanos Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI 32.532.533, quien previamente deberá acreditar la constitución del domicilio electrónico, al Sr. Jorge Daniel Sosa Alives, DNI 37.648.664 y la Dra, María Cecilia Pizarro, DNI 25.737.224. 4) Tener por certificadores en los términos del Dto. 937/10 (Arts. 3º, 4º y 5º) al Sr. Jonathan Alejandro Gómez, DNI N° 32.532.533 y al Sr. Pablo Andrés De La Vega, DNI N° 42.059.373. 5) Tener por constituido domicilio partidario central y legal en calle Alberdi N° 541 3 “C” Centro de esta ciudad. 6) Tener por Bases de Acción Política (20/25.), Declaración de Principios (fs. 26/27), Acta de Fundación y Constitución (fs. 37/39) y Carta Orgánica partidaria (fs. 30/34). 7) Hacer saber a la presente agrupación que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 1199 (mil ciento noventa y nueve) electores, acompañando, conjuntamente con las fichas respectivas, copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298, modif. por Ley 26.571. 8) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente, y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, se deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas art. 7 bis inc. b) de la ley citada, las que serán comunicadas al Tribunal. 9) Hacer saber que, dentro de los 60 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, las autoridades partidarias deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571 y art. 21 de la Ley 26.215 modif. por Ley 26.571, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 modif. por Ley 26.571. 10) Ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica Partidaria (de conformidad con lo establecido por el artículo 63, 2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos). 11) Comunicar la presente Resolución y remitir copia certificada de la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. 12) Regístrese y notifíquese. La Rioja a los 17 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Fdo. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena. Juez Federal de 1º Instancia con competencia electoral de la Provincia de La Rioja. Ante Mi: Dr. Víctor Dardo Herrera - Secretario Electoral.

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.
DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 20/03/2023 N° 17211/23 v. 22/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE EXPRESIÓN SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T)

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados “MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T) S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, EXPTE N° CNE 746/2017, hace saber que esta agrupación ha solicitado la aprobación de logo partidario, por lo que se ha dictado la siguiente resolución: “Corrientes, 15 de marzo de 2023. 1) Agréguese y téngase por solicitada aprobación de logo partidario acompañada del mismo y sus características. 2) Hágase saber a todos los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito, adjuntando dicha presentación mediante cédula electrónica. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 14 Ley 23.298)... Fdo.

Gustavo del Juan Carlos Vallejos, Juez Federal Subrogante.

MILES
por TIERRA, TECHO y TRABAJO
PROVINCIA DE CORRIENTES

ROJO: PANTONE PMS 2347 C #E10600

NEGRO: PANTONE BLACK 6 C # 101820

CELESTE: PANTONE PMC 306 C #00B5E2

e. 17/03/2023 N° 16642/23 v. 21/03/2023

ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 13 y 14 de la Ley n° 23.298, que la agrupación política “ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL” se ha presentado ante ésta sede judicial solicitando la aprobación del nuevo nombre adoptado: “LABORISTA” mediante Acta de fecha 28 de febrero del cte. año.- Expte. n° 4142/2014 caratulados “ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”.- San Fernando del Valle de Catamarca, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS – SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 17/03/2023 N° 16810/23 v. 21/03/2023

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

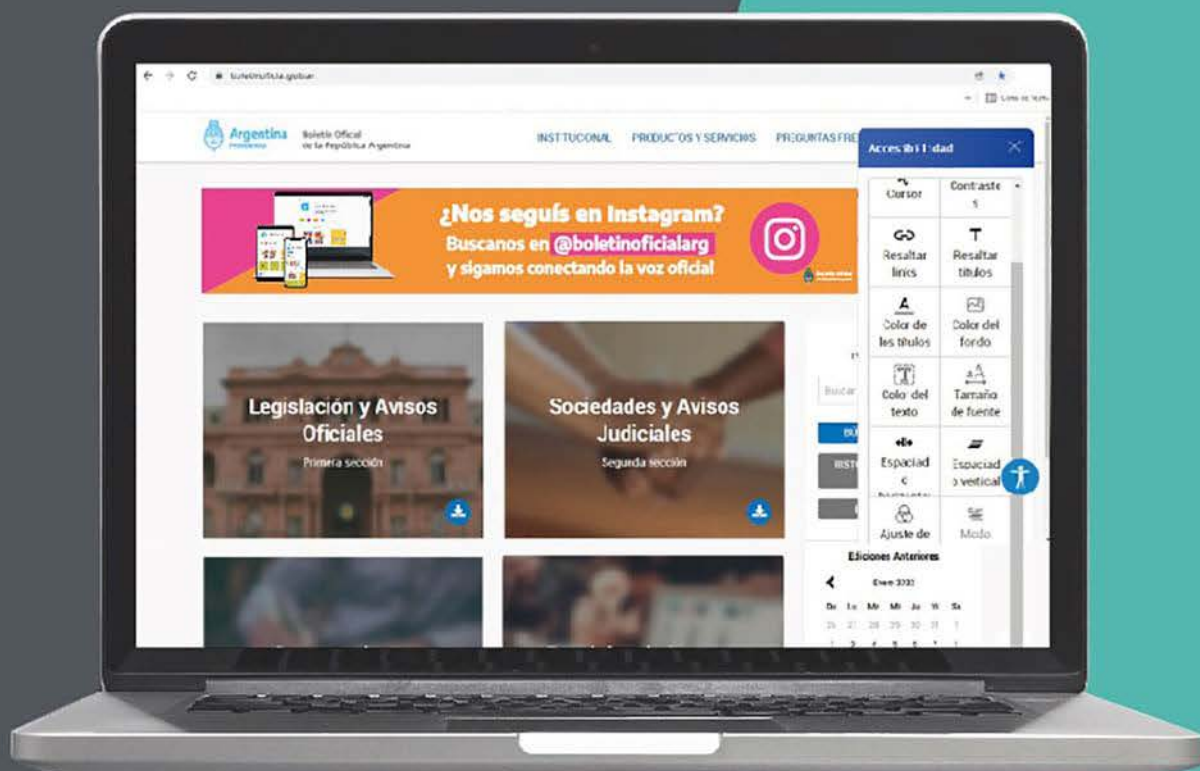
Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el  





¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

